



ACUERDO No. 006 DE 2016

( 07 JUN )

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 -2019  
"Miranda + humana y social"

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313 de Constitución Política Nacional, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39,40 de la ley 152 de 1994 y,

#### CONSIDERANDO:

- A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- B. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- C. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- E. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para su elaboración y determina como fin, entre otros objetivos, garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
- F. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- G. Que el Artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece "Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde o podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar



con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso".

- H. Que el señor Alcalde del Municipio de Miranda ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** y que el documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población del Municipio de Miranda en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, medioambiente, infraestructura, seguridad y justicia, espacio público, entre otros etc. Contando con un análisis desde la perspectiva de los Derechos Básicos consagrados en la Constitución Política como son: Derecho a la Supervivencia y Existencia, Derecho al Desarrollo, Derecho a la Protección, Derecho a la Ciudadanía, y todos derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda, para el periodo: 2016 -2019, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación activa de la Administración Municipal y de la sociedad civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO. COHERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo de 2016-2019, se encuentra articulado con el ejercicio de las respectivas competencias del estado y según los criterios de Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad con los diferentes niveles de planeación y estrategia de orden nacional, departamental y municipal de la siguiente manera:

NACIONAL	DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política de Colombia 1991</li><li>• Marco Legal y Normativo Colombiano sectorial (Salud, educación, desplazados, infancia y adolescencia, población pobre y vulnerable, comunidades indígenas, empleo, justicia, seguridad, convivencia pacífica, sistemas productivos, gestión pública entre otros)</li><li>• Plan Nacional de Desarrollo 2014-</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Visión Cauca 2032, Hemos Comenzado.</li><li>• Contrato Plan para el Norte del Cauca. 2013</li><li>• PGAR - Plan de gestión ambiental regional - Corporación ambiental CRC</li><li>• PAT - Plan de acción Trienal de la Corporación ambiental CRC</li><li>• Líneas de formulación del Plan</li></ul>



<p>2018, Todos por un nuevo país. "Paz, equidad y educación".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> </ul> <p>Kit Territorial DNP. 2016</p> <p>Ley de Infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2008</p> <p>Ley de víctimas 1448 de 2011.</p> <p>Ley 1523. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>de desarrollo Departamental 2016 - 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico del Norte del Cauca PEDENORCA</li> </ul> <p><b>MIRANDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Gobierno Miranda,</li> <li>EOT Miranda Cauca - 2003</li> <li>Planes de vida Comunidades Indígenas</li> <li>Plan Local para superación de la pobreza extrema - red Unidos</li> <li>Estrategia "0 a Siempre" - Red de superación de la pobreza extrema</li> <li>Estrategia Gobierno en línea.</li> <li>Plan financiero - marco fiscal de mediano plazo</li> </ul>
--	---

**ARTÍCULO TERCERO. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**, para el periodo comprendido entre 2016 y 2019 del Plan de Desarrollo, recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los objetivos y estrategias descritos en este Plan de Desarrollo Municipal. (Ver plan financiero.)

**DIMENSIONES, COMPONENTES Y PROGRAMAS**

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
<p><b>T. MIRANDA INCLUYENTE, MAS HUMANA Y SOCIAL</b></p>	<p>Educación más incluyente y de calidad</p>	<p>Más Educación con calidad para mejores oportunidades</p>
		<p>Más Jóvenes en la U</p>
	<p>Miranda Mas Saludable</p>	<p>Vida saludable y condiciones no transmisibles</p>
		<p>Mente sana convivencia y paz</p>
		<p>Salud nutricional</p>
		<p>Reproductores de sexualidad responsable</p>
		<p>Vida saludable y enfermedades transmisibles</p>
		<p>Salud y ámbito laboral</p>
		<p>Gestión diferencial de poblaciones vulnerables (mujeres, niñez, adolescentes, discapacidad, víctimas, desplazados, adultos mayores, población en pobreza extrema)</p>
		<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria</p>



República de Colombia  
Departamento del Cauca  
Municipio de Miranda  
Concejo Municipal



LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA	
<b>1. MIRANDA INCLUYENTE, MAS HUMANA Y SOCIAL</b>	Más Deporte y Recreación como bases de la vida y la convivencia	Más deporte y recreación como base para la vida y la convivencia	
	Arte y Cultura, Nuestra identidad	Fortaleciendo nuestra identidad cultural	
	Miranda Construyendo Futuro	Vivienda más humana	
		Más Servicios Públicos de Calidad	
		Otros servicios públicos	
	Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	Atención integral a la infancia y la adolescencia	
		Miranda Joven	
	Atención a grupos vulnerables y promoción social un compromiso para la prosperidad social	Programa de Adulto Mayor	
		Promoción social (Familias en acción, Red Unidos)	
	Miranda Territorio diverso e Inuyente	Equidad y autonomía de la mujer	
		Diversidad sexual LGBTI	
		Asuntos Etnicos	
Inclusión social para la paz y la reconciliación	Atención a la población Víctima (Ley 1448 de 2011)		
	Miranda Humana y Territorio de Paz para el postconflicto		
LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA	
<b>2. MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</b>	Gestión Ambiental del territorio	Ambientes más saludables para Miranda	
		Gestión Integral del Riesgo de Desastres	



LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
3. MIRANDA MÁS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	Desarrollo Rural	El verde del campo nos llevara a la paz
	Promoción del desarrollo	Miranda emprendedora
		Miranda Turística
	Infraestructura urbana y rural para la competitividad	Más y mejores vías para todos
		Movilidad agíl y segura

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Más Justicia, Seguridad, Convivencia y cultura ciudadana	Miranda más segura, humana y social para la paz
		Justicia local y Convivencia ciudadana
	Buen gobierno, participación democrática y desarrollo comunitario	Más participación ciudadana y desarrollo Comunitario
	Modernización y fortalecimiento Institucional	Miranda de cara a la comunidad
		Modernización y fortalecimiento Administrativo y tecnológico
		Modernización y fortalecimiento del Sistema Financiero y Presupuestal
		Planificación Integral del territorio
		Equipamiento municipal

Fuente: Elaboración propia

**ARTÍCULO CUARTO. PLAN FINANCIERO.** El Plan Financiero, tuvo como base la realidad económica y financiera del municipio, enmarcada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2015 y el presupuesto 2016, con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar unas finanzas sanas para el periodo de gobierno 2016-2019, cumpliendo con todos los indicadores de Ley y los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

**Parágrafo 1. COSTO TOTAL DEL PLAN.** El valor total del Plan de Desarrollo de Miranda 2016-2019 "Miranda Más Humana y Social" es de Ciento Cuarenta mil ciento setenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil pesos (\$140.176.752.000). De los cuales están distribuidos en los cuatro lineamientos estratégicos, el valor de Ciento dos mil seiscientos quince millones treinta y



nueve mil pesos (\$102.615.039.000), en el pago de deuda pública, el valor de ocho mil seiscientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$8.650.464.000) y en funcionamiento el valor de Veintiocho mil novecientos once mil millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$28.911.249.000), para el cuatrienio 2016-2019.

**INVERSIÓN POR LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2016 -2019**  
(En miles de pesos)

LINEAMIENTO	2016	2017	2018	2019	TOTALES
MIRANDA + INCLUYENTE, HUMANA Y SOCIAL	\$ 20.129.692	\$ 19.385.753	\$18.714.464	\$18.421.379	\$76.651.287
MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	\$447.000	\$665.000	\$1.015.000	\$715.000	\$2.842.000
MIRANDA MAS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	\$1.232.397	\$2.955.000	\$1.058.000	\$5.168.000	\$10.393.397
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIEN GOBIERNO	\$1.550.535	\$1.676.000	\$8.206.000	\$1.296.000	\$12.728.355
DEUDA PUBLICA	\$2.277.116	\$2.277.116	\$2.277.116	\$1.819.116	\$8.650.464
TOTAL INVERSIÓN	\$25.636.580	\$26.938.869	\$31.270.580	\$27.419.495	\$111.265.503
FUNCIONAMIENTO	\$6.910.571	\$7.111.887	\$7.331.924	\$7.551.507	\$28.911.249
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$32.547.131	\$34.050.756	\$38.602.504	\$34.970.992	\$140.176.752

Fuente: Proyección propia con base a la planeación estratégica- Marco fiscal

**Inciso 1.** Los gastos de inversión los constituyen los cuatro lineamientos estratégicos del presente Plan de Desarrollo.

**Inciso 2.** Lo correspondiente al pago de la deuda pública, se realizará con recursos propios.

**Inciso 3.** El valor correspondiente a los gastos de funcionamiento está constituido para atender los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, con los cuales se garantiza el normal funcionamiento de la administración en el periodo de gobierno.

**Parágrafo 2. FONDO PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO.** Créase el Fondo para la paz y el postconflicto, el cual se financiará con recursos de la Nación, el



Departamento, la cooperación, entidades privadas y ONGs Nacionales e Internacionales.

**ARTÍCULO QUINTO. CONTRATOS Y CONVENIOS.** Se autoriza al Alcalde Municipal de Miranda para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, Organizaciones no gubernamentales ONGs, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

**ARTÍCULO SEXTO. PLANES DE ACCIÓN.** A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, presentará al Consejo de Gobierno y al Concejo Municipal su correspondiente Plan de Acción para su adopción, previa consolidación y revisión por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Miranda. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico tener correspondencia con los Programas del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, se harán los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

**ARTÍCULO OCTAVO. OBLIGATORIEDAD.** La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

**ARTÍCULO NOVENO. MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de seguimiento y evaluación al interior de la Administración municipal y también, por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido, el presente plan de desarrollo propone una ruta de actividades tendientes a cumplir con el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo, la cual se expone a continuación.

El seguimiento y evaluación del presente plan de desarrollo se estructura como un proceso cuya finalidad es obtener información sobre el progreso del componente estratégico y de inversiones para dar cuenta de los avances logrados frente a las metas propuestas.



**Gestión de Costos:** Comprende el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y su objetivo será determinar que los recursos apropiados para la ejecución del Plan de Desarrollo se destinen a aquello para lo cual fueron aprobados y la ejecución no exceda los montos previstos.

**Gestión del Tiempo:** Comprende el seguimiento al Plan de Acción y su principal objetivo es determinar que aquello que se planeó, se ejecute en el tiempo que fue previsto.

**Gestión del Alcance:** Comprende el seguimiento al Plan Indicativo y permite determinar si el dinero invertido se está viendo reflejado en el logro de las metas previstas. Se está invirtiendo en el tiempo que es, para lo que se dijo que era y se está monitoreando el avance en la meta trazada.

Con éste panorama que se estará evaluando cada 3 meses, se podrán identificar oportunamente las acciones de tipo correctivo que deban tomarse cuando alguna meta del plan está en riesgo de no ser cumplida y de igual forma, determinar si hay factores, tanto internos como externos, que están apalancando el cumplimiento de las metas en tiempo más rápido de lo previsto para planear acciones complementarias.

Este seguimiento continuo proporcionará al equipo institucional los conocimientos sobre la salud del plan, en términos de su cumplimiento y permitirá identificar las áreas que requieren mayor atención.

El monitoreo al plan será integrado con las acciones del orden nacional para el seguimiento y evaluación dirigido a Entes Territoriales, principalmente la estrategia de seguimiento por tableros de control SINERGIA.

**ARTÍCULO DÉCIMO. DISPOSICIONES GENERALES.** El Plan de Desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los resultados del Plan, así como los ajustes en metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad la Línea, Componente y Programa afectado.

**Parágrafo 1.** Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo al Concejo y a la Comunidad, se harán mediante rendición pública de cuentas, cada año durante el mes de marzo, previa convocatoria pública y con emisión a través de uno de los canales de televisión. En el último año este informe se hará en el mes de diciembre.





**Parágrafo 2:** La administración, una vez concluya el ejercicio de facultades extraordinarias otorgadas por el Concejo de Miranda el Señor Alcalde para el proceso de modernización del Municipio, hará los ajustes relacionados con entidades y dependencias responsables de cumplir las metas de cada uno de los programas consignados en los instrumentos de gestión del Plan de Desarrollo, tales como Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI, con el fin de garantizar su logro.

**ARTÍCULO ONCE.** Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto 2016 a este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La Administración presentará al Concejo un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia.

Estas facultades se conceden hasta el 31 de Diciembre de 2016.

**ARTÍCULO DOCE.** Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO TRECE** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase, Dado en Miranda, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR  
Presidente del Concejo



MARCIA PENAGOS QUINTERO  
Secretaria del Concejo





República de Colombia  
Departamento del Cauca  
Municipio de Miranda  
Concejo Municipal

Miranda Cauca, Mayo 30 de 2016

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTA Y SECRETARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MIRANDA CAUCA**

**HACEN CONSTAR**

Que el presente Acuerdo fue sometido a sus dos debates reglamentarios los días dieciocho (18) de mayo y treinta (30) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), en sesiones Ordinarias de esta Corporación, el cual fue presentado a consideración por el señor JOSE LEONARDO VALENCIA NARVAEZ Alcalde Municipal.

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR

Presidenta



MARCIAPENAGOS QUINTERO

Secretaria





República de Colombia  
Departamento del Cauca  
Municipio de Miranda  
Concejo Municipal



### CONSTANCIA DE SECRETARIA

Hoy a treinta (30) días del mes de mayo de 2016, se remite al Alcalde Municipal de Miranda, el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016, para los fines pertinentes a su cargo, Consta de los siguientes folios:

- Acuerdo Municipal	9 folios
- Constancia sobre debates	1 folio
- Constancia de secretaria	1 folio
- Total	11 folios

Funcionaria que entrega:

*Marcia Penagos Q*

MARCIA PENAGOS QUINTERO

C.C. No. 66.988.579 Cali Valle

Secretaria Concejo Municipal

Funcionario que recibe:

*Leidy Campaña*

LEIDY CAMPAÑA

Secretaria Ejecutiva Despacho



**MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**  
**NIT: 891500841-6**  
**CERTIFICACIÓN**

Código: RE-AP-TH-02

Versión: 03

Fecha: 05-01-2016

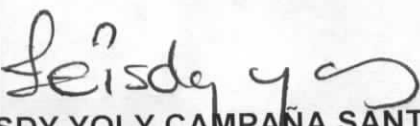
Página: 1 de 1

1000.05-030

**LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESPACHO MUNICIPAL DE  
MIRANDA CAUCA**

**FIJA LA SIGUIENTE INFORMACION**

Que hoy siete (07) de Junio del año dos mil dieciseises (2016), siendo las 17:00 horas se fija por cinco (05) días hábiles en la cartelera visible del edificio donde funciona la Administración Municipal (Calle 6 No 5-21 – Barrio Central), el Acuerdo No. **006** de 2016. **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 “MIRANDA MAS HUMANA Y SOCIAL”.**

  
**LEISDY YOLY CAMPAÑA SANTACRUZ**  
Secretaria Ejecutiva de Despacho

Gestión Documental

Proyecto –Elaboro Sra Leidy Yoly Campaña Santacruz. Sec. Ejecutiva de Despacho

Revisó Dr Luis Carlos López Chacón asesor oficina jurídica Municipio Miranda

Aprobó Sr. José Leonardo Valencia Narváez. Alcalde Municipal de Miranda Encargada.

**“MIRANDA HUMANA Y SOCIAL”**

Teléfono: (57-2) 8476013 Fax: (57-2) 8476090 Código Postal: 191520

Dirección: Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, Cauca

Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)

[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)





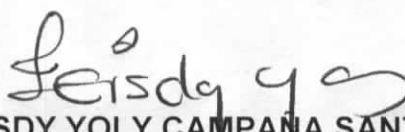
Constancia Publicación de Acuerdos

1000.09.02-006

**EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE DESPACHO MUNICIPAL  
DE MIRANDA CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que hoy siete (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 17:00 horas, se fija en cartelera para publicación el Acuerdo No. 006 de 2016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MIRANDA MAS HUMANA Y SOCIAL"**". En cumplimiento a lo ordenado por el Alcalde Municipal de Miranda en el Acto Administrativo de fecha siete (07) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), a través del cual **SANCIONA**, por estar ajustado a derecho el acuerdo precitado.

  
**LEISDY YOLY CAMPAÑA SANTACRUZ**  
Secretaria Ejecutiva de Despacho

Gestión Documental

Proyecto Sra. Leidy Yoly campaña Santacruz Sec. Ejecutiva de Despacho.  
Reviso Dr. Luis Carlos López Chacón ,Jefe de Oficina Jurídica  
Aprobó Sr. José Leonardo Valencia Narváez. Alcalde Municipal de Miranda Cauca.  
Elaboro Sra. Leidy Yoly campaña Santacruz Sec. Ejecutiva de Despacho

**"MIRANDA HUMANA Y SOCIAL"**

Teléfono: (57-2) 8476013 Fax: (57-2) 8476090 Código Postal: 191520  
Dirección: Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, Cauca  
Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)

[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)





Sanción Proyectos de Acuerdo

1000.02.02.006-2016

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RECIBIDO: Hoy Siete (07) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), se recibió en el Despacho de la Alcaldía Municipal el Acuerdo No. 006 de 2016, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MIRANDA MAS HUMANA Y SOCIAL"**. Consta de seis (06) ejemplares, dos (02) originales y cuatro (04) copias, con once (11) folios cada uno.

La Secretaria,

LEISDY YOLY CAMPAÑA SANTACRUZ  
Secretaria Ejecutiva de Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

Miranda Cauca, Hoy siete (07) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), por encontrarse acorde con las Normas Legales y Constitucionales, El señor Alcalde del Municipio de Miranda Cauca, **SANCIONA** el **Acuerdo No. 006** de 2016, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MIRANDA MAS HUMANA Y SOCIAL"**. En constancia, de ese cumplimiento a lo previsto en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

JOSE LEONARDO VALENCIA NARVAEZ  
Alcalde Municipal

Gestión Documental

Proyecto-Elaboro Sra. Leidy Yoly campaña Santacruz Sec. Ejecutiva de Despacho.

Aprobó Sr. Jose Leonardo Valencia Narvárez. Alcalde Municipal.

Reviso Dr. Luis Carlos Lopez Chacon, Jefe de Oficina Jurídica

**"MIRANDA HUMANA Y SOCIAL"**

Teléfono: (57-2) 8476013 Fax: (57-2) 8476090 Código Postal: 191520

Dirección: Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, Cauca

Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)

[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)





*República de Colombia  
Departamento del Cauca  
Municipio de Miranda  
Personería Municipal*

Miranda Cauca, junio 14 de 2016

## LA PERSONERA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

### CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 "MIRANDA MAS HUMANA Y SOCIAL" se publicó en la cartelera de la Alcaldía municipal el día siete (7) de junio de 2016 desde las 7:00am hasta hoy catorce (14) de junio de 2016, siendo desfijado a las 17:00 horas.

Lo anterior a solicitud del interesado.

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS  
Personera

*Calle 6 No.5-21 Ofic 202  
Teléfono (092) 8476043 conmutador 8476013 ext 103  
personeria@miranda-cauca.gov.co*

*Todo ser humano tiene derecho a ser tratado dignamente... Protegemos sus derechos...*



# **Plan de desarrollo Municipal**

**2016 - 2019**

**Miranda + humana y social.**



# **PLAN DE DESARROLLO**

## **“MIRANDA + HUMANA Y SOCIAL” 2016-2019**



**JOSÉ LEONARDO VALENCIA NARVÁEZ  
ALCALDE MUNICIPAL**





---

## Gabinete Municipal 2016-2019

---

**JOSÉ LEONARDO VALENCIA N.**  
Alcalde

**ELIZABETH VILLAQUIRÁN CHÁVEZ**  
Secretaria General

**LUIS CARLOS LÓPEZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**RICARDO ESCOBAR RIVERA**  
Secretario De Gobierno

**HERNÁN JAVIER LONDOÑO**  
Jefe Oficina De Planeación

**ZULMA HOLGUÍN MORALES**  
Comisaria De Familia

**JOSÉ NEIVER RODRÍGUEZ**  
Secretario De Infraestructura

**CARLOS JAVIER REALPE PRADO**  
Secretario De Desarrollo  
Agropecuario Y Ambiental

**EDGAR ORDOÑEZ ZAMBRANO**  
Secretario De Salud

**MARIBEL LARRAHONDO**  
Jefe De Oficina Desarrollo Social

**PAULA ANDREA POSSU**  
Jefe Oficina Control Interno

**EDNA MAYREN GARCIA**  
Secretaria Financiera

**JORGE ELIECER ROSERO**  
Secretario De Tránsito Y Transporte

**AYDA XIMENA MENESES RUIZ**  
Secretaria De Educación, Cultura  
Deporte Y Recreación

---

## Concejo Municipal 2016-2019

---

**ELCIRA OLIVIA IBARRA ESCOBAR**  
Presidenta

**EDUARD EDINSON QUIGUANAS CUNDA**  
Primer Vicepresidente

**LUIGGUI JESÚS PÉREZ**  
Segundo Vicepresidente

**MARCIA PENAGOS**  
Secretaria

**FREDY CAMPO PRADO**

**NILSON MANUEL GÓMEZ  
PIEDRAITA**

**ARLEX ADOLFO GÓMEZ GÓMEZ**

**ÁNGELA MARÍA CASTILLO  
MORALES**

**LUIS ANTIDIO CASTILLO CASTILLO**

**SERGIO SOLARTE SÁNCHEZ**

**GUIDO FERNANDO GARCÍA  
TERRANOVA**

**LUIS FERNANDO CUARTAS  
DUQUE**

**ESTEINER VELASCO**

**ORLANDO LÓPEZ MOSQUERA**

---

## Consejo Territorial de Planeación

---

**JAIRO MINOTA**  
Sector Económico

**CARLOS BERMUDEZ**  
Sector Educativo

**CARMEN MINA**  
Sector Afromirandeño

**EBER CHAVES ZULETA**  
Sector Social

**NUVIA SALCEDO**  
Sector Comunitario

**HELLEN VIVAS**  
Sector Cultura

**HENRRY GUTIERREZ**  
Sector de Víctimas

**HERNANDO ZAMBRANO**  
Sector Agropecuario

**MARÌA RUT ORTIZ**  
Sector Ecológico

**PLAN DE DESARROLLO  
MIRANDA + HUMANA Y SOCIAL  
2016 – 2019**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2.016 – 2.019.**

**Honorable Concejo Municipal**

Reciban un cordial saludo.

El Capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo Municipal, dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo refiere la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994, presento a consideración de esta instancia de planeación el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda 2.016 – 2.019 **“MIRANDA + HUMANA Y SOCIAL”**, para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación.

Teniendo en cuenta la fundamentación normativa pertinente al proyecto de acuerdo como: la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de junio 16 de 2.003, Ley 1454 de 2011, ley 1551 de 2012, ley 1757 de 2015 y demás normas de competencia para la planificación del territorio.

Que aplican como objeto para la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda, como instrumento de planificación permanente, resultado de la discusión y concertación de la Administración Municipal y la sociedad civil, esta última como factor obligatorio, el cual va dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado, y la prestación de mejores servicios en la función pública de la entidad territorial.

El proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno **“Miranda + Humana y Social”** presentado a los electores en las pasadas elecciones y que se inscribió en la Registraduría Nacional del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Concejo Municipal, las directrices de: la ley

1753 de 2014 Plan Nacional de Desarrollo, Visión Colombia 2019, Visión Cauca 2032, Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032- PEDENORCA-, El contrato Plan del Norte del Cauca (2013), los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2008), La ley de víctimas (ley 1448 de 2011), el Estatuto Anticorrupción, Acciones del Departamento de la prosperidad social (DPS) y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en cada uno de los corregimientos, veredas y sectores urbanos que conforman nuestro Municipio.

Este documento del Plan de Desarrollo Municipal de Miranda contiene los siguientes apartes: Reconocimiento del territorio, Cierre de brechas, estructura territorial diagnóstico de situación sobre cada uno de ellos y gestión por resultados, las demandas prioritarias de la población, la visión de Municipio que orienta la realización del plan, los propósitos de la administración en el período 2016 - 2019, la política de desarrollo y la planificación como apuesta estratégica para conseguir los objetivos, la misión de la administración en concordancia con su estrategia prospectiva, las dimensiones, componentes, programas, indicadores, línea de base, líneas de acción importantes y el diagnóstico financiero que permita realizar la inversión presupuestal; todo esto consignado mediante la metodología del KiTerritorial y el apoyo de un equipo contratado por el Municipio, además del acompañamiento de la USAID en temas específicos.

El PDM pretende satisfacer las necesidades de la comunidad Mirandesa, para lo cual se proponen programas que son a corto y mediano plazo, aunque con visión de futuro y apuestas a largo plazo, además con plena coordinación tanto a nivel legislativo y ejecutivo para cofinanciar algunos programas de larga vida con el nivel Nacional, regional, Departamental, donde se hace necesario el concurso de todos para lograr el cumplimiento de las metas en este periodo político.

Espero que el proyecto de acuerdo que adjunto, permita construir conjuntamente escenarios de desarrollo que destaquen al Municipio, cerrando las brechas y así disminuir las condiciones de desigualdad y pobreza multidimensional que mantiene nuestro territorio, asimilando la metodología que propone el DNP y así constituir en nuestro multiétnico, multicultural y biodiverso municipio de Miranda un escenario para la Paz.

**JOSÉ LEONARDO VALENCIA NARVÁEZ**

Alcalde Municipal

## Tabla Contenido

ACUERDO No. 006 DE 2016 .....	10
PRESENTACIÓN.....	19
CAPITULO I. CARACTERISTICAS GENERALES MUNICIPIO DE MIRANDA.....	22
Aspectos físicos.....	23
Contexto histórico de Miranda .....	25
Fundación de Miranda .....	26
Contexto demográfico.....	27
CAPITULO II. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	29
MISIÓN.....	30
VISIÓN .....	30
PRINCIPIOS .....	30
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO .....	32
CAPITULO III. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS .....	35
LINEAMIENTO 1: MIRANDA, INCLUYENTE MÁS HUMANA Y SOCIAL .....	36
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN MÁS INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	36
Diagnóstico.....	36
Objetivo del componente .....	48
Programa: Más Educación Con Calidad Para Mejores Oportunidades .....	48
Programa: Más Jóvenes En La U .....	50
COMPONENTE 2: MIRANDA MÁS SALUDABLE .....	50
Diagnóstico.....	50
Objetivo del componente: .....	58
Programa: Vida saludable y condiciones no transmisibles.....	58
Programa: Mente sana, convivencia y paz .....	59
Programa: Salud nutricional.....	60
Programa: Reproductores de sexualidad responsable .....	60
Programa: Vida saludable y enfermedades transmisibles.....	61
Programa: Salud y ámbito laboral.....	62

Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables (mujeres, niñez, adolescentes, discapacidad, víctimas, desplazados, adultos mayores, población en pobreza extrema) .....	63
Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria .....	63
<b>COMPONENTE 3: MÁS DEPORTE Y RECREACIÓN COMO BASES DE LA VIDA Y LA CONVIVENCIA .....</b>	<b>64</b>
Diagnóstico.....	64
Objetivo del componente .....	66
Programa: Más deporte y recreación como base para la vida y la convivencia .....	66
<b>COMPONENTE 4: ARTE Y CULTURA, NUESTRA IDENTIDAD .....</b>	<b>68</b>
Diagnóstico.....	68
Objetivo del componente .....	70
Programa: Fortaleciendo nuestra identidad cultural .....	70
<b>COMPONENTE 5: MIRANDA CONSTRUYENDO FUTURO .....</b>	<b>72</b>
Diagnóstico.....	72
Objetivo del componente .....	77
Programa: Vivienda más humana.....	77
Programa: Mejores servicios públicos (agua potable, alcantarillado y aseo) .	77
Programa: Otros servicios públicos .....	79
<b>COMPONENTE 6: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....</b>	<b>80</b>
Diagnóstico.....	80
Objetivo del componente .....	84
Programa: Atención integral a la infancia y adolescencia. ....	84
Programa: Miranda joven .....	86
<b>COMPONENTE 7: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL .....</b>	<b>87</b>
Diagnóstico.....	87
Objetivo del componente .....	92
Programa: Programa para el adulto mayor .....	92
Programa: Promoción social (familias en acción, red unidos) .....	92
<b>COMPONENTE 8: MIRANDA TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE.....</b>	<b>93</b>
Diagnóstico.....	93

Objetivo del componente .....	100
Programa: Equidad y autonomía de la mujer .....	100
Programa: Diversidad sexual LGBTI.....	101
Programa: Asuntos étnicos.....	102
<b>COMPONENTE 9: INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN .....</b>	<b>102</b>
Diagnóstico.....	102
Objetivo del componente .....	105
Programa: Atención a la población víctima (ley 1448 de 2011).....	106
Programa: Miranda humana y territorio de paz para el postconflicto.....	107
<b>LINEAMIENTO 2: MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE .....</b>	<b>108</b>
<b>COMPONENTE 1: GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.....</b>	<b>108</b>
Diagnóstico.....	108
Objetivo del Componente .....	114
Programa: Ambientes más saludables para Miranda.....	115
Programa: Gestión integral del riesgo de desastres .....	116
<b>LINEAMIENTO 3: MIRANDA MÁS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA .....</b>	<b>117</b>
<b>COMPONENTE 1: DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>117</b>
Diagnóstico.....	117
Objetivo del componente .....	123
Programa: El verde del campo nos llevara a la paz .....	123
<b>COMPONENTE 2: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO .....</b>	<b>124</b>
Diagnóstico.....	124
Objetivo del componente .....	126
Programa: Miranda emprendedora .....	126
Programa: Miranda turística.....	127
<b>COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA LA COMPETITIVIDAD. ....</b>	<b>127</b>
Diagnóstico.....	127
Objetivo del componente .....	130
Programa: Más y mejores vías para todos.....	131
Programa: Movilidad ágil y segura.....	131



LINEAMIENTO 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO.	133
.....	133
COMPONENTE 1: MÁS JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.....	133
Diagnóstico.....	133
Objetivo del componente .....	134
Programa: Miranda más segura, humana y social para la paz.....	134
Programa: Justicia local y convivencia ciudadana .....	135
COMPONENTE 2: DESARROLLO COMUNITARIO .....	137
Diagnóstico.....	137
Objetivo del componente .....	138
Programa: Más participación ciudadana y desarrollo comunitario .....	138
COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	139
Diagnóstico.....	139
Objetivo del componente .....	141
Programa: Miranda de cara a la comunidad .....	142
Programa: Modernización y fortalecimiento administrativo y tecnológico.....	142
Programa: Modernización y fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal.....	143
Programa: Planificación del territorio para el desarrollo integral .....	144
Programa: Equipamiento municipal .....	146
CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO.....	147
BIBLIOGRAFÍA.....	155
ANEXOS.....	158

**ACUERDO No. 006 DE 2016**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 -2019  
“Miranda + humana y social”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313 de Constitución Política Nacional, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39,40 de la ley 152 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- B. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- C. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- E. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para su elaboración y determina como fin, entre otros objetivos, garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
- F. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- G. Que el Artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece “Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde o podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

H. Que el señor Alcalde del Municipio de Miranda ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL y que el documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población del Municipio de Miranda en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, medioambiente, infraestructura, seguridad y justicia, espacio público, entre otros etc. Contando con un análisis desde la perspectiva de los Derechos Básicos consagrados en la Constitución Política como son: Derecho a la Supervivencia y Existencia, Derecho al Desarrollo, Derecho a la Protección, Derecho a la Ciudadanía, y todos derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda, para el periodo: 2016 -2019, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación activa de la Administración Municipal y de la sociedad civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO. COHERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo de 2016-2019, se encuentra articulado con el ejercicio de las respectivas competencias del estado y según los criterios de Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad con los diferentes niveles de planeación y estrategia de orden nacional, departamental y municipal de la siguiente manera:

NACIONAL	DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia 1991</li> <li>• Marco Legal y Normativo Colombiano sectorial (Salud, educación, desplazados, infancia y adolescencia, población pobre y vulnerable, comunidades indígenas, empleo, justicia, seguridad, convivencia pacífica, sistemas productivos, gestión pública entre otros)</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país. “Paz, equidad y educación”.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible - KiTerritorial DNP. 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión Cauca 2032, Hemos Comenzado.</li> <li>• Contrato Plan para el Norte del Cauca. 2013</li> <li>• PGAR - Plan de gestión ambiental regional - Corporación ambiental CRC</li> <li>• PAT - Plan de acción Trienal de la Corporación ambiental CRC</li> <li>• Líneas de formulación del Plan de desarrollo Departamental 2016 – 2019.</li> <li>• Plan Estratégico del Norte del Cauca “PEDENORCA”</li> </ul>

<p>Ley de Infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2008                  Ley de víctimas 1448 de 2011.                  Ley 1523. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p><b>MUNICIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Gobierno “Miranda + Humana y Social”</li> <li>• EOT Miranda Cauca - 2003</li> <li>• Planes de vida Comunidades Indígenas</li> <li>• Plan Local para superación de la pobreza extrema - red Unidos</li> <li>• Estrategia “0 a Siempre” – Red de superación de la pobreza extrema</li> <li>• Estrategia Gobierno en línea.</li> <li>• Plan financiero – marco fiscal de mediano plazo</li> </ul>
--	---

**ARTÍCULO TERCERO. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**, para el período comprendido entre 2016 y 2019 del Plan de Desarrollo, recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los objetivos y estrategias descritos en este Plan de Desarrollo Municipal. (Ver plan financiero.)

**DIMENSIONES, COMPONENTES Y PROGRAMAS**

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
<p><b>1. MIRANDA INCLUYENTE, MAS HUMANA Y SOCIAL</b></p>	Educación más incluyente y de calidad	Más Educación con calidad para mejores oportunidades
		Más Jóvenes en la U
	Miranda Mas Saludable	Vida saludable y condiciones no transmisibles
		Mente sana convivencia y paz
		Salud nutricional
		Reproductores de sexualidad responsable
		Vida saludable y enfermedades transmisibles
		Salud y ámbito laboral
		Gestión diferencial de poblaciones vulnerables (mujeres, niñez, adolescentes, discapacidad, víctimas, desplazados, adultos mayores, población en pobreza extrema)
		Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
<b>1. MIRANDA INCLUYENTE, MAS HUMANA Y SOCIAL</b>	Más Deporte y Recreación como bases de la vida y la convivencia	Más deporte y recreación como base para la vida y la convivencia
	Arte y Cultura, Nuestra identidad	Fortaleciendo nuestra identidad cultural
	Miranda Construyendo Futuro	Vivienda más humana
		Más Servicios Públicos de Calidad
		Otros servicios públicos
	Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	Atención integral a la infancia y la adolescencia
		Miranda Joven
	Atención a grupos vulnerables y promoción social un compromiso para la prosperidad social	Programa de Adulto Mayor
		Promoción social (Familias en acción, Red Unidos)
	Miranda Territorio diverso e Includente	Equidad y autonomía de la mujer
		Diversidad sexual LGBTI
		Asuntos Etnicos
	Inclusión social para la paz y la reconciliación	Atención a la población Víctima (Ley 1448 de 2011)
Miranda Humana y Territorio de Paz para el postconflicto		

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
<b>2. MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</b>	Gestión Ambiental del territorio	Ambientes más saludables para Miranda
		Gestión Integral del Riesgo de Desastres

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
<b>3. MIRANDA MAS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA</b>	Desarrollo Rural	El verde del campo nos llevara a la paz
	Promoción del desarrollo	Miranda emprendedora
		Miranda Turisitca
	Infraestructura urbana y rural para la competitividad	Más y mejores vías para todos
		Movilidad agil y segura

LINEAMIENTO	COMPONENTE	PROGRAMA
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO .	Más Justicia, Seguridad, Convivencia y cultura ciudadana	Miranda más segura, humana y social para la paz
		Justicia local y Convivencia ciudadana
	Buen gobierno, participación democrática y desarrollo comunitario	Más participación ciudadana y desarrollo Comunitario
	Modernización y fortalecimiento Institucional	Miranda de cara a la comunidad
		Modernización y fortalecimiento Administrativo y tecnológico
		Modernización y fortalecimiento del Sistema Financiero y Presupuestal
		Planificación Integral del territorio
		Equipamiento municipal

**Fuente:** Elaboración propia

**ARTÍCULO CUARTO. PLAN FINANCIERO.** El Plan Financiero, tuvo como base la realidad económica y financiera del municipio, enmarcada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2015 y el presupuesto 2016, con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar unas finanzas sanas para el periodo de gobierno 2016-2019, cumpliendo con todos los indicadores de Ley y los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

**Parágrafo 1. COSTO TOTAL DEL PLAN.** El valor total del Plan de Desarrollo de Miranda 2016-2019 "Miranda Más Humana y Social" es de Ciento Cuarenta mil ciento setenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil pesos (\$140.176.752). De los cuales están distribuidos en los cuatro lineamientos estratégicos, el valor de Ciento dos mil seiscientos quince millones treinta y nueve mil pesos (\$102.615.039), en el pago de deuda pública, el valor de ocho mil seiscientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$8.650.464) y en funcionamiento el valor de Veintiocho mil novecientos once millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$28.911.249), para el cuatrienio 2016-2019.

## INVERSIÓN POR LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2016 -2019

(En miles de pesos)

LINEAMIENTO	2016	2017	2018	2019	TOTALES
MIRANDA + INCLUYENTE, HUMANA Y SOCIAL	\$ 20.129.692	\$ 19.385.753	\$18.714.464	\$18.421.379	\$76.651.287
MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	\$447.000	\$665.000	\$1.015.000	\$715.000	\$2.842.000
MIRANDA MAS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	\$1.232.397	\$2.935.000	\$1.058.000	\$5.168.000	\$10.393.397
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	\$1.550.535	\$1.676.000	\$8.206.000	\$1.296.000	\$12.728.355
DEUDA PÚBLICA	\$2.277.116	\$2.277.116	\$2.277.116	\$1.819.116	\$8.650.464
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$25.636.560</b>	<b>\$26.938.869</b>	<b>\$31.270.580</b>	<b>\$27.419.495</b>	<b>\$111.265.503</b>
FUNCIONAMIENTO	\$6.910.571	\$7.111.887	\$7.331.424	\$7.551.367	\$28.911.249
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$32.547.131</b>	<b>\$34.056.756</b>	<b>\$38.602.004</b>	<b>\$34.970.862</b>	<b>\$140.176.752</b>

**Fuente:** Proyección propia con base a la planeación estratégica- Marco fiscal

**Inciso 1.** Los gastos de inversión los constituyen los cuatro lineamientos estratégicos del presente Plan de Desarrollo.

**Inciso 2.** Lo correspondiente al pago de la deuda pública, se realizará con recursos propios.

**Inciso 3.** El valor correspondiente a los gastos de funcionamiento está constituidos para atender los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, con los cuales se garantiza el normal funcionamiento de la administración en el periodo de gobierno.

**Parágrafo 2. FONDO PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO.** Créase el Fondo para la paz y el postconflicto, el cual se financiara con recursos de la Nación, el Departamento, la cooperación, entidades privadas y ONGs Nacionales e Internacionales.

**ARTÍCULO QUINTO. CONTRATOS Y CONVENIOS.** Se autoriza al Alcalde Municipal de Miranda para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, Organizaciones no gubernamentales ONGs, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

**ARTÍCULO SEXTO. PLANES DE ACCIÓN.** A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, presentará al Consejo de Gobierno y al Concejo Municipal su correspondiente Plan de Acción para su adopción, previa consolidación y revisión por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Miranda. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico tener correspondencia con los Programas del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, se harán los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

**ARTÍCULO OCTAVO. OBLIGATORIEDAD.** La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

**ARTÍCULO NOVENO. MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de seguimiento y evaluación al interior de la Administración municipal y también, por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido, el presente plan de desarrollo propone una ruta de actividades tendientes a cumplir con el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo, la cual se expone a continuación.

El seguimiento y evaluación del presente plan de desarrollo se estructura como un proceso cuya finalidad es obtener información sobre el progreso del componente estratégico y de inversiones para dar cuenta de los avances logrados frente a las metas propuestas.

*Gestión de Costos:* Comprende el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y su objetivo será determinar que los recursos apropiados para la ejecución del Plan de Desarrollo se destinen a aquello para lo cual fueron aprobados y la ejecución no exceda los montos previstos.

*Gestión del Tiempo:* Comprende el seguimiento al Plan de Acción y su principal objetivo es determinar que aquello que se planeó, se ejecute en el tiempo que fue previsto.

*Gestión del Alcance:* Comprende el seguimiento al Plan Indicativo y permite



determinar si el dinero invertido se está viendo reflejado en el logro de las metas previstas. Se está invirtiendo en el tiempo que es, para lo que se dijo que era y se está monitoreando el avance en la meta trazada.

Con éste panorama que se estará evaluando cada 3 meses, se podrán identificar oportunamente las acciones de tipo correctivo que deban tomarse cuando alguna meta del plan está en riesgo de no ser cumplida y de igual forma, determinar si hay factores, tanto internos como externos, que están apalancando el cumplimiento de las metas en tiempo más rápido de lo previsto para planear acciones complementarias.

Este seguimiento continuo proporcionará al equipo institucional los conocimientos sobre la salud del plan, en términos de su cumplimiento y permitirá identificar las áreas que requieren mayor atención.

El monitoreo al plan será integrado con las acciones del orden nacional para el seguimiento y evaluación dirigido a Entes Territoriales, principalmente la estrategia de seguimiento por tableros de control SINERGIA.

**ARTÍCULO DÉCIMO. DISPOSICIONES GENERALES.** El Plan de Desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los resultados del Plan, así como los ajustes en metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad la Línea, Componente y Programa afectado.

**Parágrafo 1.** Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo al Concejo y a la Comunidad, se harán mediante rendición pública de cuentas, cada año durante el mes de marzo, previa convocatoria pública y con emisión a través de uno de los canales de televisión. En el último año este informe se hará en el mes de Diciembre.

**Parágrafo 2:** La administración, una vez concluya el ejercicio de facultades extraordinarias otorgadas por el Concejo de Miranda el Señor Alcalde para el proceso de modernización del Municipio, hará los ajustes relacionados con entidades y dependencias responsables de cumplir las metas de cada uno de los programas consignados en los instrumentos de gestión del Plan de Desarrollo, tales como Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI, con el fin de garantizar su logro.

**ARTÍCULO ONCE.** Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto 2016 a este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre

los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La Administración presentará al Concejo un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia.

Estas facultades se conceden hasta el 31 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO DOCE.** Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO TRECE.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase, Dado en Miranda, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

**ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR**  
Presidente del Concejo

**MARCIA PENAGOS QUINTERO**  
Secretaria del Concejo

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es uno de los principales instrumentos para la gestión pública, al constituirse en la carta de navegación de la administración municipal durante un periodo de gobierno, cuyo fin es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Desde que inicié este sueño de postularme como el futuro Gobernante de todos los Mirandinos, lo fue impulsado por la necesidad de que este municipio experimentará un verdadero cambio, plasmando así en el Programa de Gobierno Miranda + Humana y Social que inscribí en la Registraduría del Estado Civil, en cumplimiento con el marco normativo vigente, fundamentado en el Art. 259 de la Constitución política Colombiana, desarrollado por la Ley 131 de 1994. Candidato del partido Liberal Colombiano producto de una alianza colectiva de fuerzas sociales, comunitarias, económicas y políticas de nuestro municipio con un amplio sentido de inclusión social, proceso en el cual convergieron los partidos político la Alianza Verde, Polo democrático alternativo, Centro democrático y el Mira.

El Plan de desarrollo “Miranda + Humana y Social 2016 -2019” surgió de un ejercicio de democracia directa y de participación ciudadana expresión importante de la modernización de la gestión territorial, porque permite proyectar el desarrollo local a corto y mediano plazo, y expresa de manera explícita la asignación y uso de los recursos existentes para alcanzar objetivos y metas en tiempos, territorios, poblaciones y sectores sociales predeterminados. Al fundamentarse en el Programa de Gobierno, el plan es el resultado del mandato entregado por quienes avalaron con sus votos mi elección como gobernante, de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Pero también es el fruto de un proceso técnico de formulación, enriquecido con el ejercicio político de la participación ciudadana.

En la antesala de un futuro acuerdo para la terminación del conflicto armado entre el gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ,se empieza a vislumbrar importantes ventanas de oportunidades para lograr la finalización del conflicto armado y la transformación de las condiciones que han permitido su escalonamiento y larga duración especialmente en nuestras zonas rurales. Esta coyuntura ha coincidido con mi elección como mandatario municipal y con la oportunidad de orientar la planeación del desarrollo territorial hacia la construcción de paz.

Miranda cuenta en la actualidad con grandes oportunidades de construir un municipio en paz, un plan de desarrollo municipal Miranda + Humana y Social que le apuesta a la paz , estas oportunidades son de gran relevancia porque las

estamos planteando con un enfoque territorial que, con nuestro liderazgo y participación amplia de la sociedad generaremos acciones participativas e incluyentes, acordes con las necesidades, experiencias y capacidades de los territorios, con articulación con el Gobierno Nacional, con el gobierno departamental, Regional y otros aliados como la cooperación internacional, el sector privado, las Universidades y otras expresiones de la sociedad civil organizadas.

El Plan de Desarrollo “Miranda + Humana y Social” fue elaborado mediante un trabajo, que involucró a todas las dependencias Municipales, con el aporte experto de diferentes disciplinas, y surtió un amplio proceso de discusión y participación ciudadana bajo el liderazgo del Consejo Territorial de Planeación.

La dinámica de participación estuvo acompañada de una estrategia de comunicación pública, que implicó, entre otras actividades, La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: enfoque de derechos y capacidades, Poblacional- diferencial, equidad de género, territorial Urbano-Rural Territorial, se llegó a los pobladores de las zonas urbanas y a los corregimientos; se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades afro-colombianas e indígenas, población en situación de discapacidad, población LGTBI y población desplazada, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el ambiental, cultural, comercial y de servicios.

En la formulación del Plan de Desarrollo, se tuvieron en cuenta diferentes etapas a saber: Alistamiento institucional: momento en el cual la administración se preparó para la elaboración del Plan de Desarrollo, Formulación de la parte estratégica del Plan: a ello le antecedió la elaboración del diagnóstico que nos permitió tener un referente de las necesidades y situaciones actuales del Municipio y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político – institucional, al igual que otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores del entorno; Elaboración del Plan de Inversiones, como instrumento que nos permitió articular la parte estratégica del Plan con el desarrollo de los recursos de inversión y aprobación del Plan de Desarrollo; etapa que se encuentra en proceso ante ustedes como Corporación Política – Administrativa.

El proyecto del Plan de Desarrollo cuenta con cuatro lineamientos estratégicos así: Miranda incluyente más humana y social, Miranda sostenible y sustentable, Miranda más productiva y competitiva y fortalecimiento Institucional definida ésta como la interacción sinérgica entre un buen gobierno y una sociedad participante que enfatiza las propuestas del programa de gobierno, en su compromiso con el respeto por la vida y la prioridad de la equidad, para un desarrollo humano integral

bajo el enfoque de garantía de derechos, con un particular énfasis en aquellos grupos humanos que requieren de un tratamiento de enfoque diferencial, profundizando lo mejor de lo avanzado en el pasado, construyendo sobre lo construido, y poniendo, por otro lado, un énfasis inédito de los problemas señalados. Cada programa, cada proyecto están encaminados a mejorar las oportunidades para la vida de la ciudadanía. Nuestro plan trasciende la visión territorial y de corto plazo para lo cual se articula con los propósitos del Plan Nacional “Todos por Un Nuevo País” , del proyecto de Plan Departamental “Cauca Territorio de Paz” , Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los planes sectoriales territoriales y regionales que hacen parte del presente Plan de Desarrollo.

Finalmente se obtuvo un documento sólido de construcción colectiva, sectorial, por grupos poblacionales, ciclos vitales, interdisciplinarios, democráticos, participativos e incluyentes, que permitió la construcción del Plan de Desarrollo hoy presentado al Concejo Municipal de Miranda basado en los cuatro lineamientos anteriormente indicadas .

De igual manera reconozco que este plan, al igual que nuestro complejo municipio requiere una mirada multidimensional. Los lineamientos estratégicos nos permiten ordenar en componentes, en programas y en iniciativas y/o proyectos. Los cortes trasversales temáticos sectoriales y poblacionales complementan de manera coordinada la proyección del plan de desarrollo, facilitan la lectura y ratifican mi compromiso como administración municipal con la población Mirandesa.

Estoy consciente de nuestra diversidad y por lo mismo es necesario llegar a un pacto sobre lo fundamental. Es decir sacar adelante el plan de Desarrollo Miranda + Humana y Social que trascenderá los cuatro años de nuestra administración como uno de los grandes saltos en la calidad de vida y progreso de los habitantes de Miranda.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales Presento a consideración del Honorable Concejo Municipal de Miranda Cauca, el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo del Municipio “Miranda + Humana y Social 2016-2019” de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994

José Leonardo Valencia Narváez

Alcalde Municipal Miranda

## **CAPITULO I.**

# **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**



## CAPITULO I.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES MUNICIPIO DE MIRANDA

#### Aspectos físicos

El municipio de Miranda se encuentra situado al nororiente del Departamento del Cauca, en el piedemonte de la cordillera central. Su cabecera municipal está ubicada a una altura de 1.120 metros sobre el nivel de mar, con una precipitación promedio anual de 1.379 mm y una temperatura media anual que oscila alrededor de los 24 grados centígrados.

**Gráfico 1. Localización geográfica del municipio de Miranda Cauca**



**Fuente:** Pagina web Municipio de Miranda

El territorio municipal comprende una extensión de 19.959 hectáreas (199,59 Km<sup>2</sup>), equivalente al 0.68% del área total del Departamento del Cauca (29.308 Km<sup>2</sup>). El área total municipal se distribuye en 371.3 hectáreas para el área urbana y 19.587,7 hectáreas para el área rural.

El municipio se encuentra distribuido en una zona urbana, que concentra la cabecera municipal y una zona rural, dividida en zona alta y zona plana. La cabecera municipal, está organizada en 16 barrios, 7 urbanizaciones y 1 parcelación, por su parte la zona alta o de montaña está conformada por 16

veredas y la zona plana por 8 veredas y los corregimientos de El Ortigal y Santa Ana.

La mayor parte del territorio municipal es rural, sin embargo el 70% de la población se concentra en la zona urbana y el 30% restante en la zona rural. El porcentaje total de la población ocupa el 0.6% de la extensión total del Departamento del Cauca que corresponde a 29.308 km<sup>2</sup>, mientras que la del municipio es de 189,5 km<sup>2</sup> (Asís, 2015)

Miranda limita al norte con el Municipio de Florida (Departamento del valle del Cauca), al oriente con el Municipio de Rio Blanco (Departamento del Tolima), al sur con los Municipios de Corinto y Padilla (Departamento del Cauca) y al occidente con el Municipio de Puerto Tejada (Departamento del Cauca). Dista de la ciudad de Popayán, capital del Departamento del Cauca a 122 km, de la ciudad de Cali a 47 km y de la vía panamericana a 14 km.

**Gráfico 2. Límites geográficos del Municipio de Miranda**



Fuente: E.O.T

Hace parte de la subregión norte junto a los municipios de Bueno Aires, Caloto, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica, Suarez, Toribio, Corinto, Padilla, Guachene, Caldo y Jambalo, donde habita el 28,9% de la población caucana.



## Contexto histórico de Miranda<sup>1</sup>

Es importante para la historia de Miranda, reconocer que su origen como Municipio está estrechamente relacionado con el centro poblado de Santa Ana, población que jugó un importante papel para el posterior desarrollo de Miranda, aunque ello, le significó su decadencia.

Santa Ana surge como consecuencia de la visita de Don Diego Antonio Nieto, Gobernador de la provincia de Popayán, quien, para el año de 1793 determinó que Santa Ana debía situarse en el sitio conocido como la acequia, donde se encontraba la capilla en la que se veneraba a la virgen de Santa Ana, nombre que adopta el nuevo pueblo; esta iglesia era la mejor dotada de la región norte del actual departamento del Cauca, lo que le permite a Santa Ana adquirir el rango de cabecera del curato de los frisoles<sup>2</sup>.

La localización de Santa Ana en la parte sur del valle geográfico del río Cauca, le permitió tener una economía centrada en la producción agropecuaria; caña de azúcar, ganadería y productos de pan coger, eran las principales actividades productivas desarrolladas en las haciendas, estancias y labranzas. Este desarrollo económico fue impulsado por las reformas borbónicas, dirigidas a promover la agricultura comercializada a través de la fundación de los pueblos con mercado.

Por varios años Santa Ana vivió una bonanza agrícola que le permitió mantener un mercado dinámico, convirtiéndose después de Santander de Quilichao y Caloto en un importante centro de transacciones comerciales y jurídicas, durante la colonia y parte del periodo republicano. Esta importancia regional, se ve afectada por fuertes episodios de violencia, producto de las guerras del siglo XIX.

Durante este periodo, la población de Santa Ana sobrellevó diferentes sucesos que propiciaron su decadencia; un primer momento, fue durante la guerra de independencia (1810-1819) donde las haciendas que circundaban a Santa Ana experimentan una gran escasez de mano de obra, saqueo de ganado, víveres y las exigencias en dinero en efectivo, estas circunstancias hacen que las haciendas empiecen a decaer, situación que afecta la economía del pueblo.

Más adelante, Santa Ana es nuevamente azotada por la guerra civil de 1860, desatada por la rebelión del General Tomás Cipriano de Mosquera en contra del gobierno central, hechos que dejaron semidestruida a Santa Ana, al incendiarse la iglesia y casas de la población. Esta crítica situación, hace que en 1867 mediante

---

<sup>1</sup> Se toma como referencia el libro titulado: Surgimiento y evolución del Municipio de Miranda. Primer centenario 1899-1999. Por Olivar Antonio Calvache Rosero y Miranda a Miranda. Crónicas contemporáneas por Colectivo de autores Miranda.

<sup>2</sup> Primera forma administrativa del sistema colonial en esta región, más de carácter religioso que político. Es la base de donde se segregan los actuales municipios de Miranda, Corinto, Puerto Tejada y Padilla.

la ordenanza No 35, se lleve a cabo el traslado de la capital del distrito de Santa Ana a la Villa de Corinto.

Y un tercer momento, fue la guerra de los Mil días, hecho que devastó económica, física y moralmente a Santa Ana y la condujo, finalmente, a la pérdida de su liderazgo. Los destrozos de la guerra y el estar fuera de la vía o camino nacional, hacen que Santa Ana pierda su categoría administrativa de cabecera y esta sea cedida al naciente pueblo de El Espejuelo. De este modo, Santa Ana después de haber soportado las difíciles condiciones de la nación en formación, pasa a ser en el siglo XX un corregimiento.

### **Fundación de Miranda**

Durante el periodo de postguerra, la dirigencia nacional, empieza a replantear la política económica, en cabeza del General Rafael Reyes, se piensa en la inversión en vías de comunicación y desarrollo de la agricultura de exportación; este nuevo ordenamiento económico hace que la población de El Espejuelo, fundada en 1888 por Don Julio Fernández Medina, cobre importancia, al tener una mejor ubicación que Santa Ana, por donde pasaba el camino nacional que une a Palmira, Caloto y Santander.

La fundación de El espejuelo ocurre en momentos en los que Colombia atravesaba una crisis económica y política, que desencadenó la guerra de los mil días, conflicto entre el partido liberal y el gobierno conservador, que se prolongaría hasta el año de 1902. La manifestación de este conflicto en la provincia de Santander, de la cual eran parte Santa Ana y El Espejuelo se conoció como la revolución de la Manigua.

Ante el recrudecimiento de las confrontaciones derivadas de la guerra, Don Julio Fernández Medina, quien dona las tierras para la fundación de El Espejuelo, se traslada a esta población, que como se mencionó, anteriormente, se convierte en cabecera municipal en el año de 1903, año en que por solicitud del fundador, se cambia el nombre de El Espejuelo al de Miranda, en homenaje al prócer de la independencia Americana Francisco Miranda.

Don Julio Fernández Medina, nació en Santander de Quilichao, ocupó importantes cargos en la sociedad del momento, fundó el municipio de Restrepo Valle y gracias a sus viajes al exterior, tenía una concepción vanguardista del progreso y del desarrollo. Precisamente, bajo estas concepciones se construye Miranda: bajo concepciones y normas urbanísticas propias del Estado Español.

De esta manera, la dimensión de los lotes, las manzanas, las calles, los andenes, la altura de las casas, la ubicación de los parques, la iglesia, las oficinas para la Administración y la plaza de mercado, se hicieron siguiendo las instrucciones y el diseño de Fernández. No hubo detalle que se le escapara; el espacio entre los

edificios, la construcción de ventanas que no obstaculizara el paso peatonal y hasta el material de construcción y el tiempo para construir, sin duda, gracias a estas instrucciones, Miranda goza de una historia particular en lo que a planeación urbanística se refiere.

### Contexto demográfico

De acuerdo a las proyecciones de población municipales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE la población del Municipio de Miranda para el año 2015 fue de 39.718 habitantes, de los cuales el 72% (28.454 habitantes) están ubicados en la zona urbana y el 28% (11.265 habitantes) en la zona rural. Teniendo en cuenta los datos poblacionales, el municipio de Miranda para el año 2015 representa el 2,88% del total de la población departamental.

**Tabla 1. Población total, cabecera y resto**

AREA POBLACIONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población Cabecera	24.982	25.638	26.337	27.039	27.749	28.454
Población Resto	11.255	11.263	11.255	11.247	11.254	11.264
Población total	36.237	36.901	37.592	38.286	39.003	39.718
Tasa de crecimiento (%)	1,78	1,83	1,87	1,85	1,87	1,83

**Fuente:** DANE Información estadística (Proyecciones de población municipales periodo 2005-2020)

Como se evidencia en la tabla 1, el municipio ha presentado en los últimos años una dinámica de crecimiento poblacional constante, tanto en la zona urbana como rural. A nivel departamental la distribución de población mantiene un patrón predominantemente rural, contrario a lo que sucede en el Municipio de Miranda donde se mantiene una primacía de la población urbana.

Del total de la población municipal para el año 2015, el 50,6% de los habitantes son hombres y 49,4% son mujeres, situación que muestra un equilibrio relativo entre ambos géneros.

Tabla 2. Población según rango de edad. Año 2015

Ciclo vital	2005		2015		2020	
	número absoluto	frecuencia relativa	número absoluto	frecuencia relativa	número absoluto	frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	4852	14,6	5120	12,9	5513	12,7
Infancia (6 a 11 años)	5001	15,0	4988	12,6	4989	11,5
Adolescencia (12 a 18 años)	5143	15,5	5906	14,9	5779	13,3
Juventud (14 a 26 años)	7920	23,8	10207	25,7	10667	24,6
Adulthood (27 a 59 años)	11043	33,2	14036	35,3	16191	37,4
Persona mayor (60 años y más)	2787	8,4	3659	9,2	4360	10,1

**Fuente:** DANE Información estadística (Proyecciones de población municipales periodo 2005-2020)

Con respecto a la distribución por grupos de edad, se observa de acuerdo a la tabla 2 que los grupos poblacionales por ciclo de vida durante los periodos de tiempo 2005, 2015 y 2020 han sufrido cambios significativos, es relevante resaltar como la infancia ha sufrido el cambio decreciente más significativo pasando de 15,0 a 11,5; de igual manera, la primera infancia y adolescencia que han ido al descenso. Por el contrario, la juventud, adultez, y las personas mayores han presentado un incremento exponencial a 2020 alcanzando su máximo nivel. Se puede concluir entonces que con el tiempo se va incrementando el índice de dependencia de las personas mayores<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Municipio de Miranda. (2016). Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales del Municipio de Miranda.

## **CAPITULO II.**

# **FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO**



## CAPITULO II. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

### MISIÓN

Gerenciar con un alto sentido de pertenencia y responsabilidad, los recursos tanto humanos como técnicos y económicos con los que cuenta el Municipio de Miranda Cauca, bajo los principios regentes de la Administración Pública; dirigidos siempre a la comunidad, privilegiando la ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias poblacionales de acuerdo al ciclo vital, al género y a la cultura, protegiendo los derechos de las poblaciones minoritarias. Todo esto integrando a la Sociedad Civil, la Academia local y el Sector Privado para que sean coparticipes en la reconstrucción de su entorno físico, económico, su tejido social y político, en una búsqueda permanente de desarrollo social integral de los ciudadanos y las ciudadanas del Municipio.

### VISIÓN

Miranda en el año 2025 será un Municipio con sentido social y rentable para el desarrollo institucional, articulado al orden Regional y Nacional, con acciones transparentes, decididas, eficaces y la participación firme de los sectores sociales, comunitarios y líderes en general de todo nuestro diverso tejido social, político y cultural en pleno ejercicio de la gobernanza

### PRINCIPIOS

**ÉTICA.** La Administración municipal garantizará la prevalencia del interés general sobre el particular y en especial que los actos de gobierno sean transparentes y busquen el beneficio de la comunidad.

**IMPARCIALIDAD.** La autoridad municipal propenderá por el equilibrio en la calidad de vida de todos habitantes del municipio de Miranda.

**AUTONOMIA.** El municipio ejerce libremente su funciones en materia de planeación pero debe estar sujeto a las atribuciones que le asignaron la constitución y la ley orgánica del plan de desarrollo Nacional, garantizando los derechos establecidos en la constitución nacional y demás normas concordantes.

**OBJETIVIDAD.** Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal de Miranda y cuando sea necesario proveer un cargo público o realizar la contratación, los funcionarios o contratistas serán seleccionados por mérito, concurso abierto y perfiles adecuados.

**PARTICIPACIÓN.** En la Administración Municipal de Miranda, se sostendrán y cualificarán los diferentes procesos de participación, bajo los principios de transparencia y el eficiente uso de los recursos públicos

**INCLUSIÓN.** Está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social y consiste en materializar la posibilidad de participación igualitaria de todas las personas de una sociedad en todas las dimensiones sociales (económica, legal, política, cultural, etc.). La idea de inclusión se trata de una respuesta política proactiva y participativa que va más allá de la protección pasiva de los derechos de las personas, que pretende asegurar que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política, y para disfrutar de unas condiciones de vida digna.

**CONVIVENCIA.** Todos los actos que la Administración Municipal de Miranda genere para la inversión social y económica conducirán al respeto por la diferencia étnica, los derechos humanos y la excelente prestación de los servicios administrativos, económicos y sociales

**TRANSPARENCIA.** Los funcionarios de la Administración Municipal de Miranda, obrarán en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de información se hará de forma clara, completa y oportuna cuando sea solicitada por la ciudadanía; sólo se limitará cuando se trate de proteger el interés público.

**HONESTIDAD.** Los funcionarios tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

**RESPONSABILIDAD.** Los funcionarios de la Administración Municipal de Miranda, son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño

**RESPECTO.** La Administración Municipal de Miranda respetará el derecho a la cultura, es decir el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, el respeto de los valores y aspiraciones fundamentales de las comunidades, respeto a principios y estrategias del plan de vida y a la integridad territorial y a la autonomía de las autoridades indígenas, tomando como principio básico constitucional que el bien colectivo prevalece sobre el particular.

**AUTORIDAD.** El alcalde como autoridad del municipio de Miranda, administrara de manera concertada y coordinada con las comunidades indígenas y campesinas a través de las autoridades tradicionales y organizaciones de base respectivas.

**COORDINACIÓN.** Implica que las autoridades administrativas concertén siempre sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado (Articulación de esfuerzos de los diferentes niveles Territoriales e Institucionales)

**CONCURRENCIA.** Ocurre cuando 2 o más niveles de gobierno deben desarrollar actividades de manera conjunta para alcanzar un propósito común y en procura de mayor eficiencia, respetando mutuamente los fueros de las competencias asignadas.

## ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

### Enfoque de derechos y capacidades

Este enfoque define los lineamientos macro que orientan las acciones y estrategias de la Administración Municipal hacia el avance del desarrollo humano integral.

El enfoque de derechos es un marco conceptual utilizado para orientar las acciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es abordar las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que obstaculizan el bienestar de las personas y el desarrollo del territorio. La expansión de capacidades por su parte, indica el proceso de promoción de las potencialidades de la población (a partir de sus libertades civiles) y de su capacidad de agencia como sujeto que participa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del municipio.

Estos aspectos implican un replanteamiento de la política social del municipio en la ciudad, al reconocer a los sujetos como portadores de derechos y partícipes en el proceso de su desarrollo personal y en el del municipio. En su conjunto, se trata de concebir el desarrollo social centrado en sujetos que ejercen sus derechos, responden a sus responsabilidades civiles y ciudadanas, y desarrollan sus potencialidades para alcanzar objetivos comunes, desde los cuales se responde a los intereses ciudadanos y se atienden sus necesidades prioritarias. Con esta noción, el concepto de desarrollo trasciende la productividad económica y la producción de bienes y servicios hacia la construcción de un bienestar integral.

El enfoque de derechos busca integrar en las etapas del proceso de diseño de políticas públicas y de programación para el desarrollo:

Las normas y los principios de los derechos humanos comprendiéndolos en su integralidad, interdependencia y universalidad con el fin de promoverlos y protegerlos en el marco del desarrollo.

El principio de igualdad y no discriminación; para lo cual el enfoque hace uso a su vez de los enfoques poblacional y ciclo vital, equidad de género y territorial.

La expansión de capacidades de las y los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y responsabilidades, con base en este enfoque el municipio orienta el diseño de las acciones, bienes y servicios dirigidos a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la población y de la atención integral a ella. Población en riesgo o situación de vulnerabilidad social, a fin de reducir la inequidad social, e incrementar el desarrollo de los individuos y



calidad de vida de la sociedad.

Con su implementación, el enfoque potencia la creación de entornos protectores y facilitadores en los cuales la ciudadanía puede ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y potencialidades, y a su vez expandir sus oportunidades según su proyecto de vida.

### **Enfoque Poblacional – Enfoque diferencial**

Tiene como objeto el reconocimiento de la administración municipal a la pluralidad de la población del municipio : etarias, biológicas, sociales, culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, las cuales les confieren necesidades específicas, que deben ser focalizadas en lineamientos de política, los cuales a través de programas y proyectos buscaran el desarrollo de los grupos poblacionales: Mujeres, niñez y adolescencia, juventudes, personas mayores, población LGBTI, población campesina, población en situación de calle, población en situación carcelaria, población víctima de desplazamiento, población Indígena, población afrodescendientes y población en situación de discapacidad.

### **Enfoque de equidad de género**

El enfoque de género consiste en el derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en el municipio. Tal búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la expansión del ser, la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios, no estén sujetos a la condición del sexo de las personas.

Como enfoque de este Plan, la equidad de género implica pensar la gestión pública desde procesos de transformación política, social, cultural y económica, dirigidas a transformar las condiciones de vida de las mujeres y su posición en la ciudad: superando las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género, disminuyendo prácticas discriminatorias que atentan contra su desarrollo, incrementando su acceso a los recursos y redistribuir recursos y oportunidades, promoviendo la participación femenina en escenarios de decisión y promoviendo la expansión de sus capacidades y oportunidades, para que puedan realizarse como individuo y actuar colectivamente para alcanzar sus necesidades e intereses.

Se trata de un proceso de transversalización que implica la valoración de las implicaciones que puede tener para hombres y mujeres cualquier acción planeada: políticas, planes, programas y proyectos, en todas las áreas, niveles y sectores, de modo que ambos sexos se beneficien igualmente (PNUD, 2007:13)

Para esto, el Municipio trabaja por la gestión transversal del enfoque de género como un proceso estratégico, que conlleva al diseño e implementación de acciones, trátense de políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles (comunitario, gobiernos locales, instituciones, etc.) para poder tomar decisiones, medidas correctivas y preventivas de eliminación de la desigualdad y la discriminación.

Aquí la concepción de desarrollo humano integral está dirigido a la equiparación: que todos los seres humanos tengan la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones, y de relaciones al interior de la sociedad: sociales, ideológico-simbólicas, normativas y políticas).

### **Enfoque Territorial Urbano - Rural: visión sistémica del desarrollo**

La superación de las inequidades expresadas en el territorio, será la gran apuesta que inspirará las acciones de la Administración municipal en el próximo cuatrienio. Para ello, los procesos de planeación y la gestión de los acuerdos y alianzas, deberán ser innovadores, buscando incansablemente las alternativas para la inserción competitiva del municipio en el ámbito subregional, departamental, regional, nacional e internacional.

Durante los últimos años se han generado avances en el enfoque conceptual de la región para la superación de las inequidades, la gestión integrada del territorio y el camino al desarrollo. Estos pasan por una comprensión sistémica, una apuesta de desarrollo endógeno, y un enfoque de sistemas urbanos, como de inclusión de un enfoque de ruralidad: que reconozca su función ecológica equilibrante, su contribución ambiental y de sostenibilidad del hábitat, y de los bienes y servicios que provee el municipio asociados a la conectividad, producción agropecuaria.

La Administración Municipal impulsará el trabajo coordinado y cooperativo y los acuerdos necesarios con las organizaciones públicas y privadas, el Departamento la Nación la Comunidad internacional y la ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer las capacidades e impulsar las innovaciones tecnológicas, organizativas y socio-institucionales que se requieren para recorrer el camino hacia la organización y construcción social del territorio.

## CAPITULO III. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



---

## **LINEAMIENTO 1: MIRANDA, INCLUYENTE MÁS HUMANA Y SOCIAL.**

---

### **Objetivo de lineamiento**

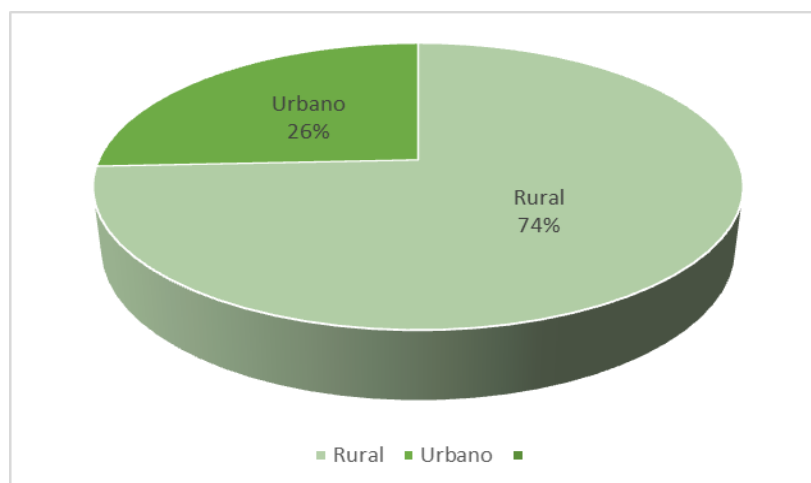
Generar condiciones de vida digna que permitan avanzar hacia el logro de un desarrollo humano integral, donde se conciba al ser humano como la verdadera riqueza de nuestro territorio; potencializando elementos como la equidad poblacional y de género, la prioridad a la infancia, adolescencia y juventud, y la ejecución de procesos con una perspectiva indiscutible de respeto por los derechos humanos, así como el fortalecimiento de las capacidades y libertades de los sectores más vulnerables, garantizando la participación activa de los mismos, como sujetos protagonistas de su propio desarrollo

### **COMPONENTE 1: EDUCACIÓN MÁS INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

#### **Diagnóstico**

Miranda es un Municipio no certificado en materia educativa, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP para la prestación de los servicios educativos, son administrados y distribuidos por el Departamento. El Municipio cuenta con la Secretaria de Educación Municipal, encargada de articular con el gobierno central y departamental la implementación de la política educativa nacional, en los componentes de cobertura, permanencia, pertinencia, calidad y demás elementos contemplados en la ley 715 de 2001.

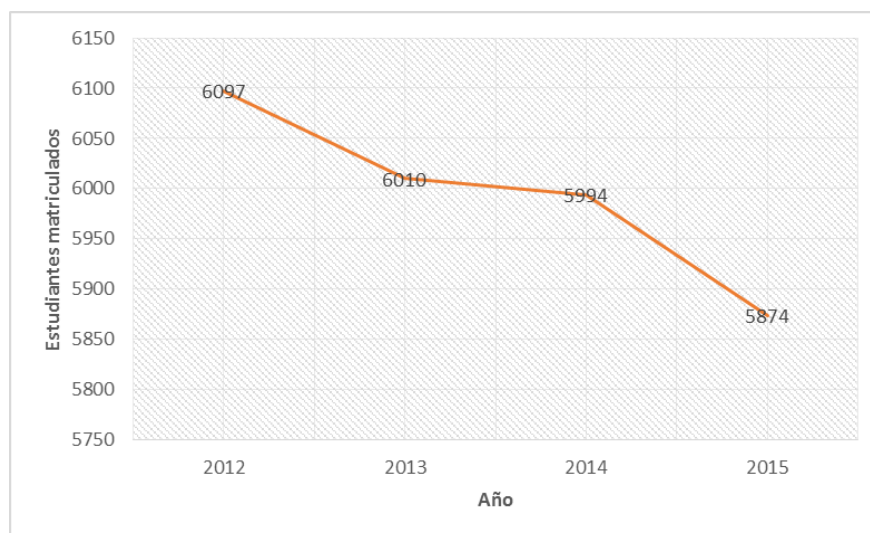
El municipio cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales y 3 no oficiales, que integran a 38 sedes educativas. De acuerdo a la gráfica 3, el 26% de las instituciones educativas están ubicadas en la zona urbana y el 74% en la zona rural; estos datos ameritan especial atención, ya que las iniciativas implementadas hasta el momento han sido insuficientes para atender efectivamente las diferentes necesidades y requerimientos de las instituciones educativas rurales, como mobiliario, material didáctico y equipos para las salas de sistemas, bibliotecas y laboratorios.

**Gráfico 3. Distribución de establecimientos educativos por zona**

**Fuente:** Secretaria de Educación Municipal, 2015

De acuerdo, al Sistema de matrícula estudiantil SIMAT (Consolidado abril – julio de 2015), la matrícula oficial para el año 2015 fue de 5.874 estudiantes; de los cuales el 61% corresponde a la zona urbana y el 39% a la zona rural. Esta situación, ocurre de manera similar en años anteriores, la matrícula urbana es superior a la rural.

Como puede observarse en la gráfica No.4 la matrícula oficial durante los últimos años ha disminuido, ha tenido una variación de -3.65%; a pesar de que la matrícula es superior en la zona urbana se evidencia para el periodo 2012-2015 una disminución mayor en la matrícula urbana con 161 estudiantes con respecto a la matrícula rural que disminuyó en 62 estudiantes.

**Gráfico 4. Evolución matrícula oficial por grado (0° a 11°)**

**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental. SIMAT 2007-2015

Al analizar los datos de cobertura educativa durante los años 2012 a 2015, existen algunas diferencias significativas entre los diferentes niveles educativos. Así, para los niveles de primaria y secundaria la cobertura disminuyó en -3,72% y -2,68% respectivamente y para los niveles de preescolar y media, aunque la cobertura ha disminuido, ésta es menor en comparación con los niveles de primaria y secundaria; importante mencionar que para el año 2015 se presentó un aumento en la matrícula de preescolar; esto indica que los niños y niñas entre los 5 y 6 años están ingresando al sistema educativo, sin embargo, en el proceso de transición a grados superiores se presentan casos de abandono o retiro de la escuela.

Esta situación se debe a los diversos factores desatendidos para fomentar el ingreso y permanencia en el sistema educativo, como los bajos ingresos económicos de las familias ligado a las escasas fuentes de empleo, las pocas alternativas de transporte escolar, el limitado acceso al restaurante escolar, el conflicto armado, el trabajo infantil y juvenil o sencillamente porque muchos padres no ven en la educación una salida viable a su situación económica y prefieren dedicarse junto a sus hijos a otras actividades, que en algunos casos son poco lícitas.

A pesar de que muchos niños y jóvenes abandonan las instituciones educativas a temprana edad, algunos ingresan tiempo después al sistema educativo no tradicional, a través de diferentes propuestas educativas implementadas por la secretaria de educación departamental en coordinación con las instituciones educativas del municipio; como los programas: transformemos, jóvenes extraedad y adultos, educación continuada CAFAM y la escuela indígena intercultural de jóvenes y adultos ACIN, que han logrado vincular en los últimos años a jóvenes entre los 13 y 18 años, así como adultos mayores a 20 años de edad.

**Tabla 3. Matrícula programas educativos para jóvenes y adultos 2012-2015**

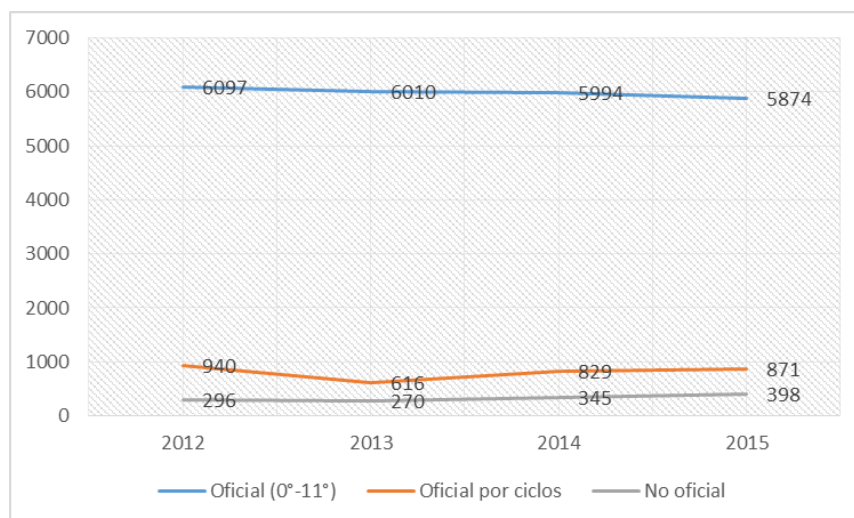
Ciclo	2012	2013	2014	2015
<b>C0</b>	0	0	0	0
<b>C1</b>	1	0	3	0
<b>C2</b>	220	49	53	72
<b>C3</b>	191	145	286	263
<b>C4</b>	266	114	189	205
<b>C5</b>	116	180	147	183
<b>C6</b>	146	107	151	148
<b>Acelerado</b>	0	21	0	0
<b>Total</b>	940	616	829	871

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. SIMAT 2007-2015

La matrícula oficial por ciclos, ha aumentado progresivamente entre los años 2013 y 2015, con un crecimiento del 41,4%. Estas cifras indican, que los jóvenes y adultos, que no han logrado ingresar al sistema educativo tradicional o simplemente desean continuar y terminar sus procesos de aprendizaje, acuden a los programas educativos alternativos, ya que estos ofrecen mayores posibilidades de acceso, incurren en menos gastos, los horarios son más flexibles y disponen de mayor tiempo para el desarrollo de actividades laborales.

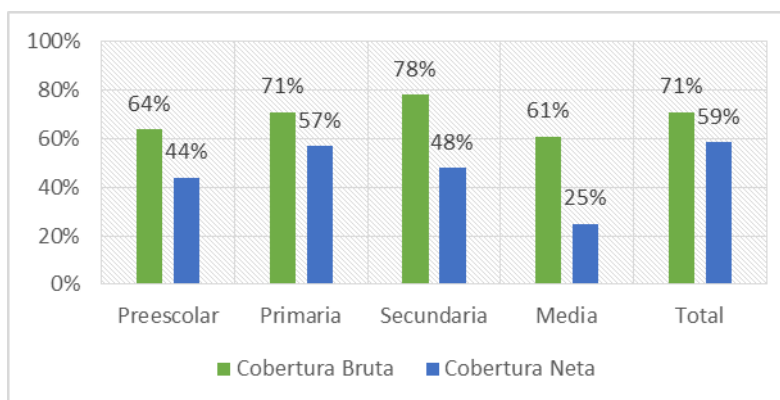
Por otro lado, la matrícula no oficial, correspondiente a las instituciones privadas del municipio, han presentado un crecimiento constante, al pasar de 296 estudiantes matriculados en el año 2012 a 398 en el año 2015, con un crecimiento del 35,46%.

**Gráfico 5. Evolución matrícula por sector 2012-2015**



**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental. SIMAT 2007-2015

La gráfica No.5 demuestra que la matrícula oficial es mucho mayor que la matrícula no oficial, sin embargo, esta ha ido disminuyendo paulatinamente desde el año 2012, contrario a lo que sucede con la matrícula no oficial, que presenta un crecimiento constante. De esta manera, para el año 2015 se registra una matrícula total de 7,143 estudiantes en las instituciones oficiales y no oficiales.

**Gráfico 6. Tasa de cobertura bruta y neta año 2015**

**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental. SIMAT 2007-2015

La gráfica No.6 indica la tasa de cobertura bruta y neta para el año 2015; se observa una cobertura bruta inferior en los niveles de preescolar con 64% y media con 61%; importante destacar, que a pesar de que el nivel de preescolar tiene una de las coberturas más bajas para el año 2015, se evidencia un crecimiento del 64% frente a la cobertura del año 2013 que fue del 57,28%. Por su parte la cobertura neta mantiene un comportamiento similar, siendo los niveles de preescolar y media con las tasas más bajas, 43,61% y 25,31% respectivamente.

La diferencia entre la cobertura bruta y neta es resultado de la extra-edad (niños con edades superiores o inferiores a las correspondientes al grado que cursan), que, a su vez esta explicada por la entrada tardía de los estudiantes al sistema escolar, las tasas de repetición en los diferentes grados y la deserción escolar.

Frente a los diferentes grupos poblacionales, encontramos según el SIMAT, que los grupos étnicos representan el 35,7% de la matrícula estudiantil para el año 2015; 1.486 afrocolombianos (21%), 668 indígenas (9%) y 393 estudiantes pertenecientes a otras etnias (6%), la matrícula para el año 2015 presenta una variación positiva del 8% con respecto al año 2014.

Importante decir, que el Resguardo Indígena de La Cilia ha venido construyendo un sistema educativo enfocado en la etno-educación; primero afianzando los proyectos educativos comunitarios PEC y segundo, con el Sistema Educativo Intercultural Propio SEIP. En ese sentido, a partir del decreto 2500 del año 2010 la educación es administrada por las autoridades tradicionales indígenas, encargadas de construir un sistema de educación propio acorde al desarrollo económico, social y cultural de su territorio, a pesar de los esfuerzos realizados, desde el año 2012 la matrícula ha disminuido. Esta situación, amerita un trabajo conjunto entre la Administración Municipal y el Resguardo indígena, a través de



estrategias efectivas que permitan mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación teniendo en cuenta su cultura, sus usos y costumbres.

Se atendieron para el año 2015 a 155 estudiantes con necesidades especiales, como deficiencia cognitiva, síndrome de Down, baja audición, baja visión diagnosticada, entre otras, que representan el 2,2% de la población escolar. Igualmente, se atendieron niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento (106 estudiantes), hijos de desmovilizados (3 estudiantes) y víctimas de minas (2 estudiantes), que representaron el 1,6% de la matrícula escolar.

Teniendo en cuenta los datos y estadísticas presentadas anteriormente, uno de los mayores retos para estos cuatro años de gobierno es avanzar en los niveles de preescolar y media, orientando acciones que garanticen el derecho a una educación con calidad, pertinencia y enfoque diferencial. Por ello, la educación para este periodo de gobierno será un elemento esencial en la formación del capital social, económico, cultural, político, ya que en su conjunto posibilita mejores niveles de desarrollo y contribuye a la transformación social que Miranda necesita.

### **Calidad educativa**

Durante las últimas décadas Colombia ha logrado avanzar en el acceso a la educación, sin embargo, la baja calidad y pertinencia en todos los niveles educativos sigue siendo una problemática aún sin resolver. El desempeño que ha tenido el país en las evaluaciones internacionales, como PISA, revela que se necesitan cambios definitivos en la política educativa, pues de acuerdo a estos resultados, el país ocupó los últimos lugares entre los 65 países que participan en las áreas de matemáticas, ciencias y lectura, estos datos demuestran, que es imperativo dirigir acciones que permitan mejorar la calidad educativa, ya que desde distintos enfoques se ha dicho que aumentar los niveles y estándares de calidad de la educación, es fundamental para lograr objetivos sociales, como la superación de la pobreza.

La baja calidad y pertinencia educativa, limita la formación y el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida.<sup>4</sup> De esta manera, la incorporación de la calidad de la educación en la agenda política nacional es comprensible en tanto es necesario adecuar los sistemas educativos a las nuevas situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que se experimentan a nivel global, así como a la emergencia de la sociedad del conocimiento que reclama aumentar el potencial

---

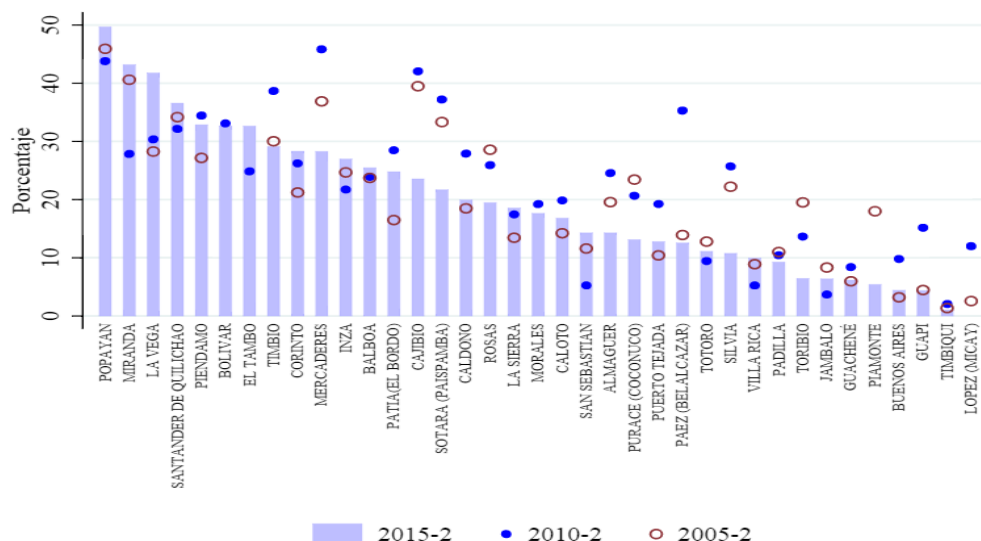
<sup>4</sup> Plan de desarrollo nacional “Todos por un nuevo país” 2014-2018

científico y tecnológico de los países para competir en la economía global y formar para el ejercicio de la ciudadanía<sup>5</sup>

Colombia camina sobre este propósito, por lo menos así lo demuestran los últimos resultados de las pruebas saber 11°. De acuerdo, con el Ministerio de Educación Nacional, se logró dar un sacudón a la calidad de la educación, logrando subir los puntajes 8 puntos frente al año 2014, destacándose los departamentos de Cundinamarca, Arauca, Norte de Santander y Casanare, quienes se ubican en los primeros puestos a nivel nacional. Estos resultados, contrastan con el desempeño del Departamento del Cauca, que se logra ubicar solo por encima de los departamentos de Amazonas, Bolívar, Magdalena y Choco, ocupando el puesto No 28 de los 32 departamentos; pues apenas el 20,64% de los estudiantes que presentaron la pruebas saber 11° lograron ubicarse en los primeros lugares que van del 1 al 400 por cada grupo de 1.000 que conforma el ICFES<sup>6</sup>, a pesar, de ubicarse en los últimos puestos, se evidencia una mejora con respecto al año 2014, donde solo el 19% de los estudiantes ocupan los primeros lugares en la prueba.

De manera similar, el Municipio de Miranda en los últimos años ha logrado mejorar su desempeño en las pruebas saber 11°. Como puede observarse en el grafico No 7, el municipio para el año 2015 logra ubicarse en segundo lugar después de Popayán.

**Gráfico 7. % de estudiantes de cada municipio que se ubica en los primeros 400 puestos en las pruebas saber 11 en los años 2005, 2010 y 2015.**



Fuente: MEN-ICFES

<sup>5</sup> Segovia I. Castañeda E & Sandoval D. (2010). El reto es consolidar el sistema de calidad educativa. Periódico Altablero. Ministerio de Educación Nacional.

<sup>6</sup> Informe Ministerio de educación 2015. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-354565.html>

Los buenos resultados obtenidos en calidad educativa por el Municipio de Miranda pueden observarse de manera más detallada, en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Clasificación de instituciones educativas pruebas saber 11° 2014-2015**

Nombre del Establecimiento	2014		2015	
	Categoría	Índice Total	Categoría	Índice Total
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ	<b>A</b>	0.7219	<b>A</b>	0.7207
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO	<b>C</b>	0.6643	<b>B</b>	0.6807
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO MARISCAL SUCRE	<b>C</b>	0.6444	<b>C</b>	0.6553
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA	<b>C</b>	0.6502	<b>C</b>	0.6463
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MONTERREDONDO	<b>C</b>	0.6324	<b>C</b>	0.6438
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL	<b>C</b>	0.6306	<b>C</b>	0.6414
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CABILDO	<b>D</b>	0.587	<b>D</b>	0.6006

Fuente: ICFES

Al comparar los resultados del año 2014 frente al año 2015, se encuentran algunas variaciones significativas, importante destacar que la Institución Educativa El Rosario se ubica en una categoría mejor, la Institución Educativa Leopoldo Pizarro González mantiene su categoría y las demás Instituciones aunque se mantienen en la misma categoría, se evidencia un mejoramiento en el índice total.

Frente a los componentes que evalúan la prueba saber 11°, se observan fortalezas en el área de matemáticas. Las áreas de ciencias naturales, sociales y lectura crítica mantienen una dinámica similar y por su parte el área de inglés registra un puntaje poco satisfactorio.

Detrás de estos resultados, encontramos que aspectos como el deterioro de la infraestructura educativa, la poca pertinencia de los contenidos académicos, la insuficiente formación y profesionalización docente y las inadecuadas prácticas pedagógicas, se convierten en obstáculos para lograr procesos formativos con calidad, que finalmente, terminan afectando el ingreso a la educación superior y por consiguiente al mundo laboral.

Si bien, los datos indican que el Municipio de Miranda va por buen camino, se hace necesario implementar estrategias que mejoren y fortalezcan la calidad y

pertinencia educativa, especialmente, en las instituciones de categoría C y D, que en su mayoría se ubican en la zona rural, pues este es un paso necesario e indispensable para cerrar las brechas sociales existentes en el municipio.

### **Miranda Digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación Tics en los últimos años se han convertido en herramientas esenciales en los ámbitos educativos, económicos, sociales y culturales, pues no solo facilitan la trasmisión de información sino el aprendizaje continuo. En el Municipio de Miranda se han fortalecido ciertos aspectos, principalmente en dotación tecnológica. Durante los últimos años se han entregado a las Instituciones Educativas un número significativo de computadores (545) y Tablet (1.108) con el propósito de fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades para el manejo de la Tics. Gracias a estas iniciativas, se logró pasar de un computador por cada 30 estudiantes en el año 2011 a 1 computador por cada 8 estudiantes en el año 2015.

De igual manera, se han logrado instalar en la zona rural 7 kioscos Vive Digital en las escuelas de Tulipán, La Lindosa, San Andrés, Santa Ana, Guatemala, Otoval y La Calera, y en la zona urbana se instaló un punto Vive Digital Plus en la sede educativa José Norbey Grajales; estos espacios cuentan con computadores, televisor plasma, impresora, router y servicio de internet, complementario a estas estrategias se instaló una zona WIFI gratuita en el parque principal, la biblioteca y el campus universitario.

Frente al acceso al servicio de internet, se han dado pasos satisfactorios, de acuerdo, a los datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se pasó de 30 personas con acceso a internet bien sea por medio de cables, líneas telefónicas dedicadas a esta labor o mediante servidores WIFI o modem en el año 2005 a 536 en el año 2013, lo que demuestra un crecimiento porcentual de 1686,67%.<sup>7</sup>

Lo anterior indica que se han mejorado las condiciones de conectividad y accesibilidad pública al servicio de internet, sin embargo y pese a los esfuerzos realizados, aproximadamente el 50% de las Instituciones Educativas aun no cuentan con este servicio, además, en algunos casos no se realiza un manejo adecuado de los equipos y se han desarrollado pocas estrategias para la apropiación y uso de las Tics, tanto en espacios educativos como comunitarios, generando un desaprovechamiento de las oportunidades que brindan las TIC.

Frente al componente de ciencia e innovación, actualmente no se dispone de acciones concretas, ha sido un sector poco desarrollado en el municipio, por esta

---

<sup>7</sup>Cartilla de indicadores representativos del Departamento del Cauca por subregiones. Tangara: Sistema de información socioeconómica del Cauca.

razón es imperativo plantear estrategias que promuevan y fortalezcan los procesos de generación y apropiación del conocimiento como base para el desarrollo social y económico de Miranda.

### **Educación Superior, Técnica y Tecnológica**

El ingreso y la permanencia a la educación superior continúa siendo uno de los mayores desafíos del sistema educativo colombiano. En los últimos años, la cobertura ha crecido considerablemente, al pasar del 37,1% en 2010 al 46,1% en 2014 (SNIES, 2014), no obstante la cobertura continua siendo baja si se compara con países como Argentina o Chile donde se alcanzan coberturas del 76% y 74% respectivamente (UNESCO, 2013)

Según datos del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2014 estaban matriculados cerca de 2,2 millones de estudiantes, de los cuales el 57% pertenecen a Instituciones de Educación Superior oficiales y el 43% a instituciones privadas. Es importante resaltar que el crecimiento sostenido de la cobertura en los últimos 10 años se debe al aumento de la formación técnica y tecnológica, que representan el 32,3% de la matrícula total, por su parte, la formación universitaria tiene una participación mayor con el 61,7% y en menor proporción la formación en posgrados con apenas el 5.9%.

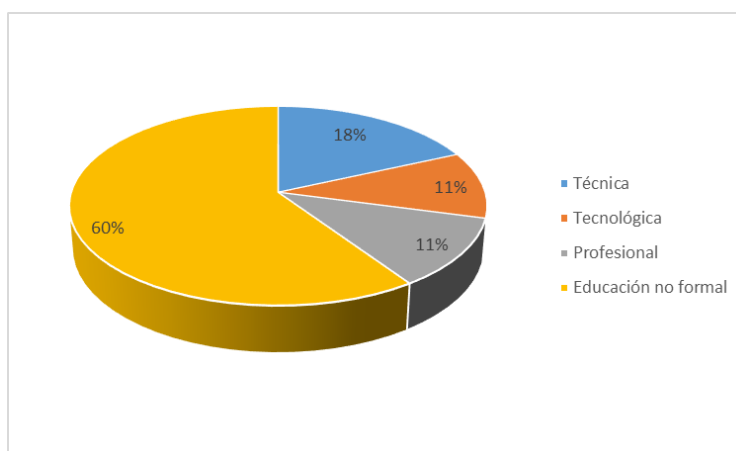
En cuanto a la calidad de la educación superior, de acuerdo con la información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, el país cuenta con 10.508 programas académicos con registro calificado, de los cuales solo 904 tienen registro de alta calidad. En el caso de las instituciones de educación superior, solo 33 de las 288 existentes cuentan con acreditación de alta calidad y solo el 6,2% de los docentes tiene formación doctoral.

A nivel regional también se han presentado importantes avances en términos de acceso. Actualmente, cerca del 70% de los municipios cuenta con oferta de educación superior. El Municipio de Miranda, en los últimos años ha logrado avanzar en el propósito de cerrar las brechas de acceso a la educación superior. Para ello, se han desarrollado estrategias orientadas a ampliar la oferta educativa, mejorar las instalaciones del campus universitario y la promoción de estímulos para el acceso y permanencia de los jóvenes en la universidad.

Uno de los mayores logros ha sido el campus universitario, que cuenta con zona verde, zonas deportivas, 2 salas de sistemas, laboratorio de procesos industriales, cafetería y una zona administrativa; este proyecto inicia en el año 2004 con una participación de 60 estudiantes. Durante los últimos cuatro años la matrícula ha ido aumentando significativamente, llegando a beneficiar a 3.050 estudiantes durante los últimos cuatro años en los programas de formación técnica, tecnológica y profesional, así como en educación no formal (Cursos y diplomados).

Gracias a los convenios con la Universidad del Cauca, La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, La Corporación Universitaria Comfacauca, La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” INTENELCO y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se han logrado beneficiar no solo a jóvenes del municipio sino también jóvenes provenientes de los Municipios de Florida, Pradera, Candelaria, Caloto, Padilla y Corinto.

### Gráfico 8. Participación matrícula total en educación superior



**Fuente:** Informe de gestión secretaria de educación, cultura y deporte municipal 2015

Como puede observarse en la gráfica No.8 se tiene una mayor participación en la educación no formal, pues durante el periodo en mención se tuvo una matrícula de 1.815 estudiantes que participaron en diplomados y cursos complementarios para el trabajo, con el SENA y otras instituciones. Algunos de los cursos ofertados fueron en: Joyería, Diseño y Estampado, Registro de Operaciones Contables, Tics, Word Básico, Excel avanzado, Marroquinería, manejo de la Guadua y reparación, mecánica de motos, entre otros.

Por otro lado, la formación técnica y tecnológica, también ha contribuido al crecimiento de la cobertura en educación superior en el municipio de Miranda, para el periodo 2012 a 2015 representa el 72% del total de la matrícula (No se incluye la matrícula en cursos complementarios). La oferta ha estado en cabeza del SENA, a través de los técnicos en: Producción Pecuaria, Comercialización de alimentos, Sistemas, apoyo administrativo en salud, seguridad en salud y el Instituto INTENALCO con los programas de auxiliar en salud oral y enfermería.

A nivel de pregrado se tiene una participación del 28% en la matrícula total, se ha contado con la oferta de la Universidad del Cauca en los programas de Derecho y Contaduría pública, la Escuela superior de Administración Pública ESAP, con el

programa de Administración Pública Territorial y la UNAD, con los programas de Administración en salud e Ingenierías.

Importante resaltar que se ha venido fortaleciendo la oferta académica teniendo en cuenta las necesidades productivas y el desarrollo industrial del municipio y la región. De esta manera, se han desarrollado tecnologías en producción industrial y agroambiental por Unicomfauca, generando de esta manera profesionales idóneos para el mercado laboral interno. En este sentido, es necesario que la oferta educativa este orientada a lograr los niveles de desarrollo que el municipio requiere.

Para el año 2015 se ofertaron en total de 16 programas: cuatro (4) pregrados presenciales, tres (3) pregrados virtuales, tres (3) tecnologías y cinco (5) técnicos. Estos programas contaron con 114 docentes, contratados directamente por las universidades. Importante mencionar que la Alcaldía Municipal ha venido otorgando incentivos a los estudiantes de los programas que ofrece la universidad del Cauca y Unicomfauca, por medio de subsidios del 30% sobre el valor de la matrícula.

Otro de los logros a resaltar, fue la asignación del Centro Regional de Estudios Superiores CERES por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el convenio 902 del año 2012. La operación del CERES está a cargo del operador: Universidad del Cauca y la alianza estrategia se adelantó en conjunto con la Gobernación Departamental, Unicomfauca, Cencauca, el ingenio la cabaña, la cooperativa de caficultores del cauca, el Resguardo Indígena la Cilia, Comfauca y principalmente la Alcaldía Municipal de Miranda, cuyo propósito es “generar oportunidades de desarrollo social y económico a las comunidades, a través de la generación de oportunidades de acceso a la educación superior, sobre todo de aquellos que no tiene la facilidad de ingresar a la universidad”

A pesar de los avances presentados la tasa de cobertura de la educación superior en el Municipio se ubica por debajo de la cobertura nacional, importante aclarar que los datos relacionados anteriormente corresponden únicamente a la matrícula del campus universitario, por tanto, no están incluidos los datos de los jóvenes que ingresan a las diferentes universidades, ubicadas en la ciudad de Popayán y Cali, pues no se cuenta con datos estadísticos precisos. Al respecto, se sugiere crear y consolidar una base de datos, que permita consolidar información pertinente y actualizada de los jóvenes que ingresan a la educación superior no solo en el campus universitario sino también en otras universidades.

Finalmente, se puede decir que las condiciones socioeconómicas del estudiante, los altos costos para ingresar y mantenerse en la universidad y el desempeño académico durante los niveles de básica y media, son las principales barreras para el ingreso y permanencia en la educación superior, hoy en día y a pesar de

los esfuerzos realizados, ingresar a la universidad es un privilegio que solo unos pocos tienen.

No se pueden desconocer los esfuerzos realizados hasta el momento, pero sin duda es necesario multiplicar estos esfuerzos que permitan ampliar la cobertura bajo criterios de equidad y mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos en el Municipio, pues estos elementos le permiten a las personas adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para participar en actividades productivas, accediendo a ingresos y activos que permiten su movilidad social.

### Objetivo del componente

Promover una educación integral en todos los niveles, donde prime el ser y el hacer como ejes fundamentales, que potencialice las capacidades de niñas, niños, jóvenes y adultos, formándolos como personas de bien, contribuyendo a una mejor calidad de vida personal y social, garantizando el acceso y permanencia a la educación de toda la población con un alto grado de inclusión.

### Programa: Más Educación Con Calidad Para Mejores Oportunidades

**Objetivo:** Promover una educación de calidad para la vida, la paz, la convivencia y el trabajo, a la que accedan en condiciones dignas el mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar y en extra edad.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META 2019
Incrementar la tasa de cobertura de educación básica y media	Tasa De Cobertura Bruta De Educación Básica Primaria	70,8%	73%
	Tasa De Cobertura Bruta De Educación Básica Secundaria	80,70%	83%
	Tasa De Cobertura Bruta De Educación Media	60,30%	62%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META 2019
Mejorar y/o construir infraestructura educativa	No. de I.E / Sedes Educativas mejoradas y/o construidas	7	7
Incrementar en % la cobertura educativa, garantizando la matrícula gratuita	% de incremento de estudiantes matriculados	90%	97%



Dotar de mobiliario y/o material didáctico a las instituciones educativas	No. de instituciones educativas con dotación de mobiliario y material didáctico	7	7
Aumentar el No. de niños y niñas con transporte escolar	No. de niños y niñas con transporte escolar	28	300
Continuar con el programa de acceso a alimentación escolar para las I.E.	No. de I.E. con el Programa de alimentación escolar.	7	7
Gestionar con el departamento estrategias para la inclusión de escolares con capacidades diversas.	No. de estrategias, gestionadas	0	1
Adoptar estrategia jornada única.	No. de I.E. que adoptan la estrategia de jornada única	0	1
Reactivar la junta de educación municipal ((JUME ley115)	No. De juntas municipales reactivadas	0	1
Fortalecer el Comité Institucional de Educación Ambiental	No. de comités fortalecidos	0	1
Implementar la feria de la Ciencia del orden Municipal	No. De ferias de la Ciencia implementadas	0	3
Capacitar a docentes	No. de docentes capacitados	50	200
Entregar kits escolares y uniformes a niños y niñas con bajos niveles en el SISBEN.	No. de kits escolares y uniformes entregados	0	2.800
Implementar modelos educativos no tradicionales y de educación propia con enfoque diferencial, poblacional y de equidad de género	No. De modelos educativos no tradicionales implementados	1	2
Adquirir pólizas para seguros estudiantiles	No. De póliza estudiantiles adquiridas	6000	24.730
Dotar y adecuar tecnológicamente a I.E / Sedes Educativas	No. de I.E./ Sedes Educativas dotadas y adecuadas tecnológicamente	0	4
Realizar el plan de fortalecimiento a la secretaria de educación	No. de planes de fortalecimiento a la secretaría de educación implementados	0	1
Crear un plan de estímulos para docentes e instituciones para que se destaquen por presentar ideas innovadoras en calidad educativa	No. De planes de estímulos creados	0	2

## Programa: Más Jóvenes En La U

**Objetivo:** Realizar acciones que permiten el ingreso de más jóvenes Mirandinos a la educación superior.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar el porcentaje de estudiantes que acceden a la educación superior en el CERES	% de incremento de estudiantes que acceden al CERES,	30%	60%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Ampliar la oferta educativa a través de alianzas institucionales con el CERES	No. de nuevos programas ofertados en el CERES	6	11
Incrementar el No. de estudiantes de Miranda en el CERES	No. De estudiantes incrementados	649	1200
Gestionar para la construcción de infraestructura de la ciudadela universitaria CERES	No. De construcciones de infraestructura realizadas	1	3
Realizar estrategias para impulsar la capacitación no formal para todos como herramienta para el trabajo	No. De estrategias realizadas	1	2
Mantener e implementar nuevas estrategias de apoyo para el acceso a la educación superior.	No. De estrategias nuevas de apoyo para el acceso a la educación superior implementadas.	1	3
Mantener el % de subsidios para educación superior.	% de subsidios para educación superior sostenidos	30%	30%

## COMPONENTE 2: MIRANDA MÁS SALUDABLE

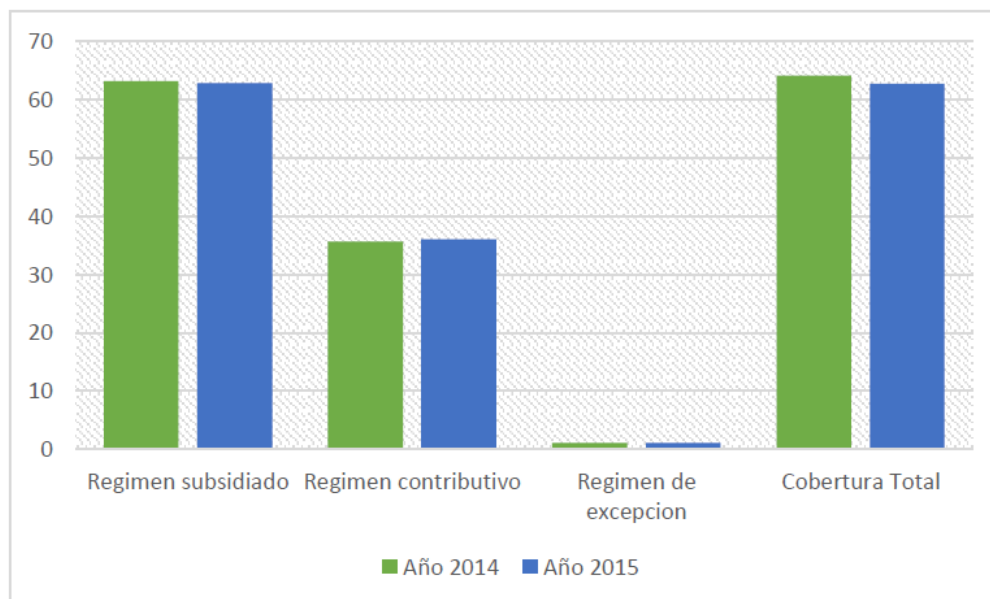
### Diagnóstico

La salud no solo es un factor necesario para el bienestar del ser humano, es también un requisito ineludible para el desarrollo social de los territorios. Por consiguiente, las personas tienen derecho a un cuidado equitativo, eficiente y oportuno, que permita el acceso a servicios de salud con calidad, a través de las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

El sistema de salud en Miranda como en el resto del país presenta grandes deficiencias en la prestación del servicio, generando mayor inequidad, siendo los entes territoriales más pequeños como el nuestro y aún más considerando que no estamos certificados dando como resultado menores posibilidades para garantizar la prestación del servicio en condiciones mínimamente aceptables por la comunidad. Por ello, es importante identificar el estado actual de la salud en el Municipio de Miranda, pues la presencia de barreras, en especial sociales, culturales y económicas han propiciado la marginación de ciertos grupos poblacionales del goce efectivo de este derecho fundamental.

Para el año 2015 el Municipio de Miranda presentó una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 62,5% en los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

**Gráfico 9. Cobertura de afiliación al SGSSS**



Fuente: Ministerio de Salud y protección Social, 2015

Como se observa en la gráfica 9 el porcentaje de población asegurada en el Municipio ha disminuido, al pasar de 64,13% en el año 2014 a 62,5% en el año 2015, lo que indica que aproximadamente el 36,5% de la población no está afiliada al sistema de seguridad social, sin embargo, es preciso aclarar que la cobertura de afiliación se formula teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE que no corresponden a la realidad del Municipio.

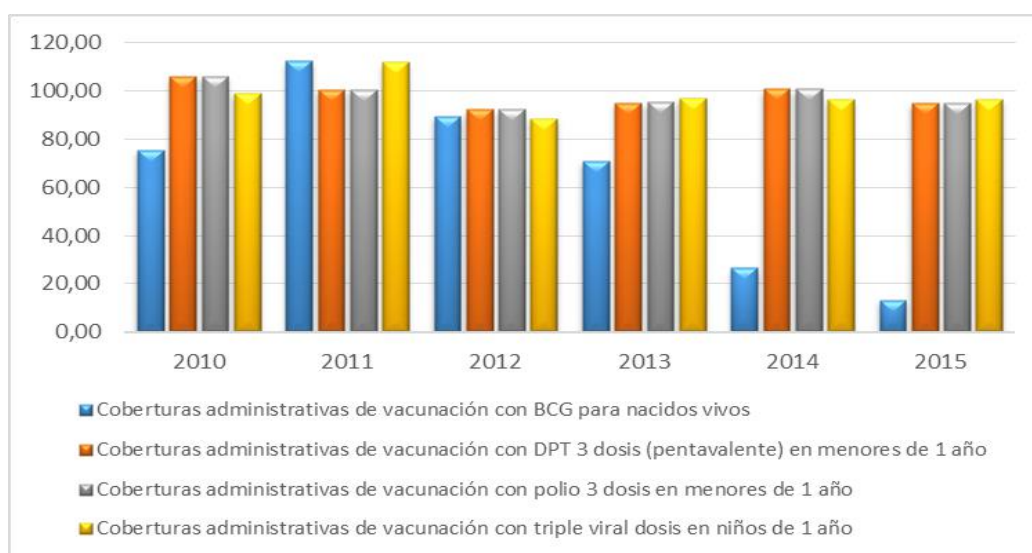
Esta tendencia se debe al descenso en la afiliación del régimen subsidiado, que paso de 63,18% en el año 2014 al 62,81% en el año 2015, esta situación obedece

en gran parte al crecimiento que ha tenido el régimen contributivo, que paso del 35,66% en 2014 al 36,03% en 2015, quiere decir entonces que una parte de la población mejoro sus condiciones laborales y de ingresos, pues al régimen contributivo ingresan aquellas personas con capacidad de pago.

### Vacunación

El Municipio de Miranda durante los últimos 5 años ha alcanzado coberturas útiles de vacunación para los biológicos de DPT, Polio y Triple viral, excepto para el año 2012 donde se presentó un descenso leve en las coberturas. La vacunación con BCG del recién nacido, ha tenido una tendencia al descenso a causa de la creciente atención de partos en otros municipios cercanos.

**Grafico 10. Coberturas de vacunación municipio de miranda 2010-2015**



Fuente: SISPRO Ministerio de salud y protección social

### Prestación de servicios de salud

Para la atención de los diferentes servicios de salud, el Municipio de Miranda cuenta con el hospital local adscrito a la ESE Norte 2, que además agrupa a los municipios de Corinto, Caloto y Guachene. El punto de atención de Miranda ofrece servicios de baja complejidad tipo B, como: Consulta de procedimientos médicos, odontológicos, fonoaudiología, fisioterapia, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, sala general de procedimientos menores, terapia respiratoria, toma e interpretación de radiografías odontológicas, programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención de urgencias (atención prioritaria) y se realizan actividades asistenciales de salud según programación. Para el caso de los servicios de mediana y alta complejidad los habitantes deben desplazarse a la ciudad de Cali o los municipios cercanos de Florida y Puerto Tejada. La capacidad instalada de la ESE norte 2- punto de

atención Miranda cuenta con: 2 camas pediátricas, 4 camas para adultos, 1 cama de obstetricia, 1 sala de partos y 3 ambulancias.

Se cuenta además con cinco puestos de salud; el primero ubicado en el centro poblado de El Ortigal, que presta los servicios normalmente; el segundo, ubicado en el centro poblado de Santa Ana, que funciona dos días a la semana y los restantes ubicados en las veredas de Monterredondo, El Cabildo y Caraqueño (Zona alta), que actualmente no están en funcionamiento. Es importante mencionar que aparte del hospital local, prestan los servicios médicos de urgencia y consulta 4 Instituciones prestadoras de servicios IPS; IPSI ACIN (Publica), IPS Fundación salud global, IPS Clínica salud florida y IPS Comfacauca (Privadas).

Por su parte, las Entidades Prestadora de Salud EPS que manejan la población afiliada del régimen subsidiado son; AIC, Cafesalud, Comfenalco, Coomeva, SOS, Salud vida, Nueva EPS y Asmet Salud, estas mismas entidades manejan la población del régimen contributivo, con excepción de la AIC. Solo la EPS Sanitas maneja exclusivamente el régimen contributivo.

### **Abordaje de los efectos de salud y sus determinantes.**

#### **Mortalidad**

Con respecto al análisis de situación de salud se evidencia para el año 2013 que la principal causa de mortalidad por cien mil habitantes son las enfermedades del sistema circulatorio que presenta una tasa del 155,63%, seguido de las neoplasias con 103,66%, todas las demás enfermedades con 88,86%, causas externas con 50,62%, signos, síntomas y afecciones mal definidas con 41,44% y enfermedades transmisibles con 19,75%.

Es importante resaltar que tanto en hombres como mujeres la principal causa de muerte son las enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades isquémicas del corazón y las cerebrovasculares); de la misma forma, del gran grupo de las demás enfermedades las de mayor ocurrencia en ambos géneros son la diabetes mellitus y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, lo cual se asocia a inadecuados hábitos y estilos de vida, dietas poco balanceadas, sedentarismo, consumo de tabaco, etc. Por otro lado, se identifican diferencias en el subgrupo de las neoplasias, donde prevalece en el género masculino el tumor maligno de órganos digestivos, de estómago y de la próstata; mientras que en el género femenino el primer lugar lo ocupa el tumor maligno de cuello uterino, seguido del tumor maligno de mama y el de órganos digestivos.

Es importante mencionar que dentro de las causas externas, la mortalidad en hombres ocurre principalmente por agresiones (homicidios) y accidentes de tránsito, igual que para las mujeres pero en menor proporción; lo cual se ha

convertido en un problema multifactorial la delincuencia común, casos de intolerancia y retaliaciones, bandas juveniles, disputa de territorios; por otro lado, encontramos los efectos del uso incontrolado de sustancias como el alcohol y otro tipo de alucinógenos, el ajuste de cuentas, problemas de violencia intrafamiliar, entre otros. Finalmente, cabe mencionar que dentro del grupo de las enfermedades transmisibles tanto en hombres como mujeres prevalecen las infecciones de las vías respiratorias y la infección por VIH (SIDA).

**Tabla 5. Tasa de Mortalidad, años 2012 y 2013**

TASA DE MORTALIDAD			
Grupo	Subgrupo	Tasa	
		2012	2013
Enfermedades del sistema circulatorio	Enfermedades Isquémicas del Corazón	39,8	59,39
	Enfermedades cerebrovasculares	29,29	43,81
	Enfermedades hipertensivas	10,28	29,34
	Enfermedad cardiopulmonar	5,32	9,84
	Insuficiencia cardíaca	5,32	6,07
Neoplasias	Tumor maligno de próstata	14,8	28,01
	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	3,54	26,02
	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no esp	11,61	17,12
	Tumor maligno del estómago	3,02	16,89
	Tumor maligno de tráquea, los bronquios y el pulmón	3,91	12,22
Todas las demás enfermedades	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	6,8	22,94
	Diabetes mellitus	23,87	18,7
	Resto de enfermedades del sistema respiratorio	6,8	10,91
	Resto de enfermedades del sistema digestivo	6,76	9,44
	Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	5,19	8,11
Causas externas	Homicidios	81,1	30,71
	Eventos de intención no determinada	3,27	5,45
	Los demás accidentes	3,33	5,07
	Accidentes transporte terrestre	19,65	2,93
	Suicidios	2,79	2,28
Enfermedades transmisibles	Enfermedad por el VIH (Sida)	9,36	6,7
	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	-	3,56
	Tuberculosis	-	3,41
	Infecciones respiratorias agudas	9,63	3,14
	Enfermedades infecciosas intestinales	-	2,93

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2015

Como se observa en la tabla 5 las causas de mortalidad han incrementado su incidencia con respecto al año 2012. Las enfermedades del sistema circulatorio registran un aumento considerable de 58,8 puntos porcentuales frente al año 2012, mientras que las causas externas pasaron de una tasa de 112,52% en el año 2012 a 50,62% en el año 2013.

Frente al análisis de desigualdades en salud teniendo como referente inmediato al Departamento del Cauca, encontramos que los indicadores de tasa de mortalidad por tumor maligno de mama, de cuello uterino, de estómago, por lesiones auto infligidas intencionalmente y por agresiones, no presentan diferencias significativas con relación al indicador presentado por el departamento, en algunos indicadores el municipio se encuentra por debajo del departamento o viceversa pero la diferencia es mínima. Por otro lado en el indicador de mortalidad por accidentes de transporte terrestre la situación del municipio es más favorable comparada con el indicador del departamento.

En lo referente a la tasa de mortalidad por tumor maligno de la próstata, por diabetes mellitus, por trastornos mentales del comportamiento y por enfermedades infecciosas, el municipio presenta indicadores desfavorables comparados con los departamentales, por tanto se deben priorizar las intervenciones en estas patologías para mitigar el impacto negativo en la mortalidad de la población.

**Tabla 6. Semaforización de las tasas de mortalidad PDSP por causas específicas municipio de Miranda y Departamento del Cauca año 2005-2013**

Causa de muerte	Cauca 2013	Miranda 2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,99	2,93	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	9,38	5,78	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,02	7,18	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	12,14	28,01	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del	17,45	16,89	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	-

estomago												
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	10,96	18,70	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	4,67	2,28	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,00	3,56	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	38,60	30,71	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades infecciosas (A00-A99)	22,16	19,75	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por emergencias y desastres	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ASIS, 2015

Las primeras causas de mortalidad infantil fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las malformaciones congénitas. La tasa de mortalidad infantil para el año 2013 fue de 6,65% ubicada por debajo de la tasa departamental que alcanzó un valor de 12,83% para el mismo periodo, lo que demuestra el mejoramiento del acceso y oportunidad en la atención en salud a los menores de 1 año.

Los casos de mortalidad neonatal tienen mayor incidencia en la población afro descendiente (24,39%) del grupo de las defunciones neonatales por etnia. Estos casos han tenido un crecimiento considerable desde el año 2009, donde se registraba una tasa de 16,95%. Se evidencia además que gran parte de estos casos se han presentado en los centros poblados, segundo en la zona urbana y por último en la zona rural dispersa.



**Tabla 7. SemafORIZACIÓN y tendencia de la mortalidad materno infantil y niñez, Municipio de Miranda 2005-2014**

Causa de muerte	Cauca 2013	Miranda 2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Razón de mortalidad materna	60,58	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	7,93	0,00	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad infantil	12,83	5,65	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	16,74	11,30	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	19,83	0,00	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	6,10	0,00	↘	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	4,58	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Proporción de muertes infantiles asociadas a la desnutrición	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ASIS, 2015

De acuerdo a la tabla 7, la razón de mortalidad materna se ha mantenido en 0 en los últimos diez años y la tasa de mortalidad neonatal ha tenido una tendencia oscilante. Por su parte, los indicadores de mayor atención, son la mortalidad infantil y mortalidad en la niñez que se acercan a la tasa departamental.

### Morbilidad

Con respecto a la morbilidad para el periodo 2009 -2014 se evidencia que para la primera infancia prevalecen las condiciones transmisibles y nutricionales y las infecciones respiratorias; para la Infancia, las infecciones respiratorias y las condiciones orales; en la Juventud, las condiciones maternas, enfermedades genitourinarias; en la adultez, enfermedades no transmisibles, enfermedades musculoesqueleticas, y en las Personas mayores de 60 años las enfermedades no transmisibles y enfermedades cardiovasculares. Cabe anotar que las

enfermedades infecciosas y parasitarias, los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas afectan a la población general.

Referente, a los eventos de alto costo, de interés en salud pública y eventos precursores, se identifican el VIH (SIDA), Diabetes mellitus, la HTA, las Intoxicaciones por fármacos, SPA y metanol, solventes, gases y otras sustancias químicas, la IRA, la tasa de incidencia de dengue clásico y hemorrágico y tasa de sífilis congénita.

Miranda ha venido desarrollando estrategias para la promoción, prevención y atención de la salud, que le han permitido disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad de ciertas enfermedades, logrando de esta manera aportar al cumplimiento de metas nacionales y departamentales.

La Política de Atención Integral en Salud - PAIS y Modelo de Atención Integral en Salud – MIAS permitirá además, mejorar el acceso y prestación de los servicios de salud, bajo los principios de calidad, celeridad, oportunidad, eficacia y sostenibilidad que permitan mejorar las condiciones de vida de la población que favorezcan y fortalezcan aspectos como la equidad y la movilización social.

### Objetivo del componente:

Mejora las condiciones de salud basados en mecanismos de prevención e inclusión, como una contribución al desarrollo humano integral y de calidad de vida de la población Mirandesa.

### Programa: Vida saludable y condiciones no transmisibles

**Objetivo:** Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables por condiciones no transmisibles

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Reducir la prevalencia de diabetes mellitus	Índice de Prevalencia de diabetes mellitus reducido	1,89%	1,5%
Reducir la prevalencia de hipertensión arterial	Índice de Prevalencia de hipertensión arterial reducido	6,09%	5,09%
Reducir la tasa de morbilidad por condiciones orales especialmente de la infancia	Tasa de morbilidad por condiciones orales especialmente de la infancia reducida	20,5%	19,5%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar en las instituciones educativas la Estrategia escuelas saludables y/o de Puertas Abiertas	No. de estrategias implementadas para escuela saludable	0	4
Realizar Campañas educativas en establecimientos públicos de acuerdo a la ley 1535 del 2009	No. de Campañas educativas en establecimientos públicos	0	200
Apoyar Jornadas de actividad física con enfoque diferencial	No. de Jornadas de actividad física apoyadas	50	400
Desarrollar jornadas de educación en salud oral para disminuir el índice de COP en niños y adolescentes	No. de jornadas de educación en salud oral desarrolladas	10	200

**Programa: Mente sana, convivencia y paz**

**Objetivo:** Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables por enfermedad mental, violencia y consumo de SPA

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados al SIVIGILA	No. de casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género disminuidos	83	73
Reducir la tasa de Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas, metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	% de Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas reducido	10%	8%
Implementar estrategias de responsabilidad social frente al consumo de sustancias psicoactivas	No. De estrategias de responsabilidad social implementadas	0	1

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar el programa Familias Fuertes Amor y Límites	No. De programas implementados	0	1
Implementar un dispositivo comunitario zona de orientación escolar - ZOE	No. De dispositivos comunitario zona de orientación escolar – ZOE implementado	0	1

Implementar el dispositivo comunitario centro de escucha – CE, priorizando mujeres y jóvenes	No. de dispositivos comunitarios centro de escucha – CE, implementados	0	1
Implementar la estrategia RBC (Rehabilitación basada en la comunidad) en el componente de salud mental	No. de estrategia de RBC implementadas	0	1
Implementación de un programa para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas	No. de programas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas implementados	1	2

### Programa: Salud nutricional

**Objetivo:** Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables por condiciones nutricionales

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por desnutrición	% de morbilidad y mortalidad por desnutrición disminuida	34,6%	31,1%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Realizar estrategias de seguimiento a la recuperación de los niños y Adultos Mayores identificados con Desnutrición	No. De estrategias de Seguimiento realizadas	1	2
Apoyar encuentros de sabores y saberes de acuerdo a los contextos diferenciales	No. De encuentros de sabores y saberes apoyados	1	4
Desarrollar estrategias para la promoción de la lactancia materna a gestantes y lactantes	No. de estrategias para la promoción de la lactancia materna a gestantes y lactantes desarrolladas	1	3

### Programa: Reproductores de sexualidad responsable

**Objetivo:** Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad por condiciones de la sexualidad y la reproducción.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Reducir la Tasa de mortalidad por tumor de cuello uterino	Tasa de mortalidad por tumor de cuello uterino reducida.	7,18%	6,18%
Disminuir la Tasa de fecundidad en mujeres menores de edad	Tasa de fecundidad en mujeres menores de edad disminuida	27%	22%
Disminuir la prevalencia registrada de VIH /sida	% de prevalencia VIH/sida disminuida	6,92%	5,92%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Realizar Jornadas de movilización social para la prevención de cáncer de seno y cérvix	No. de Jornadas de movilización social para la prevención de cáncer de seno y cérvix, realizadas	1	4
Desarrollar jornadas sobre promoción de los métodos anticonceptivos modernos en los adolescentes entre 10 y 19 años	No. de jornadas sobre promoción de los métodos anticonceptivos modernos desarrolladas	0	40
Continuar con la estrategia "Bebe piénsalo bien"	No. De estrategias "Bebe piénsalo bien" continuadas	1	1
Desarrollar estrategias de servicios amigables "A TU COLEGIO" para reducir los embarazos no planeados, el aborto y enfermedades de transmisión sexual	No. de estrategias de servicios amigables "A TU COLEGIO", desarrolladas	0	1
Continuar Diálogos de saberes, en salud sexual y reproductiva mediante escuela de padres en IE	No. De Diálogos de saberes en salud sexual y reproductiva mediante escuela de padres en IE, realizados	12	28
Promover jornadas de toma de pruebas para VIH y otras ETS en población general	No. De jornadas de toma de pruebas, realizadas	0	8
Realizar jornadas para la prevención de ITS en establecimientos de diversión nocturnos (entrega de preservativos masculinos y femeninos)	No. De jornadas para la prevención de ITS en establecimientos, realizadas	0	32

**Programa: Vida saludable y enfermedades transmisibles**

**Objetivo:** Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables por enfermedades transmisibles.

**Indicador De Resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Disminuir las Infecciones respiratorias de la primera infancia y la infancia	% de las Infecciones respiratorias de la primera infancia y la infancia , disminuidas	52,7%	47,7%
Reducir la Tasa de incidencia de Dengue clásico y Zica.	Tasa de incidencia de dengue y zica, reducidos	0,81%	0,71%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Apoyar el desarrollo de jornadas de inmunización, vacunación y productos Biológicos	No. De jornadas apoyadas	4	16
Implementar la estrategia AIEPI en su componente comunitario	No. de estrategias AIEPI en su componente comunitario, implementadas	0	1
Realizar el plan de contingencia de prevención de las ETV, Dengue, Chikunguya y Zica	No. De planes de contingencia, realizados	0	1

**Programa: Salud y ámbito laboral**

**Objetivo:** Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables por enfermedades o accidentes laborales.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Crear estrategias de responsabilidad frente al riesgo en el trabajo informal	No. De estrategias de responsabilidad frente al riesgo en el trabajo informal, creadas	0	1

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Realizar estrategias para la seguridad y salud laboral en la población trabajadora informal	No. De estrategias para la seguridad y salud laboral en la población trabajadora informal	0	1

**Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables (mujeres, niñez, adolescentes, discapacidad, víctimas, desplazados, adultos mayores, población en pobreza extrema)**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida y salud de la población

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Reducir la Tasa de mortalidad en la niñez	Tasa de mortalidad en la niñez, reducida	11,3%	9,3%
Incluir y atender integralmente a la población en situación de discapacidad	% de población en situación de discapacidad, atendida	50%	60%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Mantener la red socio-institucional existente en el municipio articulada y operando	No. Redes socio-institucional existente en el municipio articulada y operando	0	1
Implementar la estrategia de atención primaria en salud (APS)	No. De estrategias de atención primaria en salud, implementadas	0	1
Desarrollar jornadas de salud en la zona rural con énfasis en mujeres y niños	No. De jornadas de salud en la zona rural con énfasis en mujeres y niños, desarrolladas	4	20
Adoptar la Política Pública Departamental de Discapacidad	No. De Políticas Públicas Departamental de Discapacidad, adoptadas	0	1
Elaborar y ejecutar el plan de acción de discapacidad con el Comité Municipal	No. de planes de acción de discapacidad con el Comité Municipal, elaborados y ejecutados	0	4

**Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria**

**Objetivo:** Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar el modelo de atención integral en salud con enfoque territorial	No. de modelo de atención integral en salud con enfoque territorial, implementados	0	1
Mejorar y dotar la infraestructura para la atención de servicios en salud	No. De infraestructuras para la atención de servicios en salud, mejoradas y dotadas	0	5

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Mejorar los mecanismos de cumplimiento de los procesos de aseguramiento e IVC de la prestación de los servicios de salud, con procesos de auditoría integral al régimen subsidiado	No. De mecanismos de cumplimiento de los procesos de aseguramiento e IVC de la prestación de los servicios de salud, con procesos de auditoría integral al régimen subsidiado, mejorados	1	1
Formular el Plan Territorial de Salud	No. Planes Territoriales de Salud, formulados y ejecutados	0	1
Realizar la gestión del proceso del PIC	No. Procesos de gestión del PIC, realizados	1	4
Desarrollar procesos de participación social en salud	No. De Procesos de participación social en salud, desarrollados	1	4
Realizar procesos de mejoramiento del desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento en salud y métodos tradicionales	No. De procesos de mejoramiento del desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento en salud y métodos tradicionales, realizados	0	1
Adecuar centro de salud	No. De centros de salud, adecuados	0	4
Mejorar la atención de urgencias	% de atención de urgencias, mejorado	25%	60%
Gestionar para la construcción del nuevo hospital	No. De gestiones para la construcción del nuevo hospital, realizadas	0	1

## COMPONENTE 3: MÁS DEPORTE Y RECREACIÓN COMO BASES DE LA VIDA Y LA CONVIVENCIA

### Diagnóstico

El deporte y la recreación son bienes socialmente necesarios para garantizar no solo el desarrollo integral del ser humano sino la inclusión y participación social de cada integrante de la comunidad para la sana convivencia y la paz; por estas razones, el Municipio de Miranda en los últimos años ha logrado posicionarse a nivel departamental gracias al fortalecimiento de la infraestructura deportiva, permitiéndole ser sede de varios eventos de orden regional y departamental.

El Municipio de Miranda dispone actualmente de 58 escenarios deportivos y recreativos: canchas múltiples, canchas sintéticas, canchas de futbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, una pista atlética, piscinas y el centro recreacional Chiquilines que constituyen la oferta del municipio en materia deportiva. El 57% de los



escenarios están ubicados en la zona rural y el 43% en la zona urbana. De estos escenarios, el 50% se encuentran en regular estado y el 15,5% en mal estado.

Se han creado y fortalecido varias escuelas de formación, principalmente en la disciplina de fútbol; para el año 2015 funcionaron 13 escuelas deportivas: 7 en la zona urbana, 4 en la zona plana y 2 en zona alta. De manera complementaria se han vinculado monitores, encargados de la enseñanza de habilidades y técnicas en las disciplinas de voleibol, baloncesto, shaolin, patinaje, natación, atletismo, ciclismo y actividad física. En total para el año 2015 se atendieron 900 niños, niñas y adolescentes en las diferentes actividades de formación deportiva. Se evidencia un aumento del 20% en el número de beneficiarios con respecto al año 2012.

Con el propósito de fortalecer el deporte social comunitario, se han desarrollado diferentes eventos y torneos deportivos en la zona urbana y rural; en las disciplinas de fútbol, fútbol sala, voleibol y baloncesto. Se pasó de 8 torneos competitivos en el año 2012 a 18 en el año 2015. Así mismo, se ha contado con la participación de las instituciones educativas del municipio en los juegos Intercolegiados, obteniendo resultados satisfactorios, como el título de campeón departamental en voleibol categoría B masculino, campeón departamental en natación, campeón departamental en atletismo B masculino y A masculino, clasificando a la final nacional donde se obtuvo la medalla de bronce en los 100 m y medalla de oro en la prueba de relevos 4x100.

Igualmente se ha promovido la inclusión social, la competencia deportiva y la participación en eventos nacionales, como las XX y XXI Olimpiadas Iberoamericanas FIDES en la ciudad de Bogotá de las personas en situación de discapacidad, siendo Miranda uno de los municipios del Departamento con mayor número de participantes en el evento.

Aunque se han logrado avances notorios en términos de acceso y vinculación de los Mirandinos en actividades deportivas y recreativas, la participación continua sigue siendo baja, situación que se debe a que aún persiste un déficit de infraestructura deportiva, principalmente en la zona alta, además más de la mitad de los escenarios deportivos se encuentran en condiciones inadecuadas debido a que la comunidad no se apropia de ellos, por lo que se requiere su pronta intervención en aras de garantizar y cumplir con las condiciones técnicas para las prácticas deportivas y recreativas y así evitar que sean inutilizados o empleados en actividades que poco le aportan a la sana convivencia.

Por otro lado, los monitores o entrenadores deportivos son insuficientes para atender la demanda total del municipio, gran parte de las actividades se concentran en la zona urbana descuidando la zona rural. Así mismo, estas actividades deben ir acompañadas de dotación de implementos deportivos, que garanticen prácticas deportivas integrales.

Hoy en día fenómenos como la globalización y el auge de las tecnologías de la información y la comunicación, hacen que las personas sean más propensas al sedentarismo y la pasividad, por lo que se hace necesario impulsar acciones concretas para fomentar hábitos de vida saludables, el buen aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar de los Mirandinos, por medio de actividades recreativas para la población en todo su ciclo vital.

Se requiere por lo tanto fortalecer el deporte y la recreación, como estrategias para construir oportunidades de participación social, en condiciones de equidad, que garanticen el acceso a las prácticas deportivas y recreativas en condiciones dignas y sin distinción de raza, credo o condición social para los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad del municipio, estrategias que redundaran finalmente en el fortalecimiento del tejido social.

### Objetivo del componente

Propiciar ambientes sanos y de convivencia, fortaleciendo la recreación y la práctica del deporte.

### Programa: Más deporte y recreación como base para la vida y la convivencia

**Objetivo:** Promover el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Miranda, mediante la promoción de prácticas deportivas y recreativas, en espacios seguros y adecuados.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Aumentar el % de personas que practican alguna actividad deportiva	% de personas participando en programas deportivos, recreativos y actividades físicas saludables.	2,52%	5,04%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Ejecutar el Plan decenal Municipal de deporte.	Plan decenal realizado y ejecutado.	1	1
Implementar y mantener actividades de deporte formativo (juegos Intercolegiados, escolares, festivales deportivos, y escuelas de formación deportiva).	No de actividades de deporte formativo (juegos Intercolegiados, escolares, festivales deportivos, y escuelas de formación deportiva), realizados	24	32

Propiciar actividades de Deporte social y comunitario ( Juegos interbarrios, torneos veredales, juegos campesinos, clubes deportivos en diferentes disciplinas, red unidos, redes de mujeres), con enfoque poblacional y principio de inclusión	No. de actividades de Deporte social comunitario (Juegos interbarrios, torneos veredales, juegos campesinos, clubes deportivos en diferentes disciplinas, red unidos, redes de mujeres) ,con enfoque poblacional y principio de inclusión	65	69
Desarrollar programas de actividad física para niños, niñas y jóvenes con capacidades diversas físicas y cognitivas	No. programa de actividad física para niños, niñas y jóvenes con capacidades diversas desarrollados	1	3
Realizar actividades de estilos de vida saludables (Aero rumbas, ciclo pedaleos, caminatas, ejercicios dirigidos)	No. de actividades de estilos de vida saludables (Aero rumbas, ciclo pedaleos, caminatas, ejercicios dirigidos), realizadas	2	12
Apoyar y fortalecer escuelas de formación deportivas en todo el municipio para la promoción del talento	No. De escuelas de formación deportivas en todo el municipio para la promoción del talento, apoyadas y fortalecidas	1	4
Propiciar eventos de recreación dirigida (vacaciones recreativas, festival de cometas, celebración de fechas especiales, caminata de la mujer, día de la familia, entre otros)	No. de eventos de recreación dirigida (vacaciones recreativas, festival de cometas, celebración de fechas especiales, caminata de la mujer, día de la familia)	3	12
Contratar monitores deportivos en diferentes disciplinas.	No. de monitores deportivos en diferentes disciplinas, contratados	7	12
Crear escuelas y/o clubes deportivos	No. De escuelas y/o clubes deportivos creados	4	4
Dotar de implementos deportivos a escuelas de formación de la zona rural y urbana.	No. de Dotaciones anuales de implementos deportivos a escuelas de formación de la zona rural y urbana	1	4
Construir y/o adecuar escenarios deportivos, recreativos y parques Biosaludables	No. de Escenarios deportivos y parques Biosaludables construidos y/o adecuados	8	14
apoyar actividades física dirigidos al adulto mayor	No. de actividades física dirigidos al adulto mayor, apoyadas	4	20
Mantener en condiciones de buen servicio los escenarios deportivos	No. De Mantenimientos realizados	2	8
Reactivar el Instituto Municipal de Deportes y/o la secretaría del deporte	No. De entes reactivados	0	1

## COMPONENTE 4: ARTE Y CULTURA, NUESTRA IDENTIDAD

### Diagnóstico

Miranda es un territorio diverso culturalmente, que expresa una pluralidad de identidades, prácticas y expresiones culturales y artísticas de diversa índole. En este sentido, para conocer el desarrollo cultural del municipio, entendido como aquel en el cual los individuos pueden participar libremente de las manifestaciones artísticas y culturales comunitarias y tener acceso a una oferta cultural próxima a sus intereses y valores, se retoman algunas de las dimensiones contenidas en el *“Diagnostico cultural de Colombia. Hacia la construcción del índice de desarrollo cultural”* realizado por el Ministerio de Cultura (2013), como son: diversidad cultural, accesos culturales, prácticas artísticas, gobernanza cultural y capital social.

La diversidad cultural en el Municipio se manifiesta en los usos, costumbres y vivencias de las comunidades indígenas y afrodescendientes que hacen presencia en el territorio. Según el DANE, el 14% de los habitantes del municipio se reconocen como población indígena y el 41% como población afrodescendiente. Particularmente, las comunidades indígenas conservan un patrimonio inmaterial como es la conservación de la lengua, la organización social, los conocimientos en medicina tradicional, conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y el universo, técnicas artesanales y sistemas productivos propios.

Esta dimensión, además, se manifiesta en las prácticas culturales cotidianas de los pobladores, especialmente, de aquellas que son comunitarias y festivas; como las fiestas religiosas, fiestas patronales, actos festivos, dentro de los que se resaltan la semana santa, las actividades decembrinas, los viernes de la cultura, la gala del artista mirandés, los encuentros interculturales, entre muchas otras.

También hay un reconocimiento del patrimonio cultural material inmueble, principalmente en el ámbito arquitectónico, como es el “Puente de los Esclavos” declarado mediante resolución 0898 de 2005 como bien de interés cultural de carácter nacional por el Ministerio de Cultura.

En cuanto a los accesos culturales; entendidos como el conjunto de infraestructuras, plataformas tecnológicas y medios de comunicación que acercan y facilitan el contacto, aprovechamiento e intercambio, por parte de la ciudadanía de los bienes, servicios, productos, manifestaciones y expresiones culturales (Mincultura, 2013) el municipio cuenta con la biblioteca municipal y la casa de la cultura, que se han convertido en el principal equipamiento cultural del municipio.

La biblioteca municipal ofrece los servicios de consulta, servicio de referencia, préstamo externo, acceso a internet, promoción de lectura, servicio de información

local, actividades culturales, formación de usuarios, alfabetización informal y servicios de extensión bibliotecaria, adicionalmente se desarrollan actividades como: lectura en voz alta al parque, club de astronomía y tertulias literarias, que promueven el gusto y el deleite por la lectura.

El municipio no cuenta con infraestructuras públicas especializadas para actividades culturales, por lo que se hace uso de colegios, polideportivos, parques y plazoletas para realizar diversos eventos, encuentros o presentaciones. Como resultado de la apropiación social de los ciudadanos y las políticas de comunicación del nivel nacional, se han logrado fortalecer los medios de comunicación en el municipio desde instancias privadas, como el canal de televisión local- Miranda tv y emisoras, como Colombia estéreo y latina estéreo.

En el campo de las artes y expresiones artísticas se ha fomentado la conformación y consolidación de escuelas de formación musical, se tiene la banda sinfónica y banda rítmica. Así mismo, se han vinculado a instructores, quienes brindan acompañamiento en las actividades de teatro, pintura, dibujo y danza, actividades que garantizan la participación de los diferentes grupos del municipio.

El campo cultural ha generado en el municipio la posibilidad de que las personas se asocien para gestionar proyectos y prácticas artísticas y culturales en sus comunidades. Al respecto, se han apoyado varias organizaciones culturales que promueven a través de sus proyectos, procesos de intervención social por medio de iniciativas culturales, como: ASOAFROM, quienes impulsaron el proyecto de la Semana de la Afrocolombianidad, ASOMIRAFRO el proyecto de saberes y sabores ancestrales afro. La Fundación Cultural y Social un canto por la vida el Concurso Regional Intercolegiado de Canto. La fundación AMARTE el proyecto cantor sin fronteras, la fundación de arte junior el proyecto sonidos para la Paz y escuela de danza para Adultos. El Consejo comunitario ORTULIN la celebración del día de la Afrocolombianidad. El consejo comunitario CONZOPLAN la celebración del día de la Afrocolombianidad y soneros del barrio con el encuentro de Melómanos y Coleccionistas.

Lo anterior, da muestra de los esfuerzos realizados por fortalecer los distintos espacios culturales, sin embargo, aún persisten problemáticas asociadas al reconocimiento efectivo de la diversidad cultural presente en el Municipio, la infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas es insuficiente e inadecuada y no hay una planeación cultural efectiva, por lo tanto, se requiere mejorar la gestión cultural, que permita ampliar la oferta cultural y artística en el municipio, desde un enfoque diferencial que conlleve a acciones de promoción, conservación, recuperación y protección del patrimonio cultural, material e inmaterial de los diversos grupos poblacionales del municipio.

Resulta necesario continuar promoviendo y fortaleciendo las manifestaciones artísticas y culturales comunitarias, con el propósito de ofrecer servicios culturales que se adapten al contexto municipal, pues esto permite transformar las relaciones sociales alrededor de prácticas y experiencias que nacen desde los saberes locales, por lo tanto, el desarrollo cultural no solo es reconocer el acceso a bienes y servicios culturales, sino también fomentar y valorar las propias prácticas, hábitos y expresiones que generen identidad local.

### Objetivo del componente

Promover espacios que favorezcan la manifestación de expresiones, actividades artísticas y la formación cultural, propiciando el intercambio y disfrute de las mismas, respetando y valorando la diversidad de la comunidad Mirandesa.

### Programa: Fortaleciendo nuestra identidad cultural

**Objetivo:** Apoyar, Incentivar, reconocer, y dinamizar, las prácticas culturales y artísticas, como elementos afirmativos de nuestra identidad cultural.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar el % de personas que participan de las actividades artísticas y culturales del municipio.	% de Personas que participan de actividades artísticas y culturales del municipio, incrementadas	1,5%	2,3%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Fortalecer y operar el Consejo Municipal de Cultura promoviendo la participación ciudadana.	No. De Consejo Municipal de cultura fortalecido y operando.	1	1
Gestionar la construcción para la escuela de música	No. De proyectos formulados y gestionados	0	1
Mejorar la infraestructura física de la casa de la cultura	No. De proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física de la casa de la cultura, formulados y ejecutados	0	1
Recuperar los viernes de la cultura y fiestas tradicionales con enfoque poblacional (respeto y reconocimiento de la diversidad)	No. De eventos realizados	12	48
Formular el plan de Fortalecimiento de la casa de la cultura	No. De Plan de fortalecimiento de la Casa de la cultura, formulado e implementado	0	1

Mantener y/o adecuar Escenarios culturales / artísticos	No. de Escenarios culturales / artísticos con mantenimiento y/o adecuaciones	10	20
Fortalecer los grupos y organizaciones culturales y artísticas existentes en el municipio con trayectoria artística, con enfoque poblacional	No. de grupos u organizaciones culturales y artísticas fortalecidas.	6	12
Aumentar el número de personas (niños, niñas, adolescentes, mujeres) que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	No. de personas (niños, niñas, adolescentes, mujeres) que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural, aumentados	350	600
Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de la biblioteca municipal	No. De Plan de fortalecimiento de la Biblioteca municipal, formulado y ejecutado	0	1
Apoyar eventos culturales	No. de eventos culturales apoyados	20	70
Conservar y mantener el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	No. De acciones realizadas para la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	1	8
Articular la familia a los programas culturales de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	No. de acciones de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	1	12
Contratar gestores culturales	No. de gestores culturales contratados	8	32
Mantener las horas (año) dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	No. de horas (año) dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	1600	1600
Promover el respeto por las iglesias, la espiritualidad y la fe (libertad de cultos)	No. De acciones promovidas	0	4

## COMPONENTE 5: MIRANDA CONSTRUYENDO FUTURO

### Diagnóstico

#### VIVIENDA

De acuerdo, a los datos municipales para el año 2014 se registran 9.398 viviendas, de las cuales el 70% están ubicadas en la zona urbana y el 30% en la zona rural. Gran parte de las viviendas están construidas en materiales como cemento y ladrillo, principalmente en la zona urbana, en la zona rural aún se encuentran viviendas de bareque.

En los últimos años se han dado aproximadamente 1.225 soluciones de vivienda, por medio de los programas de vivienda rural y urbana y se ha realizado el mejoramiento y adecuación a 270 viviendas dispersas. Estas acciones han disminuido el déficit cuantitativo (Vivienda nueva) y cualitativo (mejoramiento de vivienda) del municipio en un 107% y 9% respectivamente.

Gracias a la gestión institucional en los últimos años, se lograron ejecutar proyectos de vivienda de interés social con el banco agrario, beneficiando a 474 habitantes de la zona rural plana y alta, con el gobierno nacional a través del proyecto de vivienda gratuita en el centro poblado el Ortigal, denominado “bicentenario” beneficiando a 207 familias y con el proyecto del fondo de adaptación “Ola invernal 2010-2011” donde se beneficiaran 120 familias.

Si bien en los últimos años se han presentado avances, principalmente, en la gestión de proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Miranda, no se cuenta actualmente con una base de datos confiable, que permita conocer el total de viviendas urbanas, viviendas rurales, déficit de vivienda, tanto cuantitativo como cualitativo, las viviendas que se encuentran en zona de riesgo, las viviendas que requieren adecuaciones o mejoramientos. Por esta razón, es necesario impulsar acciones que permitan actualizar los datos estadísticos de vivienda, que refleje las características de las viviendas existentes y la condición real de la tipología de las mismas. Además, se requiere fortalecer competencias y habilidades en la formulación de proyectos de vivienda rural y urbana, que permitan ampliar la oferta de vivienda en el municipio.



## MÁS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

### Diagnóstico

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo están a cargo de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios EMMIR ESP-EICE, creada mediante acuerdo 03 de 1989 y modificada por los acuerdos 05 de 1990 y 07 de 1994. Posteriormente, mediante el decreto 068 de 1996, expedido por el alcalde Municipal, se transforma a empresa industrial y comercial del Estado. El municipio de Miranda se encuentra certificado para el manejo de los recursos del SGP en agua potable y saneamiento básico.

El servicio de acueducto cuenta con una fuente de abastecimiento, una de captación, una línea de aducción, dos desarenadores, una línea de conducción, una planta de tratamiento de agua potable, dos tanques de almacenamiento, tres tanques de distribución y redes de distribución.

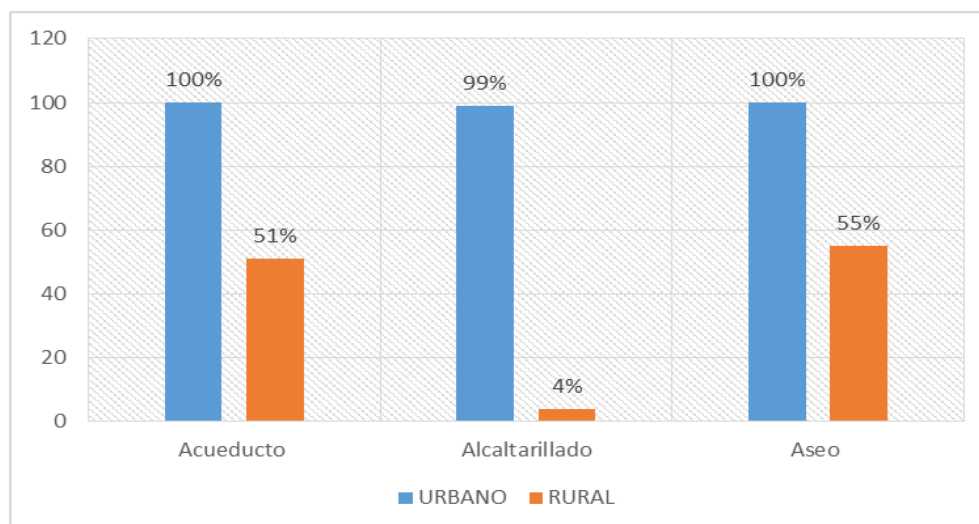
El acueducto se abastece del Río Desbaratado, que nace en las estribaciones de la cordillera central. La parte media y alta de la cuenca están intervenidas por cultivos y pastoreo, presentándose altos niveles de deforestación, problemas de cultivos ilícitos y explotación minera, que ponen en riesgo la capacidad de la fuente.

En época de verano, se ocasionan bajos niveles en la bocatoma, sin embargo, por ser un río caudaloso, no se presenta riesgo de racionamiento por escasez de agua y en época de invierno se presentan altas turbiedades.

El río Desbaratado es también fuente de abastecimiento de agua para uso doméstico en los Municipios de Florida en el Departamento del Valle y Padilla en el Departamento del Cauca, además de los corregimientos de la parte plana del Municipio; es también fuente para el riego de cultivos de caña y para uso agroindustrial en los ingenios azucareros del Cauca y la Cabaña (Cauca) y Central Castilla (Valle).

En el casco urbano existen 4 tanques de almacenamiento, denominados: chiquilines, principal, Colseguros y veredas, este último tiene la particularidad de distribuir el preciado líquido exclusivamente a los centros poblados de El Ortigal y Santa Ana y las veredas de San Andrés, Tierra Dura y La Lindosa. El volumen útil de los tanques es de 1.792 m<sup>3</sup>.

### Gráfico 11. Cobertura servicios públicos domiciliarios, año 2015



Fuente: EMMIR, 2016

Como se puede observar en el gráfico 11 el servicio de acueducto, tiene una cobertura del 100% en la zona urbana, de manera contraria en la zona rural la cobertura solo llega al 51%, lo que evidencia una inadecuada provisión de agua potable para esta población.

Según datos de la Empresa Municipal- EMMIR para el año 2015 se tienen 5.204 suscriptores del servicio de acueducto en la cabecera municipal y 1.143 en la zona rural, ubicados en la zona plana; en los centros poblados del Ortigal y Santa Ana y las veredas de Tierra Dura, La Munda, San Andrés, Tulipán y el Cañón.

Para la prestación de este servicio se cuenta con una red de distribución de aproximadamente 56 km de tuberías en PVC y AC instaladas. Además, se reportan 4.000 medidores instalados, para una cobertura de medición del 89,4%. Al respecto, se recomienda adelantar un programa de reposición y mantenimiento de medidores, que permitirá conservar y/o aumentar la cobertura actual.

Frente a la calidad del agua, el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP consolida los resultados físico-químicos y bacteriológicos de muestras de agua reportados y con base en un modelo matemático le asigna a cada parámetro un peso según su impacto en la salud humana, generando el Índice de Riesgo de Calidad del Agua Absoluto – IRCA.

La población del casco urbano según los análisis de calidad de agua para consumo humano tanto físico-químicos y microbiológicos cumplen con los valores admisibles; según la resolución 2115 del 2007 es un agua con riesgo bajo.

En la zona alta no se registran suscriptores, debido a que por las condiciones topográficas y técnicas, se dificulta la prestación del servicio en esta zona. Por esta razón, las viviendas presentan soluciones individuales por medio de mangueras conectadas directamente a la fuente hídrica o están conectados a alguno de los acueductos veredales. Estos acueductos realizan una captación rudimentaria, en algunos casos tienen bocatomas, tanques de almacenamiento y redes de distribución, pero no cumplen con todas las condiciones técnicas exigidas y carecen de planta de tratamiento de agua potable, por lo tanto, el agua no es apta para el consumo humano.

Frente al servicio de alcantarillado, la zona urbana tiene una cobertura del 99%; no se logra una cobertura total porque algunas viviendas de la cabecera están ubicadas en la ladera de una colina y la red de alcantarillado está dirigida hacia los sectores bajos en los costados suroccidental y occidental del asentamiento. En la zona rural la cobertura solo alcanza el 4%, porcentaje que representa a 89 usuarios que se tienen en el centro poblado del Ortigal, de acuerdo, a la Empresa Municipal la cobertura de alcantarillado es más amplia, sin embargo, no se cuenta con información precisa debido a que en algunas viviendas no se factura este servicio.

La red de alcantarillado tiene una extensión de 19,5 km, aproximadamente en diámetro de 8" y 14" principalmente, con algunos colectores de mayor diámetro (24"- 40"). El sistema drena un área aproximada de 205 ha. Las aguas residuales son conducidas hasta la planta de tratamiento – PTAR, ubicada en la cabecera municipal; que consta de un sistema de entrada con rejilla de cribado, desarenador y una laguna anaeróbica, diseñada para un caudal de 75,0 l/s. Importante mencionar que solo funciona una PTAR en el Municipio, existe otras dos en la zona rural, en las veredas de Guatemala y Tierra dura pero no están en funcionamiento.

En algunos sectores de la zona plana, donde no se presta el servicio de alcantarillado la descarga de las aguas residuales se realiza en lugares inapropiados. La disposición de estas aguas sin tratamiento afecta sus usos posteriores. Varias fuentes hídricas se ven afectadas por los altos niveles de contaminación microbiológica, incrementado de esta manera los factores de riesgo para la salud de la población. En la zona rural parte alta, se dificulta la implementación de este servicio, por lo que se dispone de sistemas alternos como pozos sépticos.

El servicio de Aseo, empezó a operar desde el año 2013; en la zona urbana se tiene una cobertura del 100% y en la zona rural plana del 55%, cuentan con este servicio los centros poblados de Santa Ana y El Ortigal y las veredas de Tierra Dura, La Munda, San Andrés, Tulipán, El Cañón y Guatemala. Se realizan los servicios de barrido, limpieza, recolección, transporte y disposición final de los

residuos sólidos. El Municipio no cuenta con relleno sanitario, por esta razón las basuras son trasladadas a una celda transitoria en el Municipio de Corinto.

La recolección de basuras se hace por medio de un carro recolector y se realizan varios recorridos durante la semana en la cabecera municipal y algunos recorridos en la zona plana del Municipio. En la zona alta la única vereda que cuenta con este servicio es La Fortuna, en las demás veredas no se realiza la recolección de basuras, por lo que las familias disponen de sus residuos enterrándolos o quemándolos a cielo abierto.

Otro de los servicios prestados en el Municipio, es el servicio de energía eléctrica, suministrado por la Compañía Energética de Occidente, encargada de realizar los recaudos, el mantenimiento e instalación de los transformadores y proyectos de repotenciación energética urbanos, rurales e intermunicipales. Este servicio tiene una cobertura para el año 2015 del 99,5%. Frente al servicio de alumbrado público se tiene en el Municipio una cobertura del 90% en el sector urbano y en el sector rural del 70%.

Durante los últimos años se logró gestionar el servicio de Gas domiciliario, a través del convenio con Gases de Occidente, inicialmente en la cabecera municipal, pero a partir del año 2014 se brinda este servicio en los centros poblados del Ortigal y Santa Ana. Se tiene al año 2015 una cobertura del 69,8%.

Si bien, en el municipio de Miranda se ha logrado avanzar en el aumento de las coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se observa un rezago en la zona rural, principalmente en el servicio de alcantarillado. Esta situación se debe a las deficiencias en la disponibilidad y calidad de la información, pues la información es fundamental para desarrollar procesos de planeación y gestión de recursos, por otro lado, en la zona rural no se dispone de la infraestructura necesaria para proveer el suministro de agua potable y alcantarillado y finalmente otra de las razones son los elevados costos de las inversiones para acueductos y saneamiento básico, pues en la zona rural las viviendas son dispersas y de difícil acceso por las condiciones geográficas y topográficas.

En ese sentido, se requieren mayores esfuerzos sectoriales que permitan disminuir la brecha existente entre la población urbana y rural. Es necesario avanzar no solo en el aumento de coberturas sino garantizar servicios con calidad y continuidad. Se debe por lo tanto fortalecer el esquema institucional a través de estrategias que mejoren las condiciones de habitabilidad, que articule a los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico para lograr mayores niveles de bienestar de la población rural y urbana.

## Objetivo del componente

Promover el acceso a la vivienda digna y el goce de servicios públicos, que garanticen más calidad de vida en los Mirandinos, potencializando sus capacidades humanas y sociales

### Programa: Vivienda más humana

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vivienda a las familias Mirandinas urbanas y rurales.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Disminuir el déficit de vivienda cuantitativa en %	Déficit cuantitativo de vivienda	14,4%	10,0%
Disminuir el déficit de vivienda cualitativa en %	Déficit cualitativo de vivienda	37,60%	23,30%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Construcción de nuevas viviendas	No. de viviendas nuevas construidas	100	1100
Realizar estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de vivienda. Para poblaciones en contexto de alta vulnerabilidad (victimas,)	No. de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de vivienda. Para poblaciones en contexto de alta vulnerabilidad (victimas,)	1	3
Realizar plan de subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	No. de planes para subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo realizados	1	2
Desarrollar estrategias para la adquisición de vivienda a través de los diferentes fondos	No. de estrategias desarrolladas	0	1
Mejoramiento de vivienda urbana y rural	No. de viviendas mejoradas	1000	2000

### Programa: Mejores servicios públicos (agua potable, alcantarillado y aseo)

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para atender los requerimientos de calidad ambiental y desarrollo urbano y rural, además mejorar en calidad y cobertura la prestación de los servicios por parte de la empresa municipal.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Mantener y mejorar los Esquemas de prestación del servicio de acueducto en forma continua y eficiente, priorizando el criterio de calidad	Esquemas de prestación del servicio de acueducto en forma continua y eficiente, priorizando el criterio de calidad, mantenidos y mejorados	1	1
Incrementar la Cobertura del servicio de alcantarillado (zona urbana / rural / rural nucleada) e implementar y optimizar las PTAR	% de Cobertura del servicio de alcantarillado (zona urbana / rural / rural nucleada) con PTAR incrementado	70%	75%
Incrementar la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana y rural	% de Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana y rural incrementado	80%	85%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Ajustar el esquema de subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	No. de Esquemas de Subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Ajustados	1	4
Realizar la gestión para cofinanciar una fuente alterna para captación de agua potable	No. De gestiones realizadas	0	1
Actualizar e implementar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA-	PUEAA Actualizado e implementado	0	1
Optimizar el sistema de tratamiento de agua potable (PTAP)	No. de sistemas de tratamiento de agua potable (PTAP) optimizadas	0	1
Implementar estrategia para el control de pérdidas de agua	No. de estrategias para el control de pérdidas de agua, implementadas	1	4
Ampliar en ml la red de acueducto desde la planta de potabilización hasta puntos de consumo	No. De ml instalados	500	1200
Mejorar en ml la red de acueducto desde la planta de potabilización hasta puntos de consumo	No. De ml de la red de acueducto mejorados	3000	8000
Realizar estrategias para aprovechar energías alternativas	No. De estrategias de energía alternativas, realizadas	0	1
Mantener el rango de calidad del agua para consumo humano acorde con la norma (IRCA)	Datos del rango sostenidos entre 0-5	5	< 5
Implementar un proyecto de reforestación en áreas estratégicas	No. De proyectos implementados	0	1
Implementar procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua y la apropiación ambiental del territorio, priorizando Mujeres y comunidades étnicas.	No. De procesos implementados	0	2
Ajustar el Plan maestro de alcantarillado	No. De Planes maestro de alcantarillado ajustados	0	1

Construir PTAR rurales	No. De PTAR construidas	0	2
Optimizar la PTAR urbana	No. De intervenciones en la PTAR urbana	1	2
Formular y ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-	PSMV Formulados y ejecutados	0	1
Construir en ml red de alcantarillado (interconectores, redes, recamaras)	No. de ml de red de alcantarillado construida	2000	5000
Mantener y reponer en ml la red de alcantarillado (conectores, redes, colectores)	No. De ml de red con mantenimiento y reposición	2000	5000
Gestionar para la cofinanciación del intersector zona norte-PTAR urbana	No. De gestiones realiza	0	1
Realizar estudios y diseños para alcantarillado rural	No. de estudios y diseños de Alcantarillado, realizados	1	5
Mejorar y construir baterías sanitarias en I.E	No. De baterías sanitarias en I.E, mejoradas y/o construidas	0	8
Instalar baterías sanitarias rurales	No. de baterías sanitarias instaladas	100	150
Adquirir lotes para proyectos de saneamiento básico PTAR y servidumbres	No. De lotes adquiridos	1	6
Actualizar e Implementar el PGIRS	No. de PGIRS actualizado e implementado	1	1
Adquirir y operar maquinaria para la prestación de servicios públicos (carros compactadores )	No. de maquinarias (carro compactador, buldócer y otro en operación), adquiridos	1	3
Realizar estrategias de poda de árboles, mantenimiento de zonas verdes y lavado de zonas públicas	No. De estrategias de poda de árboles, mantenimiento de zonas verdes y lavado de zonas públicas, realizadas	0	4
Realizar un plan piloto de compostaje	No. De planes realizados	1	2
Realizar un plan piloto de reciclaje	No. De planes realizados	0	2
Gestionar para la consolidación del sistema de disposición final de residuos sólidos individual o en asociación regional	No. De gestiones realizadas	0	1

### Programa: Otros servicios públicos

**Objetivo:** Ampliar la cobertura de otros servicios públicos como electrificación, alumbrado público, gas domiciliario e internet, mejorando las condiciones de vida de los Mirandinos.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar la Cobertura de Electrificación	% de Cobertura de Electrificación incrementada	95,4	96%
Incrementar la Cobertura de prestación del servicio de gas domiciliario	% de Cobertura de prestación del servicio de gas domiciliario incrementado	69,8%	75%
Gestionar para mejorar las telecomunicaciones en el municipio	% de condiciones mejoradas	40%	60%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular y gestionar proyecto para la ampliación de cobertura de electrificación	No. De proyectos para la ampliación de cobertura electrificación, gestionados	0	1
Mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público. ART. 191 C.P	No. de luminarias con mantenimiento preventivo y correctivo	150	400
Modernización y cobro del alumbrado público	No. De gestiones para el cobro de alumbrado público realizadas	0	1
Gestionar proyectos para la ampliación de redes de gas domiciliario	No. De proyectos para la ampliación de redes de gas domiciliario, gestionados	1	2
Gestionar y facilitar la implementación de tecnología para las TICs	No. De gestiones realizadas	1	2

**COMPONENTE 6: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD****Diagnóstico**

Teniendo en cuenta los datos demográficos del Municipio, Miranda es un territorio joven, de acuerdo a las proyecciones de población del DANE para el año 2015, de los 39.718 habitantes, 15.187 corresponden a niños, niñas y adolescentes NNA entre los 0 y 17 años de edad, que representa el 38,2% de la población total. De estos, 5.120 son niños y niñas entre 0 y 5 años (Primera infancia); 5.842 entre 6 y 12 años (Infancia) y los restantes, 4.225 son adolescentes entre los 13 y 17 años.

En el Municipio se han venido realizando esfuerzos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como ha sido la política



pública de primera infancia, infancia y adolescencia, adoptada por medio del acuerdo No 006 del 18 de marzo del año 2015. Esta política es el principal instrumento del gobierno local para la protección y atención integral de esta población.

De acuerdo, a la política pública se han presentado avances en la garantía y restitución de algunos derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, pero así mismo, se han identificado situaciones socialmente problemáticas que generan condiciones de vulnerabilidad en esta población y que terminan afectando su bienestar y calidad de vida.

Estas situaciones positivas y negativas se enmarcan en cuatro categorías de derechos; 1) derecho a la existencia, 2) derecho al desarrollo, 3) derecho a la protección y 4) derecho a la ciudadanía. Frente a la garantía del derecho a la existencia se observa, que para el año 2013 no se reportan casos de mortalidad materna ni mortalidad en menores de un año, de manera contraria, las tasas de mortalidad infantil de niños y niñas menores de 5 años, a pesar de presentarse un descenso, aun son considerables, al pasar de 13.1 en el año 2011 a 7.09 defunciones por mil nacidos vivos en el año 2013.

Se encontró además que las 5 primeras causas de mortalidad en menores de cinco años fueron: parasitosis intestinal severa, trastornos respiratorios, síntoma de afecciones mal definidas, depresión del sistema nervioso y fallo cardio-respiratorio, por su parte, las causas de morbilidad en niñas y niños entre los 0 y 5 años de mayor frecuencia fueron: rino-faringitis aguda, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, infección aguda no especificada de las vías respiratorias, fiebre no especificada y parasitosis intestinal sin otra especificación.

La tasa de mortalidad de los NNA de 0 a 17 años por causas externas evidencia una reducción definitiva, al pasar de 20,1 en el año 2011 a cero en el año 2013. En el año 2011 se presentan tres casos; dos homicidios y un accidente de tránsito y el año 2012 se presenta un caso de homicidio, hechos ocurridos, en ambos casos en la zona rural.

Con respecto al indicador de desnutrición crónica en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años, se observa que para el año 2013 de 15.022 valoraciones nutricionales realizadas, el 2,88% de los NNA padece de desnutrición crónica. El porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer ha ido disminuyendo, al pasar de 6,66% en 2012 a 2,83% en 2013 y por su parte, los indicadores de vacunación muestran una cobertura cercana al 100% en Polio, DTP y Triple viral. La vacunación con BCG del recién nacido, ha tenido una tendencia al descenso a causa de la creciente atención de partos en municipios cercanos a Miranda.

El porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) aumento para el año 2013, se tuvo una cobertura del 95,1% con 216 pruebas realizadas de 228 mujeres gestantes reportadas por el municipio. La tasa de transmisión materno infantil del VIH fue de cero para los años mencionados.

La segunda categoría, se relaciona con el derecho al desarrollo y a 3 objetivos de política pública: ninguno sin educación, todos jugando y todos capaces de manejar afectos y emociones. Al respecto, se encontró que el porcentaje de niñas y niños entre 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial, presenta una disminución, al pasar de 9,64% en 2012 a 8,52% en 2013. Esta situación se debe a fenómenos como la extraedad y la migración; para el año 2015, esta situación mejora, puesto que se vincularon 840<sup>8</sup> niños y niñas al programa de 0 a siempre.

Por otro lado, la tasa neta de cobertura escolar para para el año 2015 en los niveles de preescolar fue 43,61%, primaria de 57,37%, secundaria de 48,36% y media de 25,31%<sup>9</sup>. En los últimos años las coberturas han disminuido paulatinamente, principalmente en los niveles de secundaria y media, mientras que en los niveles de preescolar y primaria la cobertura se ha incrementado. Con respecto a la deserción escolar, se registró para el año 2012 una tasa del 17,49%, cifra que disminuyo para el año 2013 al lograr una tasa de tan solo 4, 62%.

La proporción de niños, niñas y adolescentes que asistieron a la biblioteca fue de 4.485, que representan el 44,91% de la población entre 5 y 17 años del municipio. Así mismo, se registra un aumento en la inscripción y participación a programas deportivos y recreativos; se pasó de 800 inscritos en el año 2012 a 1.208 en el año 2013 y en programas artísticos, lúdicos o culturales también se ha presentado un aumento en la inscripción, se pasó de atender 957 (8,8%) NNA en el año 2012 a 1.301(11,9%) en el año 2013.

La tercera categoría se relaciona con el derecho a la protección, asociado temas como el maltratado, víctimas del conflicto armado y violación de la ley penal. Con relación al maltrato a menores de 17 años, se observa en el Municipio que los casos de denuncia se reducen con el paso de los años, así para el año 2011 se denunciaron 9 casos, por maltrato físico (6), maltrato emocional (1) y descuido o negligencia (2) y para el año 2013 se presentaron 3 denuncias por casos de maltrato físico. De estas denuncias, para el 2012 y 2013, cinco fueron objeto de reconocimiento médico legal. Frente a las denuncias por casos de abuso sexual, se han presentado 4 denuncias en el 2011, una en el 2012 y cinco en el 2013.

---

<sup>8</sup> DNP Ficha Territorial

<sup>9</sup>Secretaría de Educación Departamental SIMAT Consolidado abril-julio de 2015

Para el año 2015 en Miranda 111<sup>10</sup> niños, niñas, adolescentes y jóvenes son víctimas del conflicto armado, de los cuales, 106 se encuentran en situación de desplazamiento, 3 son hijos de adultos desmovilizados y 2 víctimas de minas. Frente al reclutamiento de menores no se tiene datos concretos, sin embargo, se tiene conocimiento de que los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades asentadas en las vertientes de la cordillera central son víctimas de reclutamiento por parte de las FARC, a través de las diferentes modalidades que van desde procesos de persuasión para que ingresen a sus filas hasta la presión y amenaza a las familias siendo en la mayoría de los casos conductas no denunciadas ante las autoridades competentes por temor a retaliaciones<sup>11</sup>.

La cuarta categoría corresponde al derecho a la ciudadanía, asociado a dos objetivos de política pública: el de participación en espacios sociales y el derecho a la identidad. Al respecto, en el Municipio de Miranda los gobiernos escolares constituyen el mayor espacio de participación de esta población; para el año 2015 estos gobiernos operaban efectivamente en el 100% de las instituciones educativas del Municipio.

Referente a la población joven, el Municipio cuenta con 11.413 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, que representa el 28,7% de la población total, de los cuales el 51,7% son hombres y el 48,3% son mujeres. Dentro de las problemáticas que afectan a este grupo poblacional, están las bajas coberturas de acceso a la educación superior, los bajos ingresos económicos, el desempleo y el conflicto armado.

De igual manera, esta población no cuenta con instrumentos e instancias como el consejo municipal de juventud, la política pública de juventud o redes de jóvenes, que permitan establecer canales de participación y comunicación con la institucionalidad para generar soluciones a sus diferentes necesidades y problemáticas.

Lo expuesto anteriormente plantea la necesidad de dar continuidad y alcance a los instrumentos de planeación formulados, como la Política Pública, pero así mismo se deben generar nuevas acciones que fortalezcan el ejercicio pleno y efectivo de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, que además de prevenir amenazas, violaciones o afectaciones de la integridad y bienestar de esta población, promuevan el desarrollo de capacidades, habilidades y oportunidades, que mejoren sus condiciones de vida, bajo el concepto de corresponsabilidad entre el Estado, la comunidad y la familia. Así mismo, se deben promover espacios de vinculación y participación de los jóvenes en lo social, lo

---

<sup>10</sup> Secretaria de Educación Departamental SIMAT Consolidado abril-julio de 2015

<sup>11</sup> Plan de acción municipal para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armada PAT.

económico y lo político, que permitan no solo su formación integral sino el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía.

En ese sentido, se requieren mayores esfuerzos que permitan reconocer y visibilizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y como agentes del desarrollo territorial.

### Objetivo del componente

Potenciar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo mecanismos que promuevan acciones y entornos de protección, participación y promoción para la garantía de sus derechos.

### Programa: Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

**Objetivo:** Propender por el buen desarrollo de los niños y las niñas a partir del ejercicio de sus derechos; con la implementación de la política pública como base fundamental para la activación de una ruta de atención integral que articule de manera coherente, en torno a cada niña, niño y adolescente como sujeto de derecho, la acción desde los diferentes niveles de gobierno en concurrencia con otras instituciones y organizaciones.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Mantener el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en programas sociales de atención integral	% de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial (0 – 5 años)	58,1%	60%
	% de niños, niñas y adolescentes atendidos y participando en programas sociales de atención integral	25,56%	27,5%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar estrategias de atención nutricional a la primera infancia	No. De Estrategias de atención nutricional, implementada	0	4
Implementar el plan de acción de apoyo lúdico y recreativo para la familia	No. De Planes de acción de apoyo lúdico y recreativo para la familia, implementado	0	4
Realizar capacitaciones sobre derechos y atención integral a la primera infancia	No. de capacitaciones sobre derechos y atención integral a la primera infancia	0	3
fortalecer el Comité de Política Social - COMPOS-	No. de COMPOS fortalecidos	1	1

Actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia	No. De Política pública de infancia y adolescencia, actualizada	1	1
	% De política pública de infancia y adolescencia implementada (No de acciones planteadas / realizadas)	10%	60%
Apoyar la estrategia de Cero a siempre	Estrategia de Cero a siempre, apoyada	1	1
Dotar los Centros De Atención Integral para menores	No. de Centros De Atención Integral para menores, dotados	1	2
Gestionar convenios para crear Centros de Desarrollo Infantil (Guarderías)	No. de convenios y/o acciones gestionadas	0	1
Implementar estrategias para la protección de NNA (Atención psicosocial, ciudadanía)	No. De Estrategias implementadas	0	2
Fortalecer espacios para la participación ciudadana de niños, niñas, adolescentes	No. de espacios de participación ciudadana de niños, niñas, y adolescentes funcionando.	1	2
Realizar acciones para la prevención, detección y atención del maltrato infantil, y del ingreso de NNA a acciones ilegales	No. de acciones para la prevención de la violencia en población NNA realizadas	0	4
Vincular a personas en campañas de prevención de maltrato infantil y abuso sexual	No. de personas vinculadas en campañas de Prevención de maltrato infantil y abuso sexual.	0	1000
Conformar una mesa para construir estrategias de erradicación del trabajo infantil	No. De Mesas para desarrollar estrategias de erradicación del trabajo infantil, conformadas	0	1
Establecer una estrategia de atención y protección integral de derechos a los niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado	No. De Estrategias de atención y protección integral de derechos a los niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, establecidas	0	1
Gestionar apoyos que permitan la atención integral de Niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales	No. De apoyos que permitan la atención integral de Niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, gestionados	0	4
Desarrollar estrategias de formación articulada con los programas culturales para NNA	No. de estrategias de formación articuladas con los programas culturales para NNA, desarrolladas	0	2

## Programa: Miranda joven

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo humano de los jóvenes a través de procesos de formación, creación y participación.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Lograr mayor participación de jóvenes entre los 14 y 28 años para la implementación de la política pública de juventud	No. de jóvenes entre los 14 y 28 años beneficiados con la implementación de la política pública de juventud / No de jóvenes totales entre los 14 y 28 años en el municipio	0	50%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Crear el Consejo Territorial de Política Pública de juventud	Consejo Territorial de Política Pública de Juventud creado y funcionando	0	1
Apoyar espacios de participación ciudadana como la mesa jóvenes	No. de espacios de participación ciudadana de mesa de jóvenes apoyados.	0	4
Implementar la Política Pública de Juventud (Ley 1622/2013)	Política Pública municipal de Juventud, implementada	0	1
Implementar un plan de acción para la Política Pública de Juventud	No. De Planes de acción implementados	0	4
Reactivar la plataforma juvenil	Plataforma juvenil, reactivada	1	1
Realizar procesos de Capacitación y formación para jóvenes rurales	No. de proceso de capacitación y formación para jóvenes rurales, realizados	0	3
Formular y gestionar proyectos productivos y de emprendimiento para jóvenes rurales	No. de proyectos productivos y de emprendimiento para jóvenes rurales, formulados y gestionados	0	2

## COMPONENTE 7: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD.

### Diagnóstico

La inclusión social se expresa en el adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica que conlleve a marginación y segregación de cualquier tipo<sup>12</sup>. Este proceso permite que grupos vulnerables, como Adultos Mayores, Personas en situación de discapacidad y población en extrema pobreza, accedan a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

Desde esta perspectiva, es importante conocer las condiciones actuales de estos grupos poblacionales, cuya característica principal es que viven en condiciones de privación y vulnerabilidad socialmente inaceptables.

### Adultos Mayores

Durante los últimos años se han producido importantes cambios en la dinámica demográfica que se expresan en el descenso de las tasas de fecundidad, la disminución de la población joven, aumento de la esperanza de vida y el incremento de la población de Adultos Mayores. Para el año 2015, el Municipio de Miranda cuenta con 5.121 Adultos Mayores que representan el 12,9% de la población total del Municipio.

Dentro de las iniciativas tendientes a promover condiciones de inclusión y atender sus necesidades prioritarias se han logrado beneficiar a 1.193 Adultos Mayores del Municipio, a través del programa Colombia mayor, que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico. Se han beneficiado 407 Adultos mayores de la zona alta, 190 de la zona plana y 596 de la cabecera municipal, que representan en su conjunto al 23,3% de la población total de Adultos Mayores del Municipio. De esta manera, se logró aumentar la cobertura del programa Colombia Mayor, se pasó de 374 beneficiarios en el año 2011 a 1.193 en el año 2015, que representan un aumento del 218%.

Durante los últimos años se han fortalecido las redes interinstitucionales para el desarrollo de acciones que benefician a los Adultos Mayores del Municipio, como

<sup>12</sup> Ministerio de Salud. Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>

la alianza entre el SENA y la biblioteca municipal, que permitió formar en alfabetización digital a 63 Adultos Mayores y los convenios con la Fundación Mujer Siglo XXI, para la administración del albergue San Miguel que atiende en promedio a 60 Adultos Mayores. Así mismo, en aras de mejorar los recursos para invertir en programas, proyectos o estrategias que beneficien a esta población se creó en el año 2013 por medio del acuerdo 034 la estampilla del Adulto Mayor.

A pesar de los esfuerzos realizados, las condiciones de vida de gran parte de los Adultos Mayores del Municipio son precarias. De acuerdo, al informe de la Oficina de Desarrollo Social Municipal (2016) las problemáticas más sentidas por este grupo poblacional son las siguientes:

1. Cambios en las políticas y programas sociales para los Adultos Mayores.
2. Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad excluidos de programas por Puntaje en el SISBEN.
3. Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad excluidos de los programas por ser beneficiarios del Régimen Contributivo en salud.
4. Se desarrollan pocas actividades para la promoción de habilidades y destrezas del Adulto Mayor.
5. Poca vinculación de los Adultos Mayores a actividades laborales y productivas, que les permitan obtener ingresos para satisfacer al máximo sus distintas necesidades.
6. Pocas iniciativas para el fortalecimiento de la autoestima (afecto y Apoyo emocional permanente de los Familiares) de los Adultos Mayores.
7. Ausencia de actividades y espacios para los Adultos Mayores con Capacidades especiales para una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta estas problemáticas, es prioritario el desarrollo de iniciativas que le proporcionen a los Adultos Mayores herramientas necesarias para el rescate de sus valores y el aprovechamiento de sus conocimientos, habilidades y destrezas, que les dará el lugar que les corresponde como ciudadanos de primera categoría, reconocidos en todos los colectivos sociales de la comunidad por su organización, pro actividad y liderazgo. (Gobernación del Cauca, 2011)

Se requiere por lo tanto acciones integrales, eficientes, equitativas y oportunas, que no solo incluya la atención psicosocial, ocupación del tiempo libre, recreación, cultura, deporte sino que además se promueva el desarrollo de procesos organizativos y productivos que le permitan a los Adultos mayores sentirse útiles, importantes e integrados en todos los ámbitos de la vida social, en el marco de un envejecimiento activo.



## Población en situación de discapacidad

La población en situación de discapacidad, es un grupo que mantiene una condición de vulnerabilidad, ya que sus condiciones especiales pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.

En Colombia, de acuerdo con los datos del DANE, la prevalencia intermedia de discapacidad es del 6,3%. En el país los datos de discapacidad fueron recogidos por el DANE a través del Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad hasta el año 2010. De acuerdo al ASIS (2016) se tiene un registro de 801 personas en situación de discapacidad.

**Tabla 8. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Miranda Cauca, 2015**

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	413	51,56
El sistema nervioso	334	41,70
Los ojos	219	27,34
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	47	5,87
Los oídos	144	17,98
La voz y el habla	184	22,97
La digestión, el metabolismo, las hormonas	29	3,62
El sistema genital y reproductivo	48	5,99
La piel	12	1,50
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	51	6,37
Ninguna		0,00
<b>Total</b>	<b>801</b>	

Fuente: ASIS, 2016

En la tabla No. 8 Se puede observar la distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Miranda a 2015, donde el principal tipo de discapacidad que existe es la del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con una proporción de 51,56%, seguido del sistema nervioso que alcanza una proporción del 41,70% y en tercer lugar aparecen las discapacidades de los ojos con una proporción de 27,34%. Es importante aclarar que se presentan situaciones donde una sola persona presenta más de una discapacidad, por ello la totalización de las proporciones no refleja el 100%. (ASIS, 2016).

En los últimos años, se ha logrado beneficiar a 104 personas en situación de discapacidad por medio de procesos de equiparación de oportunidades, como la entrega de ayudas técnicas (Sillas de ruedas, bastones, caminadores, bastones, muletas, entre otros) que tienen como finalidad prevenir, compensar, disminuir o neutralizar las deficiencias o limitaciones de estas personas, aumentando su capacidad funcional para la realización de actividades cotidianas, que además les permite aumentar su independencia y autonomía frente a su entorno.

Estas no han sido suficientes para atender integralmente a las personas en situación de discapacidad, por esta razón es imperativo abordar y tratar temas como información demográfica, acceso a servicios de salud, ingreso al sistema educativo, situación laboral, ocupación del tiempo libre y participación social de esta población, con el propósito de caracterizar las condiciones de vida de este grupo poblacional.

Es necesario por tanto desarrollar acciones sectoriales que permitan ampliar el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad, para la prevención del riesgo, mitigación y superación de la discapacidad, así como también para evitar la discriminación y exclusión social de esta población.

De esta manera, las acciones no solo deben dirigirse a mejorar las condiciones de vida de esta población sino también a promover comportamientos favorables en las comunidades, que generen actitudes positivas respecto a la discapacidad. Este proceso permite acceder a espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades. Se genera un acceso creciente y progresivo del desarrollo humano, a la seguridad humana y al ejercicio de los derechos humanos de la población en situación de discapacidad bajo un enfoque diferencial, que consolida una perspectiva hacia la inclusión social.<sup>13</sup>

### **Población en extrema pobreza**

Los programas nacionales de promoción social, como “Más familias en acción” han permitido avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables a través de un complemento al ingreso condicionado a la asistencia escolar y a servicios de salud, ampliando la cobertura en las zonas con mayores niveles de pobreza multidimensional, específicamente de la zona rural. Al respecto, han ingresado al programa 3.105 familias en el Municipio de Miranda, beneficiando a través de los diferentes incentivos a 4.151 menores, distribuidos de la siguiente manera:

---

<sup>13</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2013). Documento copes social 166

**Tabla 9. Menores beneficiados del programa “Más familias en Acción”, Año 2015**

Incentivos	No de menores beneficiarios
Incentivo de Salud – Menores de 7 años	949
Incentivo por Educación – Menores entre los 7 y 20 años	2.736
Incentivo por Salud y Educación – Menores entre 6 – 7 años	466
<b>Total menores recibiendo el Incentivo</b>	<b>4.151</b>

Fuente: Oficina de Desarrollo Social Municipal, 2016

A pesar de los logros en cobertura del programa, se presentan ciertas dificultades para acceder a los diferentes incentivos, entre ellas que los puntajes para acceder son muy mínimos; para la población urbana el puntaje mínimo es de 29.03 y para la población rural es de 32,2, situación que reduce las posibilidades de ingreso al programa de la población en situación de vulnerabilidad y por otro lado, es que el Municipio tiene muchos menores discapacitados y el programa es muy cerrado ya que los menores deben estar escolarizados, en ese sentido, si un menor en condición de discapacidad no se encuentra en el sistema escolar no puede ingresar o continuar en el programa.

De manera complementaria, durante los últimos años, cerca de 4.159<sup>14</sup> hogares en situación de extrema pobreza han ingresado a la estrategia “Red Unidos”, que tiene como misión promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema. Estas familias tienen prioridad en la atención y beneficio de los programas del Estado, a través del mejoramiento de las dimensiones de identificación, salud y nutrición, educación y capacitación, habitabilidad e ingresos, trabajo, dinámica familiar, Bancarización y ahorro.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con medidas e iniciativas, para promover el acceso integral y sostenible a servicios esenciales especialmente de las familias y grupos poblacionales en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social del Municipio de Miranda, bajo los principios de universalidad, equidad, dignidad, solidaridad intergeneracional, justicia social distributiva, participación social, y enfoque diferencial.

<sup>14</sup> Ficha DNP

### Objetivo del componente

Implementar y desarrollar acciones, encaminadas a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos poblacionales más vulnerables del municipio de Miranda

#### Programa: Programa para el adulto mayor

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la condición de vida de los adultos mayores priorizando los que están en situación de vulnerabilidad.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Aumentar la cobertura de atención del programa de adulto mayor	% de cobertura de atención del programa de adulto mayor, incrementado	66%	75%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Fortalecer los programas sociales para adultos mayores	No. de programas sociales, fortalecidos	1	1
Crear el centro vida (construir y poner en funcionamiento)	Centros vida creados (construido y en funcionamiento)	0	1
Garantizar la atención a los adultos mayores en programas sociales (convenios y otros)	No. de adultos mayores atendidos con programas sociales	1193	1432
Atender adultos mayores en promoción y calidad de vida	No. de adultos en promoción de calidad de vida, atendidos	500	600
Realizar el plan de asistencia alimentaria para adulto mayor	No. de adultos mayores atendidos de manera integral por el orden municipal (asistencia alimentaria)	50	60

#### Programa: Promoción social (familias en acción, red unidos)

**Objetivo:** Propender por la implementación y el seguimiento adecuado del programa más familias en acción, a fin de garantizar a los beneficiarios el incentivo económico para apoyar los procesos de nutrición y permanencia en el sistema escolar.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar la cobertura de atención de familias en acción	No. de familias atendidas por familias en acción año base / No de familias atendidas por familias en acción año final	20%	25%
Mantener en % la cobertura de atención de red unidos	No. de personas pertenecientes a la red unidos/ total de la población municipal	10,47%	10,47%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Gestionar para incrementar el número de beneficiarios al programa más familias en acción	No. de familias vinculadas al programa más familias en acción	3105	3705
	No. de capacitaciones para beneficiarios del programa más familias en acción	1	4
Realizar asambleas con mujeres líderes de familias en acción	No. de asambleas con mujeres líderes, realizadas	1	4
Articular la red de mujeres de familias en acción con madres líderes y/o consejeras	No. De redes de mujeres de familias en acción con madres líderes y/o consejeras, articuladas	0	4
Gestionar proyectos de oferta institucional para hogares pertenecientes a la red unidos	No. de proyectos de oferta institucional para hogares pertenecientes a la red unidos, gestionados	1	2

**COMPONENTE 8: MIRANDA TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE****Diagnóstico**

Colombia es una nación diversa geográfica, social y culturalmente, no solo cuenta con innumerables riquezas naturales sino también una importante diversidad cultural que se expresa en la pluralidad de identidades, costumbres y manifestaciones de los grupos étnicos asentados en todo el territorio nacional.

Estos grupos étnicos, poseen una gran variedad de expresiones culturales relacionadas con la cosmovisión, lingüística, organización social y política, relaciones económicas, manejo adecuado del ambiente, relacionamiento con el territorio, aspectos que se convierten en el patrimonio más valioso que tiene el país. Esta diversidad étnica y cultural ha generado derechos especiales en materia de gobernabilidad interna, territorialidad, autonomía y participación, derechos ampliamente reconocidos por la legislación colombiana, a través de mandatos

constitucionales, normatividad derivada de estos, tratados y convenios internacionales ratificados por el país, y una extensiva jurisprudencia.<sup>15</sup>

En Miranda se reconocen dos grupos étnicos: indígenas y afrodescendientes, que representan el 55% de la población total del Municipio. Según el DANE para el año 2015 se cuenta con 21.863 personas que se auto reconocen como población étnica.

Del total de esta población, el 24,9% (5.436) son indígenas, pertenecientes al Resguardo Indígena La Cilia, quien ejercen su autonomía, autoridad y jurisdicción en las veredas de Las Dantas, Cajones, Mina, Horno, La Calera, La Cilia, El Cabildo, Caparrozal, Monterredondo, Otaval, Potrerito, Caraqueño, Las Cañas, La unión, Nuevo Horizonte y Guatemala.

**Gráfico 12. Participación del Territorio indígena en el territorio municipal**



Fuente: Plan de vida “Unidad Páez” del Resguardo Indígena La Cilia

El Resguardo indígena como espacio geográfico territorial delimitado cuenta con una estructura de gobierno y autoridad tradicional que es el cabildo, encargada de

<sup>15</sup> Gobierno nacional. Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “Prosperidad para todos”

la promoción y el desarrollo económico y social de la comunidad indígena fortaleciendo los usos, costumbres, principios y valores culturales del pueblo nasa. De esta manera, el cabildo cuenta con capacidad administrativa y operativa para desarrollar inversiones sociales a partir de los planes de vida, en sectores como; educación bilingüe e intercultural, salud nasa, desarrollo productivo, cuidado del medio ambiente, justicia propia y control territorial con la Guardia Indígena, entre otros.

En el sector educativo, el Resguardo ha logrado avanzar hacia la construcción de un sistema educativo enfocado en la etnoeducación; un sistema educativo propio acorde al desarrollo económico, social y cultural donde se realce los usos y costumbres del pueblo nasa. Actualmente, el resguardo cuenta con la Institución Educativa El Cabildo que integra a 6 sedes educativas, en las que se atiende a niños, niñas y adolescentes en los grados de 0° a 11°.

Para el año 2015, se tuvo a 465<sup>16</sup> estudiantes matriculados en el sistema educativo, importante mencionar, que en los últimos años la matrícula escolar ha venido disminuyendo considerablemente desde el año 2011, donde se tuvo una matrícula de 505 estudiantes. Por otro lado, a través de los modelos educativos no tradicionales se logró atender a 77 estudiantes en la Escuela indígena intercultural de jóvenes y adultos ACIN.

De acuerdo, a los resultados de las pruebas saber 11 para el año 2015, la Institución se ubica en el último puesto entre las 7 Instituciones Educativas oficiales del Municipio, teniendo resultados poco satisfactorios en las áreas de inglés, matemáticas y sociales, razón por la cual se deben implementar estrategias que mejoren y fortalezcan la calidad y pertinencia educativa en la institución, sin desconocer los aspectos identitarios y culturales que los caracteriza.

Por otro lado, son pocos los estudiantes que ingresan a la educación superior, para el año 2013 solo el 20% de los bachilleres lograron terminar una carrera técnica. Esta situación se debe a que muchos jóvenes no tienen la capacidad económica para ingresar y mantenerse en la universidad, conduciéndolos en el mejor de los casos a emplearse en trabajos no calificados, pues se tiene conocimiento de que muchos jóvenes al no encontrar mejores oportunidades ingresan a grupos armados ilegales o recurren a la siembra de cultivos de uso ilícito<sup>17</sup>.

Las principales problemáticas que se presentan en el Resguardo son la deserción escolar, la repitencia y la baja calidad educativa, que tienen causas mucho más profundas y afectan las condiciones de calidad de vida de las familias, como son los bajos ingresos familiares y el conflicto armado. Además, no se cuenta con

<sup>16</sup> Secretaria de Educación Departamental. Base de datos SIMAR 2007-2015

<sup>17</sup> Plan de vida del Resguardo indígena La Cilia

medios de transporte, escenarios deportivos, conectividad tecnológica, infraestructura física adecuada, material didáctico, mobiliario, bibliotecas y salas de sistemas; factores que son esenciales en los procesos escolares, ya que de ellos depende no solo el acceso sino también la permanencia en el sistema educativo.

Con respecto, al sector salud, se reconocen los esfuerzos que la comunidad indígena ha realizado para posicionar un sistema de salud propio, que reconozca las particularidades culturales del pueblo Nasa, los saberes ancestrales que se tienen, los equipos de apoyo en los diferentes componentes y las acciones implementadas que buscan el fortalecimiento y el bienestar material y espiritual de la comunidad.

Se concibe la salud a partir del fortalecimiento de la medicina tradicional, las prácticas culturales y la relación del equilibrio entre el hombre para mantener la armonía. Por lo tanto, la salud para el pueblo nasa no se concibe como el tratamiento de una enfermedad, si no la sanidad del cuerpo y del espíritu en su totalidad.

A pesar del uso de la medicina tradicional en el territorio, gran parte la población está afiliada al sistema de seguridad social en salud y recibe los servicios de promoción y prevención en: citología, laboratorio, odontología, control mujer dadora de vida, planificación familiar, agudeza visual, entre otros.

Según la información de la ESE Norte 2, las principales causas de morbilidad en la consulta externa para el año 2013 son; caries de la dentina, rinofaringitis aguda, infección de vías urinarias, hipertensión esencial (primaria), diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.

Dentro de las principales necesidades del resguardo en temas de salud, está la reactivación de los centros de salud, disponer de promotores de salud que sean del resguardo, continuidad del Programa de Intervenciones Colectivas PIC, acompañamiento psicosocial y campañas de prevención en temas como enfermedades sexuales, consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescentes.

El sector agropecuario, ocupa un importante papel en las vida de los comuneros del resguardo, quienes emplean para las diferentes actividades productivas el sistema de producción tradicional “Nasa tul”; que es un sistema de siembra y cosecha de cultivos temporales y permanentes. De esta manera, el primer renglón de la economía del resguardo es la producción agropecuaria; las familias cultivan productos como el café, plátano, maíz, frutales, hortalizas, condimentarias, plantas medicinales, entre muchos otros y como segundo renglón, está el pastoreo de ganado en las partes altas y la producción de especies menores, como gallinas,



curíes, porcinos, ovinos. Estas actividades en la mayoría de los casos se convierten en la única fuente de ingresos para el sustento de las familias, muchos de estos productos son comercializados en los mercados locales de Miranda, Corinto y Florida.

Estas actividades agropecuarias se están viendo afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito, como la mariguana de invernadero, que está ocasionando que las familias abandonen el sistema tradicional “Nasa tul”. Frente a la ganadería, la comunidad realiza esta actividad de forma muy tradicional y poco tecnificada, debido a la poca asistencia técnica que se brinda desde las instituciones municipales y a los altos costos de los insumos y suplementos alimenticios. Adicionalmente, el resguardo no cuenta con cadenas de comercialización de los productos, que permitan venderlos a mejores precios en el mercado ni se cuenta con sistemas para la transformación de los productos.

La conservación y cuidado del medio ambiente, se realiza desde la cosmogonía nasa, donde las plantas se regeneran por el estado natural, por lo tanto los nacimientos de agua, lagunas, paramos se dejan de forma natural con el propósito de salvaguardar la madre tierra. En ese sentido, la comunidad desarrolla jornadas de siembra y repoblamiento de especies naturales en las áreas menos densas y realizan mingas para promover el cuidado, la preservación y conservación del medio ambiente. Sin embargo, estos espacios naturales se ven afectados por el uso de agroquímicos, pesticidas, fungicidas y abonos en cultivos lícitos e ilícitos, que generan cantidades desproporcionadas de sustancias químicas que contaminan y ocasionan daños irreparables en los ecosistemas.

Con respecto, a la jurisdicción especial indígena – Justicia propia, se rige por el Régimen Especial Indígena, reconocido en los artículos constitucionales 246, 329, y 330, donde se confiere el ejercicio de gobierno autónomo, para establecer sus propios reglamentos, mandatos, decretos, y resoluciones para el ejercicio jurisdiccional, administrativo y operacional en los territorios indígenas.<sup>18</sup>

En este sentido; el resguardo indígena La Cilia, posee un gobierno autónomo encargado de establecer la autoridad, controlar y administrar el territorio, encaminándola hacia la búsqueda de soluciones a los diferentes y diversos problemas que se presentan en el Resguardo y que ponen en riesgo la armonía y sana convivencia de la comunidad. Dentro de los principales problemas que atiende la autoridad Indígena están: el esclarecimiento de linderos, separación de la unidad familiar, hurtos, desarmonía familiar, cuotas alimentarias, amenazas, homicidios, violación a menores, maltrato intrafamiliar, maltrato de menores de edad, entre otros.

---

<sup>18</sup> Resguardo indígena La Cilia. Plan de vida “Unidad Páez”

La guardia Indígena, hace parte también del desarrollo jurisdiccional de las comunidades Indígenas y se concibe como un organismo ancestral de los pueblos indígenas del Norte del Cauca. Siendo el conflicto armado el motivo para su conformación, en aras de convertirla en un agente de paz para la vigilancia, el cuidado de la vida y el territorio ancestral.

Bajo este postulado la guardia Indígena realiza visitas a las diferentes veredas del resguardo, con el propósito de fortalecer la cultura, la identidad, la unidad y la autonomía, capacita a la comunidad en la defensa de los derechos humanos y la actuación inmediata frente a hechos de violencia y realiza recorridos de control territorial.

La población afrodescendiente también hace parte del gran patrimonio cultural del Municipio de Miranda; para el año 2015 se identifican como afrodescendientes 16.427 personas que representan el 55% de la población total del Municipio, se concentran especialmente en la zona plana del Municipio. Estas comunidades han generado dinámicas y procesos organizativos, tendientes al reconocimiento de sus derechos y defensa de su patrimonio cultural, por medio de sus expresiones de tradición oral y memoria colectiva, así como sus manifestaciones artísticas, como la danza y la música, que se constituyen en sus mayores activos.

A pesar de su importancia como grupo étnico, los procesos de discriminación contemporáneos en las relaciones de sociabilidad siguen restringiendo la posibilidad de que los grupos étnico-raciales puedan expandir sus capacidades y oportunidades. Se evidencia por lo tanto, profundas desigualdades sociodemográficas y socio económicas de la población afrodescendiente respecto a la población sin pertinencia étnica, que se manifiestan en aspectos<sup>19</sup> como:

1. Las tasas de dependencia demográfica (juvenil, senil y total) son superiores para la población afrocolombiana respecto a la población sin pertenencia étnica; así como, la razón de hijos menores de 5 años sobre mujeres en edad fértil.
2. La fecundidad global y específica para todos los grupos de edad es mayor en la población afrocolombiana; las tasas de fecundidad son mayores en las edades de 15 a 19 años, 20 a 24 años y 25 a 29 años.
3. Las altas tasas de mortalidad, principalmente la mortalidad infantil para menores de 0 y 4 años, la mortalidad masculina especialmente en las edades entre los 15 a 44 años y 45 a 64 años, por causas violentas y la mortalidad femenina en las edades entre 45 a 64 años y 65 años en adelante.

---

<sup>19</sup> Se toma como referencia la propuesta presentada para el Plan de Desarrollo Municipal por el Consejo Comunitario ORTULIN. (2016)

4. Las altas tasas de abstinencia alimenticia (hambre) y la prevalencia en discapacidades.
5. Las tasas de alfabetismo son menores en hombres y mujeres afrocolombianos.
6. En los niveles educativos, los afrodescendientes tiene menores coberturas, principalmente en la educación superior.
7. Los indicadores de pobreza e ingresos exhiben fuertes desigualdades en la población afrodescendiente. Los indicadores estándar del mercado laboral muestran que los afrodescendientes, además de tener una menor empleabilidad, en especial las mujeres, tienen una mayor participación en empleos informales.

Estas condiciones han motivado en el Municipio de Miranda, el fortalecimiento y consolidación de diferentes expresiones organizativas que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente; como el Consejo Comunitario ORTULIN; el Consejo Comunitario de Negritudes Zona Plana-COMZOPLAN; la Asociación Afromirandesa ASOAFROMI y la Asociación Miranda Afro ASOMIRAFRO. La incidencia de estas organizaciones en ámbitos políticos y sociales es aún incipiente, sin embargo, se han venido gestando iniciativas para lograr una mayor igualdad de oportunidades de la población afrodescendiente en espacios locales y regionales.

La situación de muchos de los Afrodescendientes que habitan en el Municipio, está relacionada con procesos de desarraigo territorial por efectos del desplazamiento forzado por el conflicto armado y de la propiedad de la tierra. Éste último, que se ha presentado en sus territorios ancestrales ha sido también uno de los motivos de la situación de pobreza en sus lugares de origen y en la disminución en la calidad de vida. En ese sentido, la migración hacia las grandes ciudades responde a la necesidad de solventar sus necesidades básicas y a la búsqueda de mejores oportunidades, ya que esta población claramente sufre exclusión racial y carece de atención diferenciada por parte del Estado para asegurar unas condiciones de equidad en el acceso a las oportunidades y servicios sociales.

Todos estos factores inducen probablemente un proceso de desventajas acumulativas para la población afrodescendiente que limitan sus posibilidades de disfrutar de una vida saludable con un adecuado capital humano y lograr una movilidad social ascendente en términos intergeneracionales.

Se requiere, por lo tanto, la puesta en marcha de estrategias y lineamientos para la formulación e implementación de una política pública para la población negra, raizal y palenquera residente en el Municipio de Miranda, que verse sobre la construcción de agendas sociales con incidencia política y el fortalecimiento a

procesos identitarios y organizativos de esta población, que posibilite mayores grados de inclusión e impacto de los recursos existentes sobre los pueblos víctimas de distintas violencias y de la más cruda, la violencia cultural. (ORTULIN, 2016)

De esta manera, se deben realizar mayores esfuerzos para crear una cultura de reconocimiento y respeto por la diferencia; implementando acciones de política pública que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso a los beneficios del desarrollo para los grupos étnicos, que permita la pervivencia de sus culturas, bajo los principios del respeto y reconocimiento de la interculturalidad. Así como el reconocimiento de los grupos de mujeres y población LGTBI, quienes hacen parte de la diversidad social del Municipio.

### Objetivo del componente

Promover una cultura de respeto por la diferencia, implementando acciones y políticas para la inclusión social de mujeres, población LGBTI y comunidades étnicas

### Programa: Equidad y autonomía de la mujer

**Objetivo:** Implementar acciones para la inclusión, construcción de igualdad, reconocimiento y valoración de las mujeres y sus potencialidades.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar la participación de las mujeres beneficiadas con la implementación de la política pública de género	% de mujeres beneficiadas con la implementación de la Política pública	30%	40%
Disminuir el No. de casos de violencias registrados en contra de la mujer	No. de casos de violencias en contra de la mujer registrados	91	63

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar una estrategia para la articulación de mujeres en la formulación de la política Pública de la mujer	No. de estrategias para la articulación de mujeres en la formulación de la Política Pública de la mujer, implementadas	0	1
Establecer un enlace responsable de la Política Pública de la Mujer en su accionar	No. De enlaces establecidos	0	1

Implementar la Política Pública de la Mujer	No de Política Pública de la mujer implementada	0	1
Capacitar a las mujeres en liderazgo y participación política	No. De capacitaciones a mujeres, realizadas	0	4
Garantizar la participación efectiva de la mujer en el gabinete Municipal	% de participación efectiva de la mujer en el gabinete Municipal, garantizada	30%	30%
Generar estrategias para proteger de manera especial a la mujer cabeza de familia y en situación de vulnerabilidad	No. De estrategias generadas	0	4
Formular proyectos productivos y/o de emprendimiento para gestionar recursos Vinculando a Mujeres indígenas, campesinas y afro- descendientes.	No. de proyectos formulados	0	3
Implementar estrategias de disminución de violencia contra la mujer	No. De estrategias de disminución de violencia contra la mujer, Implementadas	0	1
Garantizar la atención efectiva de denuncias de violencia contra la mujer	% de atención efectiva de denuncias de violencia contra la mujer, garantizadas	20%	50%

### Programa: Diversidad sexual LGTBI

**Objetivo:** Implementar acciones que promuevan el respeto, y el reconocimiento de los derechos de la población LGTBI del Municipio de Miranda.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Visibilizar la población LGTBI en los espacios de participación social	% de población LGTBI en los espacios de participación social, visibilizada	0%	20%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar Estrategias para el auto-respeto y la participación social de la población LGTBI	No. de estrategias para el auto-respeto y la participación social de la población LGTBI, implementada	0	1
Implementar Estrategias para el reconocimiento y respeto por la diversidad sexual	No. De Estrategias para el reconocimiento y respeto por la diversidad sexual, implementadas	0	1

## Programa: Asuntos étnicos

**Objetivo:** Contribuir al reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural y al Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos étnicos; riqueza colectiva de los Mirandinos.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar la Política Pública de asuntos étnicos	% de Política Pública de asuntos étnicos, implementada	12%	20%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar Estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de etnias	No. de Estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de etnias, implementadas	1	2
Crear el Consejo Territorial de asuntos étnicos	Consejo Territorial de asuntos étnicos, creado	0	1
Formular la Política Pública de asuntos étnicos	Política Pública de asuntos étnicos, formulada	0	1
Promover el acceso a la propiedad de la tierra (indígenas, campesinos y afros)	No. de predios adquiridos	2	4
Formular y gestionar proyectos para la sostenibilidad cultural, ambiental, de educación propia, institucional, con tratamiento diferencial para las comunidades afro descendientes y/o indígenas del municipio	No. de proyectos formulados y ejecutados	0	4
Apoyar las iniciativas de desarrollo propio de las comunidades étnicas del municipio, priorizando la mujer.	No. de iniciativas de desarrollo propio de las comunidades étnicas del municipio, priorizando la mujer, apoyadas	0	4

## COMPONENTE 9: INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

### Diagnóstico

El Municipio Miranda, históricamente ha sido un territorio estratégico para el desarrollo del conflicto armado que vive el país desde hace más de 50 años. En la zona hacen presencia: la Columna Móvil Gabriel Galvis, Jacobo Arenas y El frente sexto de las FARC, sobre todo en la zona alta del Municipio en las veredas de Los Alpes, Cajones, Resguardo La Cilia- La Calera, Guatemala, Monterredondo, Las Cañas, Caraqueño, El Otoval, Cañas Arriba, Potrerito y las Pilas; El Cabildo y zonas aledañas a la cordillera.

Una de las principales causas de la intensificación y actores armados ilegales en el territorio, tienen que ver con la posición geoestratégica que permite la comunicación entre las regiones occidental, central y el océano pacífico, planteándose un corredor de movilidad de personas, armamento, precursores químicos y los alijos de narcóticos, para mantener la comunicación entre las distintas columnas o frentes.

Miranda hace parte del corredor estratégico de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Florida y Pradera, que permite la circulación por la cordillera central y occidental y la salida al océano pacífico, este corredor ha permitido por muchos años la movilidad de los actores armados entre Tolima, Cauca y Valle.

El conflicto armado se ha venido incrementando especialmente en la denominada zona media y alta de la cordillera central, en donde la confrontación armada entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC, se desarrolla en medio de la población civil, que es estigmatizada de colaborar con uno u otro actor armado; y que además resulta ser una víctima directa de los continuos ataques armados con artefactos artesanales como los denominados “tatucos”, los ametrallamientos indiscriminados, los combates armados y campos minados que producen daños a los bienes civiles, a las viviendas e infraestructura comunitaria y genera problemas emocionales y psicosociales, de manera particular, en los niños, niñas, mujeres y personas de la tercera edad<sup>20</sup>

En las últimas décadas se han registrado homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes. De acuerdo a la Unidad de Víctimas, estos hechos han dejado a su paso 5.778 víctimas en el Municipio.

A continuación se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores. De esta población, 2.843 son mujeres, 2.828 son hombres y 162 en condición de discapacidad.

**Tabla 10. Distribución por ciclo vital de la población víctima**

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	283
Entre 6 y 11 años	549
Entre 12 y 17 años	658
Entre 18 y 28 años	958

<sup>20</sup> Alcaldía Municipal. (2015). Plan de Atención de víctimas del Conflicto armado

Entre 29 y 60 años	2248
Entre 61 y 100 años	520
Sin información	562

Fuente: Registro Nacional de Información

**Tabla 11. Distribución población víctima por etnia**

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	5180
Indígena	368
Afrodescendiente	193
Raizal de Archipiélago de San Andrés y providencia	25
Gitano	12

Fuente: Registro Nacional de Información

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes que se han presentado en el Municipio, teniendo en cuenta las declaraciones realizadas por las Víctimas, el total de eventos y el total de personas, en donde el total de eventos es mayor al de número de personas, porque una persona pudo ser víctima de varios eventos.

**Gráfico 13. Hechos victimizantes asociado al presunto autor**

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificado	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	156	3	0	26	246	0	428	380
Amenaza	92	10	0	0	20	1	122	119
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	5	2	0	0	0	0	7	7
Desaparición forzada	88	9	0	0	206	0	308	292
Desplazamiento forzado	1.834	306	62	64	1.792	335	4.596	4.018
Homicidio	260	93	5	0	1.173	8	1.568	1.470
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	5	0	0	0	12	0	18	17
Secuestro	7	1	0	0	5	0	13	13
Tortura	1	0	0	0	20	0	21	21
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	0	0	0	8	0	11	10
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	78	1	0	0	267	0	361	335
Total	2.273	405	67	83	3.383	342	7.453	5.778

Fuente: UARIV-Registro único de víctimas, 2016

Como se observa en la gráfica anterior, los hechos victimizantes de mayor ocurrencia en el Municipio ha sido el desplazamiento forzado con 4,596 eventos presentados, siendo la guerrilla el autor del mayor número de eventos con 1.834, seguido de personas no identificadas con 1.792 eventos. El segundo hecho



victimizante han sido los homicidios con 1.568 eventos, siendo las personas no identificadas el autor del mayor número de estos eventos con 1.173.

El conflicto armado interno colombiano, históricamente ha servido para restringir libertades y para violar derechos, como consecuencia se tiene las miles de víctimas de los actos atroces de estos actores armados, por esta razón, a las Víctimas, se les debe garantizar de manera inmediata, la asistencia y atención integral, para satisfacer sus necesidades básicas y en el mediano plazo, ofrecer la reparación integral que permita construir alternativas duraderas, que aseguren la reintegración económica, política, cultural y social, propendiendo por la sostenibilidad en el entorno que la población elija voluntariamente para restablecerse, y haciendo realidad las garantías de no repetición, el acceso a la verdad y la justicia<sup>21</sup>.

En los últimos 15 años el Estado ha adoptado múltiples estrategias que lograron mejoras significativas en materia de seguridad y derechos humanos; se promovió la adopción de instrumentos para avanzar en la garantía de los derechos de verdad, justicia, y reparación de las víctimas, establecer garantías de no repetición, y facilitar la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de los desmovilizados, como ha sido la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) con la que se establecieron medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para la atención individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado, en particular para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición<sup>22</sup>

A pesar de los avances para la recuperación de la seguridad y la garantía de los derechos, el Estado colombiano aún enfrenta el reto de consolidar la construcción de la paz en los territorios. De ahí que sea imperativo impulsar una salida negociada al conflicto armado interno como elemento central de una estrategia de paz integral, por ello, el Municipio de Miranda debe sumarse a este propósito y contribuir desde su localidad a la construcción de espacios favorables para la paz.

### Objetivo del componente

Formular e implementar acciones conjuntas y oportunas, con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, para el fortalecimiento de la atención a la población víctima, así como también la promoción y respeto de los derechos humanos, como camino fundamental para la construcción de una cultura de paz convivencia y reconciliación.

<sup>21</sup> Alcaldía Municipal. (2015). Plan de Atención de víctimas del Conflicto armado

<sup>22</sup> Gobierno Nacional. (2014). Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un nuevo país” 2014-2018

## Programa: Atención a la población víctima (ley 1448 de 2011)

**Objetivo:** Garantizar Asistencia, Atención y reparación integral de las víctimas del conflicto atendiendo los lineamientos de la Política pública Nacional con enfoque diferencial.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Identificar la población reconocida como víctima para garantizar su atención	% de población reconocida como víctima identificada y atendida	80%	98%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular e implementar el Plan de Acción Territorial Víctimas-PAT-	No. de Plan de Acción Territorial Víctimas-PAT-, formulado e implementado	0	1
Formular e implementar el plan de reubicaciones y retornos	No. De planes de reubicaciones y retornos, formulados e implementados	0	1
Apoyar /fortalecer proyectos productivos donde se incluya la población víctima	No. De proyectos productivos apoyados y/o fortalecidos	0	3
Crear el Albergue para la atención de víctimas	No. De Albergue para la atención de víctimas, creado	0	1
Apoyar los procesos de acompañamiento de restitución de tierras a la población víctima	No. De procesos de acompañamiento de restitución de tierras a la población víctima, apoyados	0	2
Realizar el plan de contingencias para la atención a los diferentes hechos victimizantes.	No. De planes de contingencias para los diferentes hechos victimizantes, realizados	0	4
Realizar jornadas de identificación para población vulnerable	No. De jornadas de registro e identificación para población vulnerable, realizadas	0	2
Actualizar la caracterización de la población víctima mediante el plan Operativo de sistema de información POSI	No. De Plan Operativo de sistema de información POSI, actualizado	0	1
Garantizar escenarios de participación a la mesa municipal de víctimas	No. De escenarios de participación de la mesa municipal de víctimas, garantizados	0	20

## Programa: Miranda humana y territorio de paz para el postconflicto

**Objetivo:** Propiciar escenarios de paz y reconciliación que contribuyan a la generación de un entorno social armónico donde se brinden garantías para el desarrollo de los y las ciudadanas con derechos y libertades.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Aumentar el % de ciudadanos que participan en las acciones y escenarios de construcción de paz y reconciliación	% de ciudadanos que participan en las acciones y escenarios de construcción de paz y reconciliación, aumentado	0	30%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Apoyar iniciativas del mandato nacional del proceso de paz según su artículo transitorio constitucional	No. De iniciativas apoyadas	0	4
Conformar Consejo Territorial de Paz	Consejo Territorial de Paz conformado y funcionando	0	1
Implementar Procesos de pedagogía para la paz	No de ciudadanos formados en pedagogía para la paz	0	2000
	No. de instituciones que implementan "Catedra para la paz"	0	7
	No. de Juntas de acción comunal y/u organizaciones sociales, formadas en pedagogía para la paz	0	60
Formular y desarrollar proyectos con organismos de cooperación nacional e internacional para el postconflicto	No. de proyectos con organismos de cooperación nacional e internacional para el postconflicto, formulados	0	4
Crear la cuenta fondo para el postconflicto	No. De fondos cuenta creadas	0	1
Implementar una estrategia para la reparación de derechos de los menores en proceso de reintegración	No. de estrategia para la reparación de derechos de los menores en proceso de reintegración implementado	0	1
Apoyar planes, programas y proyectos que contribuyan a la reintegración efectiva de las PPR en articulación con diferentes instituciones	No. de planes, programas y proyectos que contribuyan a la reintegración efectiva de las PPR en articulación con diferentes instituciones, apoyados	0	3
Establecer un plan de atención a personas en situación de desamparo y desprotección	No. de planes establecidos	0	4
Apoyar las iniciativas para la construcción de la paz	No. de iniciativas apoyadas	0	6

## LINEAMIENTO 2: MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

### Objetivo de lineamiento

Avanzar en la construcción de un territorio ambientalmente sostenible y sustentable, con base en el desarrollo de iniciativas y de una cultura de preservación, conservación, recuperación, aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales, como fuente de bienes y servicios indispensables para todas las formas de vida presentes y venideras.

### COMPONENTE 1: GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

#### Diagnóstico

La ubicación geográfica del Municipio en el piedemonte de la Cordillera Central, posiciona a Miranda con un paisaje dinámico y diverso. Su composición topográfica lo dota de dos regiones naturales con excelentes ventajas climáticas y de producción. Una zona plana perteneciente al valle geográfico del río Cauca, de clima cálido, con un alto desarrollo agroindustrial generado por los ingenios azucareros y una zona montañosa de clima frío, muy frío y paramuno, catalogada dentro de la zona de influencia del sistema del Macizo Colombiano, al contar con un área que forma parte del gran ecosistema paramuno que protege el Parque Natural Nacional del Nevado del Huila.<sup>23</sup>

Estas características hacen de Miranda un territorio con excepcionales riquezas naturales y una amplia diversidad biológica, pues en él, se encuentran la mayoría de pisos bioclimáticos (tabla 12), que permiten la producción de bienes y servicios ambientales, como oxígeno, agua, formaciones vegetales y la existencia de ecosistemas estratégicos como páramo y subparamo, ocupado por una considerable diversidad de especies de flora y fauna.

**Tabla 13. Pisos térmicos Municipio de Miranda**

Piso térmico	Altitud (m.s.m)	Temperatura	Área	
			Has	%
Cálido	970-1000	>24	3.565	17.86
Templado	1000-2000	18-24	9.606,80	48.13
Frio	2000-3000	12 - 18	3.550,20	17.79

<sup>23</sup> Municipio de Miranda. (2003). Esquema de Ordenamiento Territorial EOT

Muy frío	3000-3600	8 – 12	1.534,10	7.69
Paramuno	3600-4000	4 – 8	17002.7	8.53
<b>TOTAL</b>			19.959	100

Fuente: EOT

Dentro de los principales ecosistemas naturales presentes en el municipio, está el área de subparamo, localizado en las estribaciones de la cordillera central (parte alta) en jurisdicción de las veredas de Cajones y La Calera. Este ecosistema forma parte del sistema paramuno conocido como Tinajas o Santo Domingo, que en conjunto constituyen zonas ecológicas y bioclimáticas de regiones montañosas formando parte del bosque alto andino y páramo.

El subparamo cuenta con un área de 3.258,34 hectáreas equivalentes al 16.33% del territorio municipal, constituyendo una prolongación del sistema paramuno que se desprende del Nevado del Huila (Municipio de Páez). La cobertura vegetal está conformada por vegetación de páramo y la presencia de lagunas que dan origen a pequeños ríos y arroyos que tributan al río Desbaratado y río Güengüé. Las especies predominantes en este ecosistema son las gramíneas perennes como la Cortadera, Churunga, Festuca y Chusques, musgos y líquenes, Cola de caballo, frailejones, arbustos de páramo, entre otros.

Se cuenta también con un área de bosque protector y áreas periféricas a cauces de agua que conservan bosque nativo, que corresponde actualmente al área cubierta por bosque nativo que tiene una extensión de 2.486,58 hectáreas (12.46 %) sobre nacimientos, ojos de agua y franjas de protección de ríos y quebradas. Las especies vegetales más representativas en este ecosistema son: Mortiño, Balso, Cedro, Laurel, Mano de Oso, Mayito, Encenillo, Pino Colombiano, Arrayán, Cándelo, entre otros.

Otro de los servicios ambientales de gran relevancia para el Municipio de Miranda es el recurso hídrico, se cuenta con numerosas lagunas que dan origen a ríos que recorren el municipio como son Desbaratado y Güengüé, que conforman la red hídrica del territorio; estas fuentes hídricas recogen las aguas de quebradas que atraviesan la zona montañosa y descienden a la zona plana.

Miranda cuenta con tres importantes fuentes hídricas: la subcuenca del río desbaratado, la micro-cuenca del río Güengüé y los cuerpos lenticos como las lagunas. La subcuenca del río Desbaratado desemboca directamente en el río Cauca. El cauce principal de este río nace en la cima de la Cordillera Central, en alrededores de las lagunas los Monjes, La Sonora y La Soledad en el Municipio de Florida. Cuenta con una longitud aproximada de 26 Km y un caudal promedio de 2.49 m<sup>3</sup>/seg. Esta subcuenca en el Municipio de Miranda tiene una extensión de 12204.79 hectáreas que corresponden al 61.15 % del territorio.

Los principales afluentes son las quebradas Los Patos, Cajones, La Cedrera, La Cristalina, Los Muertos y pequeñas micro-cuencas formadas por cauces que caen directamente al río Desbaratado correspondientes a sectores que conforman el área de influencia del Desbaratado, como las quebradas El Cabuyo, Yarumo, San Isidro, pequeñas quebradas sin nombre, numerosos nacimientos y efluentes de las lagunas de origen glaciar como la Laguna Normandía y Azul.

La Micro-cuenca del Río Güengüé, nace en la laguna del mismo nombre, ubicada al nororiente del Municipio de Corinto y en límites con el Departamento del Tolima. Este río desemboca en la micro-cuenca del río La Paila que es tributario de la subcuenca del río Palo, afluente del río Cauca. Esta micro-cuenca tiene una extensión en el Municipio de Miranda de 7754.21 Has (38.85%).

Y los cuerpos Lenticos que son primordialmente lagos de origen glaciar localizados en el área del páramo de Tinajas, en donde comienzan los bosques de pajonal frailejón y donde abundan áreas cubiertas por musgos, líquenes, helechos y bromeliáceas. En el municipio, se encuentran 8 cuerpos de agua ubicados por encima de los 3.500 m.s.m. que dirigen sus aguas hacia el río Güengüé. También se encuentran dos lagunas sobre los 3.600 m.s.m. denominadas Normandía y Azul, estas lagunas dan origen a nacimientos de agua que tributan hacia la subcuenca del río Desbaratado.

Estas lagunas tienen gran importancia ecológica para el Municipio y a nivel regional, porque en conjunto con la vegetación de páramo son generadoras de agua. De esta manera, las coberturas vegetales con grandes extensiones de bosques y paramos y los complejos lagunares convierten al Municipio en una importante dispensa hídrica. Estas aguas son aprovechadas para el abastecimiento de acueductos, y principalmente son distribuidas en zanjones y acequias para regar los cultivos de caña de azúcar que predominan en la zona plana.

La riqueza hídrica es una gran fortaleza para el desarrollo del Municipio de Miranda. Este recurso, además de ser fundamental para la vida de cada ser humano, es necesaria para los diferentes procesos productivos como la agricultura y la industria que se lleva a cabo en el Municipio. No obstante, se presentan problemáticas ambientales que afectan su calidad y disponibilidad, como la deforestación, la erosión de los suelos, la pérdida de cobertura boscosa, la explotación minera, la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria y la contaminación de fuentes de agua, por la utilización indiscriminada de agroquímicos, tanto en cultivos lícitos como ilícitos, así como la disposición final de los residuos sólidos y el vertimiento de aguas residuales.

Estas actividades no solo han afectado al recurso hídrico, también lo han hecho con los ecosistemas estratégicos, que han sufrido transformaciones significativas

en las últimas décadas. Entre los efectos generados, se tiene la deforestación, cambio de uso del suelo, contaminación de acuíferos y lagunas, alteración del ciclo hidrológico, disminución de la cobertura vegetal, pérdida de la biodiversidad, reducción y pérdida del cinturón paramuno, disminución de los cuerpos de agua, extinción de especies vegetales y animales.

Por lo expuesto, queda claro que el deterioro de estos ecosistemas es un problema que no solo afecta a las poblaciones de fauna y flora, también afecta a la población humana y los estilos de vida adoptados por ella. Por esta razón es de suma importancia que las autoridades ambientales, adopten medidas concretas y determinantes para la protección, conservación y uso sostenible de este tipo de ambientes considerados estratégicos, toda vez que, de no hacerse se presentaría un problema de seguridad nacional relacionado con la pérdida de buena parte de los bienes y servicios ambientales, como la oferta hídrica<sup>24</sup>

Por consiguiente es importante y necesario fomentar acciones desde el orden municipal que estimulen el cuidado por el medio ambiente, que permitan no solo disminuir los impactos ambientales mencionados anteriormente sino también orientados a combatir el cambio climático. En ese sentido, las acciones deben estar orientadas al desarrollo sustentable a través de la preservación, conservación, protección y sostenibilidad de los recursos naturales del Municipio pero también dirigidas al desarrollo sostenible que permita satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de las comunidades sin poner en riesgo y comprometer los recursos de las generaciones venideras.

## **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES**

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar el riesgo o disminuir la vulnerabilidad existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad.<sup>25</sup> La gestión del riesgo incorpora y optimiza la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias, sobre la base de una cultura que orienta el desarrollo municipal hacia la sostenibilidad.

---

<sup>24</sup> Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. (2008). Situación de los páramos en Colombia frente a la actividad antrópica y el cambio climático. Disponible en: <http://fundacionecoan.org/Documentos/Eventos/libro4.pdf>

<sup>25</sup> Ministerio del interior y de justicia. Dirección de gestión del riesgo. (2010). Guía municipal para la gestión del riesgo. Disponible en: <http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sniqrd/archivos/GMGRColombia.pdf>

En ese orden, a nivel nacional se han dado todas las pautas y lineamientos para la aplicación de una política de gestión del riesgo, a través de objetivos, planes, programas y proyectos, para la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y atención de desastres.

Bajo estas directrices en el Municipio de Miranda se han desarrollado iniciativas para atender los requerimientos del nivel nacional, en ese sentido, para el año 2012 mediante el decreto No 097 del 4 de julio se conforma y organiza el consejo municipal de gestión del riesgo y se adelanta el proceso de formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, que establece las políticas, objetivos, estrategias y acciones enfocados a la prevención y reducción del riesgo, así como a la preparación para la respuesta y recuperación frente a los diferentes eventos amenazantes que tienen ocurrencia en el territorio municipal.

A través de este plan se logran identificar los escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes presentes en el Municipio, que se expresan a continuación:

**Tabla 12. Escenarios de riesgo del Municipio de Miranda**

ESCENARIOS DE RIESGO	
Fenómenos de origen hidrometeorológico	Vendavales
	Inundaciones y erosión marginal
	Remoción en masa y deslizamientos
	Avalanchas
	Sequias
Fenómenos de origen geológico	Sismos
Fenómenos de origen tecnológico	Residuos peligrosos
	incendios estructurales
Fenómenos de origen humano no intencional	Accidentes de tráfico
	eventos masivos
Fenómenos de origen humano intencional	Orden Público
Otros fenómenos	Incendio forestal
	Control de abejas africanizadas

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo, 2012



De igual manera, se identifican los escenarios de riesgos por actividades económicas y sociales, como la extracción de mármol, incendios, erosión y contaminación de fuentes hídricas, por el desarrollo de cultivos ilícitos (zona alta) y el monocultivo de la caña de azúcar (Zona plana), en los que se emplean agroquímicos, que junto al vertimiento de aguas residuales terminan deteriorando las fuentes hídricas.

Dentro de los fenómenos o eventos amenazantes que presentan mayor ocurrencia en el Municipio, se destacan, en primer lugar los fenómenos de remoción de masa y deslizamientos, que suceden principalmente en la zona alta y media, estos eventos se hacen frecuentes en los periodos intensos de lluvia, causando saturación de agua en los suelos y a su vez inestabilidad en los taludes, muchas veces desprovistos de vegetación producto de las prácticas agrícolas tradicionales, la deforestación, el sobrepastoreo, la pendiente de los suelos, entre otros factores.

En segundo lugar, están las inundaciones, que tienen mayor ocurrencia en la zona plana del municipio. Estos eventos se presentan con mayor frecuencia en la época de invierno, formándose represamientos e inundaciones que ocasionan daños en las viviendas y cultivos. Las inundaciones suceden por dos razones, primero por la incapacidad del sistema de drenajes (*alcantarillado pluvial*) para evacuar rápidamente el volumen de agua recibido de las aguas de escorrentía y segundo, por la escasa capacidad de drenaje de los ríos, debido a que estos presentan altos niveles de sedimentación, impidiendo el normal flujo de agua, situación que genera que el río busque cada vez más su área de drenaje ocasionando problemas de erosión marginal y posterior desbordamiento de los ríos y quebradas.

Este fenómeno se presenta en algunos barrios de los corregimientos de El Ortigal y Santa Ana, en las veredas de Tierradura, Tulipán, San Andrés, El cañón, La Munda, y en algunos barrios de la cabecera municipal como: la colombiana, El Ruiz, Suerte cuarenta, Miralindo, entre otros.

Un tercer evento amenazante son solo sismos, en Miranda se tienen registros de ocurrencia de sismos de baja magnitud y a baja profundidad lo cual no ha causado pérdidas materiales, sin embargo, el municipio puede verse afectado ante la ocurrencia de un sismo de mediana magnitud dado que el municipio se encuentra ubicado en zona sísmica alta.

Pese a la gran importancia que revierte la Gestión del Riesgo para el territorio municipal, se presentan actualmente grandes vacíos, que no permiten cumplir con los requerimientos normativos establecidos en los últimos años. Dentro de las principales debilidades encontradas están las siguientes:

- El municipio no cuenta con análisis de vulnerabilidad poblacional y exposición de infraestructura física así como la definición de zonas de riesgo mitigable y no mitigable.
- No se ha logrado dar cumplimiento a los nuevos lineamientos y exigencias de la ley 1523 de 2012, con referencia a la inclusión de temas de cambio climático, ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales; de ahí la importancia de concebir la posibilidad de establecer la Gestión del Riesgo a un mayor nivel administrativo que el actual, que posea autonomía a nivel de oficina debido a la relevancia de los servicios y acciones que esta dependencia brinda.
- El municipio no posee Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo Ambiental.
- No se tiene información de los comités de conocimiento, reducción y manejo para la gestión del riesgo
- No se ha actualizado el plan y estrategia municipal de gestión del riesgo para desastres.
- No se cuenta con un sistema informático integral para el conocimiento, consolidación y manejo de la información sobre los riesgos del territorio local.
- No existe Sistemas de Alertas Tempranas-(SAT) para los diferentes escenarios de Riesgo.
- Se desarrollan pocas actividades de difusión, educación y prevención del riesgo, principalmente en el año 2015.
- No se tienen diseñadas acciones de resiliencia ante impactos de origen natural u/o antrópico.
- No existe un sistema local para la atención y respuesta integral oportuna de las diferentes situaciones de crisis o calamidad.
- No se cuenta con políticas de monitoreo, vigilancia y control de eventos masivos.

### Objetivo del Componente

Propiciar el desarrollo sostenible del municipio, enmarcado en el ámbito de un crecimiento planificado, ordenado y programado, que permita el fortalecimiento del equipamiento integral de todas las actividades que convergen en la localidad, reduciendo a la vez factores de vulnerabilidad de los asentamientos humanos expuestos a amenazas de origen natural y antrópica a través de acciones articuladas de prevención y adaptación al cambio climático, así como también la promoción del buen uso de los recursos naturales, para su protección y conservación como elementos fundamentales para la proyección de la vida.

## Programa: Ambientes más saludables para Miranda

**Objetivo:** Desarrollar acciones que promuevan la participación activa de la comunidad, en torno a la sensibilización y concientización para el cuidado y manejo del medio ambiente.

### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar en Ha. los ecosistemas conservados y/o recuperados	No. de Ha. de ecosistemas conservados y/o recuperados	20	50
Implementar una estrategias para la reducción del cambio climático	No. de estrategias para reducción del cambio climático	0	1
Identificar la explotación Minera Ilegal	% de explotación minera ilegal identificada	0	50%
Implementar la política por el reconocimiento a los derechos de los animales	No de política implementada	0	1

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Adquirir predios según la ley 99 de 1993 (art. 111)	No. de predios adquiridos ley 99 de 1993 (art. 111)	6	10
Aplicar esquema de pago por servicios ambientales implementados	No. de esquema de pago por servicios ambientales implementados	0	1
Gestionar la Formulación del Plan de Ordenamiento de Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH- (Desbaratado y Guengue)	No. de Planes de Ordenamiento de Cuencas y sub cuencas Hidrográficas formulados	0	2
Apoyar y acompañar los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES-	No. de PRAES apoyados/accompañados	3	7
Modificación y puesta en marcha del Acuerdo de comparendo ambiental	No. De Acuerdos modificados y aprobados por el Concejo Municipal	1	1
Realizar campañas que promuevan el cuidado del recurso hídrico del municipio	No. De campañas realizadas	0	4
Apoyar a grupos/fundaciones ambientalistas	No. de grupos/fundaciones ambientalistas apoyados	3	4
Formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental -PGAM-	No. De Planes formulados e implementados	0	1
Incrementar el Nro. de ha .reforestadas	No. De Ha. reforestadas	20	50
Realizar Actividades de sensibilización que conlleven a la mitigación del cambio climático	No. de Actividades para la mitigación de los cambios climáticos realizados.	0	8

Realizar actividades de Control y vigilancia a la explotación Minera	No. de actividades de Control y vigilancia a la explotación Minera, realizadas	0	4
Formular y Ejecutar el Plan de respeto y protección animal	No. de planes formulados	0	1

### Programa: Gestión integral del riesgo de desastres

**Objetivo:** Formular, ejecutar y evaluar, estrategias, planes, programas, y acciones permanentes para el conocimiento, las reducciones del riesgo y para el manejo de desastres articuladas con lineamientos de la ley 1523 de 2012 y la ley 388/87.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Implementar las acciones definidas en el PGMR y la EMRE	No. de acciones definidas en el PGMR y la EMRE realizadas / Total de acciones programadas en el PGMR y la EMRE	0	80%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular el Plan de Gestión Municipal del Riesgo de desastres	Plan de Gestión Municipal del Riesgo de desastres, formulado e implementado	0	1
Crear fondo de Gestión del Riesgo	Fondo de Gestión del Riesgo, creado	0	1
Formular e implementar el Plan de acciones para la prevención, reducción, mitigación y superación del riesgo (CMGRD),	Plan de acciones para la prevención, reducción, mitigación y superación del riesgo (CMGRD), formulado y ejecutado	0	1
Implementar Sistemas de Alerta temprana	No. De sistemas de alerta temprana implementados	0	1
Creación de Banco de Materiales para la atención del desastre	Banco de Materiales para la atención del desastre creado	0	1
Realizar un plan de contingencia municipal de respuesta de emergencias	No. de plan de contingencia municipal de respuesta de emergencias realizado	0	1
Implementar un plan de Demoliciones para estructuras que generen Riesgo	No de planes de demoliciones implementados	0	1
Apoyar los Cuerpos de socorro del municipio	No. de apoyos a cuerpos de socorro	2	10
Formular y gestionar proyecto para la Construcción de las instalaciones para el Nuevo cuerpo de Bomberos Voluntarios del Ortigal de Miranda Cauca	No. de proyectos para la construcción de las Instalaciones para el Nuevo cuerpo de Bomberos Voluntarios del Ortigal de Miranda Cauca, formulados y gestionados	0	1

---

## **LINEAMIENTO 3: MIRANDA MÁS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA**

---

### **Objetivo de lineamiento**

Potenciar el desarrollo económico de Miranda, fortaleciendo sus capacidades y procesos de productividad y competitividad, infraestructura vial de conectividad y de emprendimiento, con la promoción y estímulo de iniciativas de asociatividad, alianzas estratégicas y la gestión sólida institucional.

### **COMPONENTE 1: DESARROLLO RURAL**

#### **Diagnóstico**

##### **Producción agropecuaria**

El sector agropecuario es el principal renglón de la economía del Municipio de Miranda; su ubicación geográfica, la presencia de varios pisos bioclimáticos y las condiciones agroecológicas permiten la conformación de dos regiones naturales con excelentes ventajas para la producción agrícola, pecuaria, minera y forestal. Una zona plana perteneciente al valle geográfico del río Cauca, de clima cálido y con un alto desarrollo agroindustrial de la caña de azúcar y una zona montañosa de clima frío, muy frío y paramuno dedicada a la explotación de cultivos tradicionales y de pan coger, sobre la base de una economía campesina de autoconsumo y subsistencia.

Gran parte del territorio tiene vocación agrícola, de la extensión total del municipio, 19.587 (98,13%) hectáreas corresponden a una área rural, de las cuales se cultivan aproximadamente 10,712 hectáreas que representan el 54,69%. Estas hectáreas están dedicadas a la producción de cultivos permanentes, transitorios y anuales.

Para el año 2014 los cultivos permanentes representaron el 97,74% (10.471,45 ha) del área total cultivada, los cultivos transitorios el 2,11% (226,2 ha) y los cultivos anuales el 0,14% (15 ha). Dentro de los cultivos permanentes se identifican las siguientes líneas productivas.

Tabla 13. Cultivos permanentes

CULTIVO	AREA SEMBRADA EN HECTAREA	AREA COSECHA EN HA	RENDIM	PROD	EXPLOTAC AGRIC	PRECIO PROMEDIO AÑO
			(TN/HA)	(TN)		
CACAO	106,3	102,5	0,5	51,25	129	5.280
NARANJA VALENCIA	27,5	26	49	1274	172	820
PLATANO	123,7	109,5	13,5	1478,25	164	887
BANANO	18	16,5	7,5	123,75	140	591
LULO	9,7	9	10	90	22	2400
MORA	8,9	8,1	12	97,2	22	2.133
TOMATE DE ARBOL	3,07	2,6	18	46,8	10	1.783
CAFÉ	788	698	3	2094	750	5.478
GUAYABA	6,28	5,58	16	89,28	14	1.170
CAÑA DE AZUCAR	9380	9380	85	797300	350	ND

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2014 – SEDAM

Como se observa en la tabla No 13, el cultivo de mayor representatividad es la caña de azúcar, con un porcentaje del 89,57% del total del área sembrada en cultivos permanentes, seguido del cultivo de café con un 7,52%, el plátano con el 1,18% y el cacao con el 1,01% del área destinada a este tipo de cultivos.

Gran parte de los sectores de alta fertilidad y vocación agrícola del Municipio han sido destinados a la producción del monocultivo de la caña de azúcar, que ocupa gran parte de las tierras de la zona plana. Estas condiciones, convierten al sector azucarero en la principal actividad productiva del territorio municipal, pues toda la caña que se cosecha se direcciona a procesos agroindustriales que terminan con la producción de azúcar, alcohol, carburante, energía y compost.

Si bien, las industrias azucareras como el ingenio del Cauca, la Cabaña y Central Castilla han generado un desarrollo agroindustrial y económico para el Municipio, también han generado diversas problemáticas en el territorio, en primer lugar problemáticas ambientales por el uso indiscriminado de agroquímicos o quemas de los cultivos que ocasionan graves daños al medio ambiente; en segundo lugar, problemáticas de seguridad alimentaria por la pérdida de las unidades productivas tradicionales y en tercer lugar, problemáticas sociales, por la concentración de la tierra en pocas manos, asunto que es generador de tensiones y disputas. A pesar de la gran concentración de cultivos de caña de azúcar, aún se encuentran en la zona plana pequeñas parcelas productivas tradicionales en donde se cultiva maíz, plátano, yuca.

En la zona alta del Municipio se desarrolla un sistema de producción tradicional que permite la siembra de cultivos diversos, como maíz, arveja, frijol, pepino, tomate, café, frutales y hortalizas, sin embargo, la presencia de cultivos de uso

ilícito como la coca y la marihuana, los altos costos en los insumos y la poca asistencia técnica, han ocasionado que muchos productores abandonen estas prácticas agrícolas. Esta situación, en los últimos años ha cambiado notablemente, debido al crecimiento en la producción de cultivos como el café, el plátano y el cacao.

Los cultivos de café han presentado un crecimiento del 36,33% al pasar de 578 hectáreas sembradas en el año 2012 a 788 en el año 2014, este crecimiento permitió de la producción de 400.000 kilos de café que beneficiaron a 500 pequeños productores del municipio. Así mismo, el cultivo de plátano presentó un crecimiento del 30,89%, al pasar de 94.5 hectáreas sembradas en el 2012 a 123,7 en el 2015. A pesar de que el cultivo de cacao presentó una disminución en las hectáreas sembradas con respecto al año 2012, continúa siendo uno de los principales cultivos en el Municipio.

De igual manera, se evidencia un mejoramiento en la producción de cultivos transitorios, para el año 2014 se identifican 8 líneas productivas, dentro de las que se destacan el maíz tradicional (38,5%), el pepino cohombro (14,1%), la habichuela (14,1%) y el tomate chonto (11,9%).

**Tabla 14. Cultivos transitorios**

CULTIVO	AREA SEMBRADA EN HA	AREA COSECHADA EN HA	RENDIM (Ton/HA)	PROD (Ton)	N° EXPLOTACIONES	PRECIO PROMEDIO AÑO
MAIZ TRADICIONAL	87	85	4	340	120	830
ARVEJA	17	16	7	112	8	2500
FRIJOL VOLUBLE	20	19	4	76	25	1800
PEPINO COHOMBRO	32	30,5	16	488	20	450
TOMATE CHONTO	27	25,5	25	637,5	10	1300
HABICHUELA	32	31	8,5	263,5	16	1370
CILANTRO	7,6	7,2	7	50,4	100	1565
CEBOLLA RAMA	3,6	3,4	5	17	14	925

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2014 – SEDAM

Estos cultivos también registraron un importante crecimiento durante los últimos años, el cultivo de maíz tradicional presentó un crecimiento del 171% al pasar de 32 hectáreas sembradas en el año 2012 a 87 en el año 2014; el pepino cohombro presentó un crecimiento aproximado del 77% al pasar de 18 hectáreas a 32 hectáreas; la habichuela tuvo un crecimiento del 88% al pasar de 17 hectáreas a 32 hectáreas y el tomate chonto creció en un 50% al pasar de 18 hectáreas a 27 hectáreas.

Estos cultivos se encuentran en las veredas Las Dantas, La Mina, El Horno, Caraqueño, La Unión, Potrerito, La Cilia, Caparrosal, El Cabildo, Santa Ana, La Lindosa, Cañón y La Munda. Durante los últimos años se ha brindado acompañamiento técnico a 313 agricultores dedicados a estos cultivos.

Se tiene, además, el registro del cultivo anual de yuca chirosa, que se ubica principalmente en las veredas de Monterredondo, Las Dantas, El Homo, La Munda y San Andrés con 110 pequeños agricultores dedicados a esta actividad. Para el año 2014 se sembraron en total 15 hectáreas. Este no es un cultivo comercial, básicamente es un cultivo de pancoger o soberanía alimentaria pues las áreas en promedio no superan los 1500 metros cuadrados cultivados.

Igualmente, la Empresa Bengala Agrícola, filiar de la Empresa Castilla Agrícola, está plantando en el municipio cerca de 200 hectáreas en el cultivo de piña, convirtiéndose en el corto plazo en uno de los cultivos a tener en cuenta en el municipio.

En cuanto a los procesos o actividades de transformación de la producción, no se registran en el Municipio avances significativos, salvo en el sector azucarero que tiene un desarrollo agroindustrial de avanzada. Entre tanto, existen en el Municipio evidencias de pequeñas experiencias en transformación, especialmente de lácteos y caña para producir panela, lo que se traduce en esfuerzos individuales para la generación de ingresos, movilidad de empleo o la venta de bienes.

Los procesos de transformación que se conocen se dan a nivel artesanal tanto en panela como en lácteos. La gente ha venido capacitándose y recibiendo asesorías puntuales, pero aun somos muy incipientes. Hay un grupo en Miranda que se llama MIRALÁCTEOS que viene en el ejercicio de transformar 120 litros de leche mensualmente, produciendo yogurt y dulce manjar blanco. En materia de panela, funcionan dos trapiches en el Municipio, el primero en Santa Ana que son de particulares y generan trabajo directo a por lo menos 30 familias y segundo en la vereda La Munda, donde se tiene un trapiche comunitario pero en la actualidad está alquilado a un particular donde se generan unos 10 empleos aproximadamente<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Alcaldía Municipal. (2015). Informe de gestión SEDAM



Igualmente, para los procesos de comercialización se evidencia que la mayoría de pequeños productores del Municipio no cuentan con canales de comercialización, razón por la cual venden sus productos de manera desorganizada y por medio de intermediarios, generando desequilibrios económicos y en ocasiones pérdidas, ya que los productos se venden a bajos precios. Algunos de los productos se comercializan en el mercado local, en la galería, supermercados y tiendas mientras que otros son llevados a los mercados de los Municipios de Corinto y Florida.

A pesar de esta situación, en los últimos años se han fortalecido algunos procesos organizativos, como el proyecto Mingalería, que es una iniciativa de la Organización Indígena Zonal (ACIN), que ha permitido que quincenalmente 35 pequeños productores indígenas, campesinos y afrodescendientes, oferten sus productos en la cabecera municipal. En los tres años de ejecución del proyecto, se han vendido 140.794 kilos de productos frescos y excelente calidad, que permitieron mejorar la economía familiar de estos pequeños productores.

Otro proceso, ha sido la Alianza Productiva de Café especial con la Asociación Aromas de Montaña AROMO, que genera un café de excelente calidad tipo exportación y beneficia a 62 pequeños productores. Y se tiene además la Alianza productiva de plátano con la Asociación APROPLAN, por medio de la cual se ha logrado beneficiar a 39 pequeños productores de plátano (26 del Municipio de Miranda, 2 del Municipio de Corinto y 11 del Municipio de Florida), quienes venden sus productos al aliado comercial COMFANDI, que además comprar productos como naranja, limón, mango, banano habichuela, proveniente de las veredas de Santa Ana, San Andrés y La Lindosa.

### **Producción Pecuaria**

Con respecto a la producción pecuaria, esta se desarrolla en pequeña y mediana escala, entre los principales reglones se destacan la producción bovina, avícola, porcícola y piscícola.

En cuanto a la producción bovina, se tiene que los pequeños productores de ganado superan las 200 pequeñas unidades productivas ganaderas y poseen cerca de 3000 cabezas de ganado, destinados para el consumo local y regional. Hay una pequeña proporción dedicada a la producción de leche. En su mayoría, las técnicas de producción son poco tecnificadas, una parte del ganado se maneja en callejón, lo que en ocasiones genera problemas en vías urbanas y rurales y se han llegado a presentar problemas por afectación a cultivos, especialmente de caña.

Frente al sector porcícola, existen en el municipio un poco más de 200 pequeños productores, que manejan ceba, cría y en algunos casos ambos sistemas de

producción. Por su parte, la producción avícola, registra en el municipio un importante crecimiento, destacándose la granja avícola AVI, como la de mayor producción con más de 30.000 aves. Existen pequeñas explotaciones que oscilan entre 20 y 500 pollos que se distribuyen en toda la geografía del municipio, siendo una actividad que además se desarrolla como parte de la soberanía alimentaria de varias familias.

La explotación piscícola ha tenido un desarrollo incipiente, existen al menos 30 unidades productivas que representan aproximadamente 100 pequeños estanques, cuya área en promedio es de 80 m<sup>2</sup>. En la actualidad hay solo unos doce estanques de relativa importancia en producción representando un espejo de agua de 950 m<sup>2</sup>.

### **Minería**

La minería en el municipio está circunscrita a tres líneas: 1. Extracción de material de arrastre para la construcción (vivienda, vías), 2. La extracción de material de cantera (roca muerta) y 3. La extracción de mármol. El municipio cuenta con al menos 38 unidades productivas mineras, ubicadas principalmente en las veredas de La Calera, Las Dantas, Calandaima y Guatemala y de los ríos Desbaratado y Güengüé de donde se extraen materiales de construcción.

De acuerdo, a la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería, se tiene en el municipio seis títulos mineros (una licencia de explotación y cinco contratos de concesión), para la extracción de minerales como mármol, caliza, basaltos, arcilla y materiales de construcción, en un área de 78,96 ha.

Además, se tienen tres (3) solicitudes de contrato de concesión vigentes para explotación de material de arrastre y minerales de oro y sus concentrados, siete (7) solicitudes de legalización vigentes para materiales de construcción, arcilla y mármol y seis (6) títulos mineros para mármol, basaltos, arcilla y materiales de construcción.

Como se ha logrado evidenciar, durante los últimos años el sector agropecuario se ha venido fortaleciendo, a través de proyectos, procesos asociativos, asistencia técnica, que han permitido mejorar los niveles de producción en los cultivos permanentes y transitorios, así como en los procesos de comercialización.

No obstante, es necesario que se adopten medidas que den continuidad a los procesos ya adelantados pero que además se incluyan nuevos mecanismos para transformar la producción agrícola y darle valor agregado a estas actividades, por medio del acceso a créditos agropecuarios, la consolidación de cadenas productivas, la formalización de predios rurales, asistencia técnica integral y financiera, el fortalecimiento del Comité Municipal de Desarrollo Rural CMDR, el

fortalecimiento de las organizaciones, la implementación de buenas prácticas agrícolas entre otros aspectos que permitan fortalecer la economía rural.

De esta manera, estos son los mayores retos que debe emprender la nueva administración para alcanzar un desarrollo agropecuario y rural competitivo y sostenible que permita no sólo contribuir a la seguridad alimentaria, a la producción de materia prima, sino a la generación de empleo y bienestar de los pequeños y medianos productores y sus familias.

### Objetivo del componente

Contribuir al desarrollo socioeconómico del municipio de miranda mediante la generación de espacios participativos y el incremento de oferta en bienes y servicios agrícolas, pecuarias, piscícolas, forestales y de los recursos naturales, a través del diseño e implementación de programas y actividades de carácter rural.

### Programa: El verde del campo nos llevará a la paz

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo económico de Miranda incluyendo todos aquellos elementos que hagan del campo un espacio digno para cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con alternativas de vida para sentirse feliz por vivir en ese paraíso verde.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Ordenar el territorio rural del municipio productivamente	% de territorio rural del municipio ordenado productivamente	90%	95%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular el plan de fortalecimiento del Comité Municipal de Desarrollo Rural -CMDR- para garantizar la participación rural.	No. De planes de fortalecimiento del Comité Municipal de Desarrollo Rural - CMDR- para garantizar la participación rural, formulados	1	5
impulsar la formalización de predios del sector rural	No. de legalizaciones de propiedad del sector rural impulsadas	158	198
Fortalecer las organizaciones vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural	No. de organizaciones vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural, fortalecidas	15	15
Brindar asistencia técnica integral y financiera a productores rurales (pequeño/ mediano)	No. De Productores rurales beneficiados con asistencia integral y financiera (pequeño/ mediano)	974	1.300

Incrementar el número de productores con crédito agropecuario a través de canales financieros formales	No. de productores con crédito agropecuario incrementados	168	268
Formular y ejecutar el Plan Agropecuario municipal	No. De planes formulados y ejecutados	0	1
Implementar proyectos agropecuarios priorizando a Mujer rural,	No. de proyectos agropecuarios implementados	1	4
Incrementar el número de Unidades productivas rurales con buenas prácticas ambientales	No. Unidades productivas rurales con buenas prácticas ambientales, incrementados	50	500
Construir/ adecuar / mantener el distritos de riego/ drenaje	No. de distritos de riego/ drenaje construidos/ adecuados / mantenidos	2	4
Fortalecer e incrementar el número de huertas caseras en cultivo de hortalizas	No. de huertas caseras en cultivo de hortalizas	540	940
Implementar unidades productivas con especies menores para el autoconsumo	No. de unidades productivas especies menores para el autoconsumo, implementadas	20	100
Crear bancos de semilla tradicionales y producción de abonos orgánicos	No. de bancos de semilla tradicionales y producción de abonos orgánicos creados	0	3
Realizar capacitaciones sobre producción limpia	No. de Capacitaciones sobre producción limpia realizadas.	0	16
Implementar y apoyar modelos de fincas demostrativas multipropósito	No. de fincas demostrativas implementadas apoyadas	0	3
Apoyar proyectos de caficultura	No. de proyectos apoyados	3	3
Apoyar la creación de cadenas productivas, priorizando la participación activa de organizaciones de jóvenes y mujeres	No. De cadenas productivas apoyadas	0	3
Gestionar la compra de tierras para conformar el Banco de Tierras	No. De Ha adquiridas	0	10

## COMPONENTE 2: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

### Diagnóstico

Los principales elementos que han propiciado el desarrollo económico de Mirada y que además han sido importantes generadores de empleo, han sido las actividades productivas y agropecuarias, especialmente la caña de azúcar, seguido de actividades industriales y finalmente el sector servicios.

El desarrollo agroindustrial de la caña de azúcar y sus actividades relacionadas, se han convertido en un enclave económico para el territorio Municipal. Los ingenios azucareros, como Incauca, Rio paila, Castilla, La Cabaña y Mayagüez, posiblemente sean los mayores generadores de empleo en la zona plana del Municipio, vale decir que estos empleos son no calificados y se trabajan a jornal.

En segundo lugar, se encuentran industrias como INORCA, que es una fábrica pionera en la región en la factura de sillas para auditorios, espacios deportivos y sillas para automóviles. Además, se cuenta con industrias de menor escala como INDELCA en la que se fabrican todo tipo de elementos metálicos, como sillas, pupitres, cerchas para techos y ebanistería de tipo artesanal.

En tercer lugar, el sector servicios en los últimos años ha incrementado su importancia en la economía municipal, convirtiéndose en una importante fuente de empleo. Se cuenta con la presencia de los bancos de Bogotá, Bancolombia y Banco Agrario, que permiten la realización de transacciones comerciales y financieras y por otro lado, se cuenta con la prestación de servicios como: tiendas de abarrotes, ferreterías, farmacias, licoreras, tiendas de ropa, cacharrerías, restaurantes, venta de comidas rápidas, panaderías, floristerías, funerarias, peluquerías, heladerías, pizzerías, veterinarias, marqueterías, zapaterías, mueblerías, salsamentarías, salas de internet, entre otras.

Por su parte, el turismo en el Municipio de Miranda es de los mayores generadores de ingresos para sus habitantes. El desarrollo en infraestructura, el fortalecimiento del Campus Universitario y el mejoramiento en el aspecto social (disminución de las acciones inherentes al conflicto armado) han permitido que el municipio en los últimos años haya avanzado de manera significativa en su posicionamiento como municipio turístico del norte del Cauca<sup>27</sup>

Dentro de las actividades turísticas que se desarrollan en el municipio están los balnearios, las pocetas y el parque recreacional Chiquilines, que hoy por hoy se encuentra en condiciones inadecuadas para su uso, pero se proyecta su recuperación para el aprovechamiento de toda la comunidad. Además, se tiene el cerro de las tres cruces, espacio que se prevé como un importante potencial turístico, especialmente, en la época de Semana Santa, para ello se adelantan actividades como la apertura de vías y senderos.

Finalmente, una de las grandes potencialidades del Municipio es la presencia del área de subpáramo en la zona alta, que se constituye como una gran fortaleza para incrementar el etnoecoturismo, debido a la belleza escénica, los hermosos paisajes y grandes lagunas presentes en el territorio. En esta zona se encuentran

---

<sup>27</sup> Alcaldía Municipal. (2015). Informe de gestión SEDAM

ocho cuerpos de agua ubicados por encima de los 3.500 m.s.n.m. que dirigen sus aguas hacia el río Güengüé.

También se encuentran dos lagunas sobre los 3.600 m.s.m. denominadas como laguna Normandía y laguna Azul; que dan origen a nacimientos de agua que tributan hacia la subcuenca del río Desbaratado. Estas lagunas, tienen gran importancia ecológica para el Municipio y la región norte del departamento, porque en conjunto con la vegetación de páramo son generadoras de agua, son ecosistemas poco alterados y ofrecen una extraordinaria belleza natural

### Objetivo del componente

Propender por un crecimiento, incluyente, y sostenible de los sectores productivos, basados en la promoción y desarrollo de acciones articuladas entre gremios e instituciones, con una visión de territorio, fortaleciendo además sus capacidades, turísticas y de emprendimiento.

### Programa: Miranda emprendedora

**Objetivo:** Promover el desarrollo económico local y las actividades generadoras de empleo que mejoren la competitividad e ingresos de los Mirandinos.

#### Indicadores de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar el % de actividades del plan estratégico de integración público privada para la generación de empleo	% de actividades del plan estratégico de integración publico privada para la generación de empleo desarrolladas	0	20%

#### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Conformar mesa de integración entre gremios públicos y privados para la generación de empleo.	No. de mesas conformadas y operando	0	1
Diseñar plan estratégico entre gremios públicos y privados para la generación de empleo (incentivos, tributación).	Plan estratégico entre gremios públicos y privados para la generación de empleo (incentivos, tributación)	0	2
Promover alianzas económico productivas estratégicas con entidades del nivel regional, departamental, nacional y de cooperación internacional	No. De alianzas promovidas	0	2
Consolidar el MILAGRO 2 Miranda-Corinto (cannabis)	No de MILAGROS consolidados	0	1
Impulsar iniciativas de emprendimiento innovadoras, encaminadas a la generación de ingresos	No. De iniciativas impulsadas	0	4

## Programa: Miranda turística

**Objetivo:** Desarrollar estrategias que impulsen el desarrollo turístico en el municipio de Miranda como alternativa para el desarrollo económico, la paz y la convivencia.

### Indicador de resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LÍNEA BASE	Meta 2019
Incrementar el No de turistas que visitan el territorio	No. de turistas que visitan el territorio incrementado	600	3000

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LÍNEA BASE	Meta 2019
Realizar el diagnóstico para el desarrollo del turismo	No. de documentos diagnósticos en turismo, realizados	0	1
Crear un enlace para el manejo del turismo como promotor del desarrollo	No. De enlaces creados	0	1
Desarrollar estrategias para la promoción del municipio como destino turístico	No. De estrategias desarrolladas	0	1
Gestionar proyectos para la creación de parques temáticos en el municipio	No. De proyectos formulados y gestionados	0	2
Construir y promocionar un ícono que represente la identidad cultural local	No. De íconos construidos y promocionados	0	1
Formular el plan de desarrollo turístico	Plan de desarrollo turístico formulado	0	1
Apoyar eventos culturales y deportivos de interés general, que promuevan el desarrollo turístico	No. De eventos apoyados	0	20

## COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA LA COMPETITIVIDAD.

### Diagnóstico

La red vial del Municipio de Miranda consta de 145.65 kilómetros de carreteras, de las cuales 38,22 km corresponden a la malla vial urbana (Incluye vías pertenecientes a INVIAS) y 107,43 km a la red vial terciaria.

Tabla 15. Vías urbanas y rurales

VÍAS	LONGITUD MALLA VIAL EN KM		
	INVIAS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Vías urbanas - Cabecera Municipal	4,32	–	33,9
Vías rurales	21,48	10,48	75,47
Zona plana	–	10,48	48,21
Zona alta	21,48	–	27,26
<b>TOTAL RED VIAL MUNICIPAL</b>	<b>25,8</b>	<b>10,48</b>	<b>109,37</b>

Fuente: Inventario de vías urbanas y rurales, 2015

Como se observa en la tabla No 15, la malla vial urbana a cargo del Municipio es de 33, 9 kilómetros, de los cuales 15,50 km se encuentran en mal estado; 7,60 km están en afirmado (4 km) y subrasante (3,6 km) y tan solo 10,8 km se encuentran en buen estado. Gran parte de las vías urbanas se encuentran pavimentadas (asfáltico o rígido) no obstante presentan un alto deterioro, por lo que se deben rehabilitar, en aras de ofrecer mejores condiciones para el transporte y la movilidad en el cabecera Municipal. Con respecto, a las vías urbanas a cargo de INVIAS se encuentran en buen estado 3,1 km y en deterioro 1,22 km.

Las vías rurales, representan el 75, 1% del total de la malla vial del Municipio. La zona plana tiene 58,69 kilómetros de vías, distribuidas en 10 sectores viales:

1. La vía que comunica a Miranda con la vereda la Lindosa, que tiene una longitud de 10,48 km y está a cargo del Departamento. Es una vía que no requiere intervención porque está en ejecución un proyecto de pavimentación.
2. La vía que comunica a Miranda con la vía panamericana; tiene una longitud de 6,36 km y está a cargo de Municipio. Esta vía se mantiene en buen estado en el tramo de la Lindosa hasta la panamericana gracias a la intervención del ingenio, está pendiente por intervenir el tramo del ingenio hasta el Ortigal, entrando por los bomberos.
3. La vía que comunica el cruce Vanegas hasta el cañón; tiene una longitud de 1,60 km y está a cargo de Municipio. Está pendiente la conformación de la vía con material de roca muerta.



4. La vía que comunica a vereda de San Andrés hasta El Cañón; tiene una longitud de 6,40 km y está a cargo del Municipio. Pendiente la conformación de la vía con material de río, en un tramo de la vía llegando a San Andrés.
5. La vía que comunica al corregimiento de Santa Ana con Tierradura; tiene una longitud de 6 km. Pendiente la conformación de la vía con material de roca muerta.
6. La vía que comunica el Matadero de Miranda con la vereda Tulipán; tiene una longitud de 16 km y está a cargo del municipio. Esta vía no ha sido intervenida, ya que se requiere material de roca muerta.
7. La vía que comunica la vereda de Tierradura con el puente El Descanso; tiene una longitud de 1,36 km. En esta vía no es necesario realizar mantenimiento ya que los ingenios la mantienen en condiciones óptimas.
8. La vía que comunica a las Veraneras con la Munda; tiene una longitud de 2,31 km. Pendiente la conformación de la vía con material de roca muerta.
9. La vía que comunica a la vereda de La Munda con el Cofre; tiene una longitud de 4,35 km. Pendiente la conformación de la vía con material de roca muerta.
10. La vía que comunica desde el río Güengüé al corregimiento de Santa Ana; tiene una longitud de 3,83 km. Pendiente la conformación de la vía con material de roca muerta.

Por su parte, la zona alta de Municipio cuenta con 7 sectores viales, que les permite mantener comunicación con la cabecera municipal y municipio vecinos, como Corinto y Florida, estas son:

1. La vía que comunica a la vereda de Guatemala con Cajones; tiene una longitud de 21,48 km y está a cargo de INVIA. Solo se ha intervenido un tramo de 5 km, desde caraqueño hasta el cruce la unión.
2. La vía que comunica a cuatro esquinas con Monterredondo; tiene una longitud de 5,80 km y está a cargo del Municipio. Esta vía está pendiente por intervenir, se requiere roca muerta para su conformación.
3. La vía que comunica a la vereda de Monterredondo con Las Cañas; tiene una longitud de 2 km. Pendiente conformación de la vía con material de roca muerta.
4. La vía que comunica el cruce de Potrerito con La Calera; tiene una longitud de 6,65 km. Es una vía que está pendiente por intervenir y se requiere de material roca muerta para su conformación.
5. La vía que comunica el cruce de Potrerito con Caraqueño; tiene una longitud de 5,82 km. Pendiente conformación de la vía con material de roca muerta.

6. La vía que comunica La vereda La Calera con el Rio Güengüé; tiene una longitud de 1,59 km. Esta vía requiere que se rehabilitada porque presenta hundimientos de suelo y derrumbes.
7. La vía que comunica la vereda de Guatemala con La Esmeralda; tiene una longitud de 5,40 km. Pendiente conformación de la vía con material de roca muerta.

Como se mencionó anteriormente, una buena parte de las vías terciarias están en buen estado, sin embargo, es necesario realizar mantenimiento rutinario de las mismas, especialmente en época de lluvias, donde se presenta un mayor deterioro, situación que afecta no solo el transporte de personas sino de productos agrícolas que se venden en los mercados locales y regionales.

### **Transporte y Movilidad**

El sistema de transporte del municipio de Miranda mantiene una relación estrecha con las vías nacionales, que permiten la comunicación diaria con los municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y el departamento del Valle.

Los servicios de transporte son prestados por empresas como Expreso Florida Ltda., Sultana del Valle y Coomotoristas del Cauca S.A, que mantienen rutas diarias con los municipios vecinos, la ciudad de Cali y Popayán.

La zona montañosa del municipio cuenta con transporte diario, este servicio es prestado por la Cooperativa Multiactiva de Monterredondo y el Comité de Transportadores El Cabildo, quienes cuentan con chivas y carros pequeños para prestar el servicio.

Actualmente, el municipio no dispone de buena señalización, demarcación vial y semaforización. Dentro de las estadísticas de la Secretaria de Tránsito Municipal se tiene que durante el periodo 2012 a 2015 se presentaron 256 accidentes de tránsito y para el mismo periodo, se impusieron 2.461 comparendos. Esta situación, requiere de acciones y estrategias de fortalecimiento de la seguridad vial del Municipio de Miranda, así como la promoción de mecanismos que conduzcan a proteger la vida y garantizar la seguridad de los ciudadanos y conduzcan finalmente, a generar niveles de desarrollo, competitividad, bienestar e integración de las comunidades.

### **Objetivo del componente**

Impulsar el desarrollo rural y urbano a través de infraestructura de conectividad física con la finalidad de fortalecer las condiciones de competitividad de municipio y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

**Programa: Más y mejores vías para todos**

**Objetivo:** Mantener, mejorar y generar infraestructura vial que permitan mejorar la conectividad interna y externa para el desarrollo social económico y turístico del municipio.

**Indicadores de resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Incrementar el % la cobertura de vías secundarias y terciarias pavimentadas	% de vías secundarias y terciarias pavimentadas	45,34%	55,23%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Pavimentar 10 km de vías	No. de km de vías pavimentadas	0	10
Gestionar para el mantenimiento y construcción de puentes vehiculares	No.de gestiones realizadas	2	4
Mejorar vías terciarias con placa huella	No. de km de vías terciarias mejoradas con placa huella	2,744	4,74
Realizar mantenimiento rutinario de vías terciarias (conformación de vía, rocería, mantenimiento a cunetas, alcantarillas, drenajes)	No. de km con mantenimiento rutinario de vías terciarias (conformación de vía, rocería, mantenimiento a cunetas, alcantarillas, drenajes)	20	75
Realizar Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura en transporte	No. Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura en transporte	0	1
Adquirir maquinaria y equipos (volquetas, línea amarilla etc.) para la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial	No de maquinaria y equipos (volquetas, línea amarilla etc.) para la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial adquiridos	3	5
Gestionar para la construcción del plan de manejo de aguas lluvias	No. De planes de manejo de aguas lluvias, gestionados	0	1
Realizar proyecto de infraestructura para tránsito no motorizado (Redes peatonales y ciclo rutas)	No. de proyectos de infraestructura para tránsito no motorizado (Redes peatonales y ciclo rutas), realizados	0	1

**Programa: Movilidad ágil y segura**

**Objetivo:** Mejorar la seguridad vial en el municipio

### Indicadores de Resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Reducir el No de accidentes de tránsito	% de accidentes de tránsito/ línea base	256	60%
Variación anual en el % de ingresos de la secretaría de Movilidad, tránsito y transporte	% de incremento anual de los ingresos de la secretaría de Movilidad, tránsito y transporte	\$ 120 millones	10%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular el plan vial municipal	Plan vial municipal, formulado y ejecutado	0	1
Desarrollar un plan de Señalización vial	Plan de Señalización vial, realizado	0	1
Instalar Semáforos en el municipio	No. Semáforos instalados y en funcionamiento	0	4
Desarrollar un plan de Seguridad y cultura vial ciudadana	Reducir el No de accidentes de tránsito	256	103
	No. de campañas realizadas en temas de seguridad vial	20	40
Realizar estudio de factibilidad para determinar la conveniencia de la suscripción de convenio con guardas de tránsito	No. De estudios realizados	0	1
Diseñar Estrategias para incrementar los ingresos de la secretaría de tránsito	No. De Estrategias para incrementar los ingresos de la secretaría de tránsito, diseñadas e implementadas	0	2
Ejecutar un proyecto de Sistematización (vehículos matriculados en el Municipio, para el cobro de impuesto rodaje)	No. De Software adquiridos	0	1
	No. De carpetas sistematizadas	0	26.000

## LINEAMIENTO 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO.

### Objetivo del lineamiento

Consolidar y fortalecer la capacidad institucional y legitimidad de las acciones y decisiones públicas, promoviendo la democracia participativa y la prestación de servicios con prácticas de transparencia y valores éticos de honestidad, eficiencia, justicia y respeto, enmarcados en una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.

### COMPONENTE 1: MÁS JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA

#### Diagnóstico

La actual situación de seguridad en el Municipio de Miranda se encuentra permeada por diversas conductas delictivas, como homicidios, lesiones personales, extorción, hurtos en sus diferentes modalidades, que afectan el bienestar psicológico, físico y material de los habitantes del Municipio e inciden en el aumento de los índices de inseguridad y deterioro de la convivencia ciudadana.

**Tabla 16. Tasa delictiva por 100 mil habitantes Miranda, 2015**

Delitos que afectan la seguridad democrática	No de casos	Tasa x 100.000 habitantes
Homicidio Común	7	17%
Lesiones comunes	39	98%
Muertes en accidente de tránsito	1	2%
Hurto Automotores	2	5%
Hurto a motocicletas	27	67%
Hurto a personas	9	22%
Hurtos a residencias	6	15%
Hurto a comercio	4	10%
Extorción	4	10%
Acciones subversivas	1	2%

Fuente: Policía Nacional, 2015

De acuerdo a la información suministrada por la Policía Nacional se ha registrado un aumento en la tasa de homicidios al pasar de 9,00 homicidios por cada 100.000 habitantes a una de 17 en un lapso de un año. A pesar del aumento de los homicidios, la tasa es baja si se compara con delitos como las lesiones y hurtos.

El hurto común, cometido contra personas, residencias y comercio, ha presentado una disminución en el año 2015 con respecto al año 2014, con 19 casos de hurtos presentados. Por su parte, los hurtos a motocicletas aumentaron al pasar de una tasa de 36 hurtos por cada 100.000 habitantes en el año 2014 a una de 67 en el año 2015. Este delito merece especial atención pues es de los delitos de mayor frecuencia y uno de los que afecta de manera significativa la seguridad de los ciudadanos, no solo en el Municipio sino también en el territorio nacional.

Con respecto a los delitos que afectan la convivencia ciudadana, están las lesiones comunes, que presentaron para el año 2015 una tasa del 98% con 39 casos presentados. Por otro lado, se registró una muerte por accidentes de tránsito, cuatro casos por el delito de extorción y una acción subversiva.

Estos datos evidencian problemáticas que ponen en riesgo la vida e interrumpen el normal funcionamiento de las diferentes actividades económicas y sociales de la población, por esta razón, es necesario aunar esfuerzos para disminuir los eventos de inseguridad en el Municipio, por medio de la articulación de acciones entre la autoridad civil y la fuerza pública.

Se deben concentrar esfuerzos en la promoción de valores como el respeto por la vida, que permitan fortalecer el tejido social sobre la base del reconocimiento de derechos pero también del cumplimiento de los deberes de la ciudadanía, esto a través de iniciativas que promuevan escenarios o espacios de sana convivencia como ha sido el proyecto de justicia en equidad, que busca fortalecer escenarios locales de construcción de paz por medio de mecanismos alternativos para la solución de conflictos.

### **Objetivo del componente**

Promover acciones articuladas de justicia, respeto, solidaridad y demás valores que generen un ambiente de convivencia pacífica, para una Miranda más segura, humana y social.

### **Programa: Miranda más segura, humana y social para la paz**

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad de las autoridades municipales para implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia en los territorios del municipio con la participación activa de la

ciudadanía y la coordinación de la fuerza pública, con el fin de promover una cultura de convivencia pacífica fundada en la autorregulación, la corresponsabilidad y la solidaridad ciudadana.

### Indicador De Resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Disminuir el número de eventos de delito (lesiones personales, hurto a motocicleta, hurto a personas, hurto a residencias, violencia intrafamiliar, hurto a comercio y homicidios) en el municipio	No. de eventos de delito (lesiones personales, hurto a motocicleta, hurto a personas, hurto a residencias, violencia intrafamiliar, hurto a comercio y homicidios) en el municipio, disminuidos	180	144

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Gestionar la Construcción de la Estación de Policía del Ortigal	No. De proyectos para la gestión de la construcción de la Estación de Policía del Ortigal, construida	0	1
Gestionar la ampliación de cobertura con cámaras de seguridad	No. de cámaras de seguridad, instaladas y funcionando	15	25
Formular y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	No. De Planes Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Formulados y ejecutados	0	1
Adquirir CAI'S móviles	No. de CAI'S móviles	0	1
Desarrollar Sistemas de alerta temprana (radios y alarmas comunitarias)	No. de Sistemas de alerta temprana (radios y alarmas comunitarias)	2	3
Crear y fortalecer de redes de apoyo para la seguridad comunitaria	No. de redes de apoyo para la seguridad comunitaria, creadas y fortalecidas	0	1
Generar espacios de confianza entre la comunidad y la fuerza pública	No de espacios de confianza generados	0	2
Apoyo a centros carcelarios (anual)	No. De apoyos al centro carcelario realizados	1	4

### Programa: Justicia local y convivencia ciudadana

**Objetivo:** Desarrollar acciones que promuevan la sana convivencia en el municipio y fortalecer los servicios de Justicia Local.

**Indicador De Resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Garantizar la atención a las Personas que demandan los servicios de comisarías de familias, centros de conciliación e inspección de policía municipal	% de personas que demandan los servicios de comisarías de familias, centros de conciliación e inspección de policía municipal con atención garantizada	80%	90%
Incrementar el % de familias que resuelven pacíficamente sus conflictos	% de conflictos que se resuelven pacíficamente, incrementado	50	70%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Apoyar los centros de conciliación comunitaria	No. de centros de conciliación apoyados	1	3
Construir la casa de justicia	Casa de justicia construida.	0	1
Fortalecer los comités de convivencia escolar	No. de comités de convivencia escolar fortalecidos	0	7
Reactivar los comités de conciliación y convivencia de las JAC	No. de comités de conciliación y convivencia de las JAC reactivados	60	60
Formular el Plan de fortalecimiento de la comisaria de Familia	Plan de fortalecimiento de la comisaria de Familia, formulado y ejecutado	0	1
Conformar el comité intersectorial de organismos de justicia local	Comité intersectorial de organismos de justicia local, conformado	0	1
Vincular al mayor número de personas en campañas de prevención de violencia contra la Mujer.	No. de personas vinculadas a campañas de prevención contra la mujer	0	4000
Realizar el plan de fortalecimiento del funcionamiento de la inspección de policía municipal	Plan de fortalecimiento de la Inspección de policía municipal formulado e implementado	0	1
Desarrollar acciones que promuevan la integración, convivencia y cultura ciudadana.	No. de acciones que promuevan la integración, convivencia y cultura ciudadana, desarrolladas	4	10

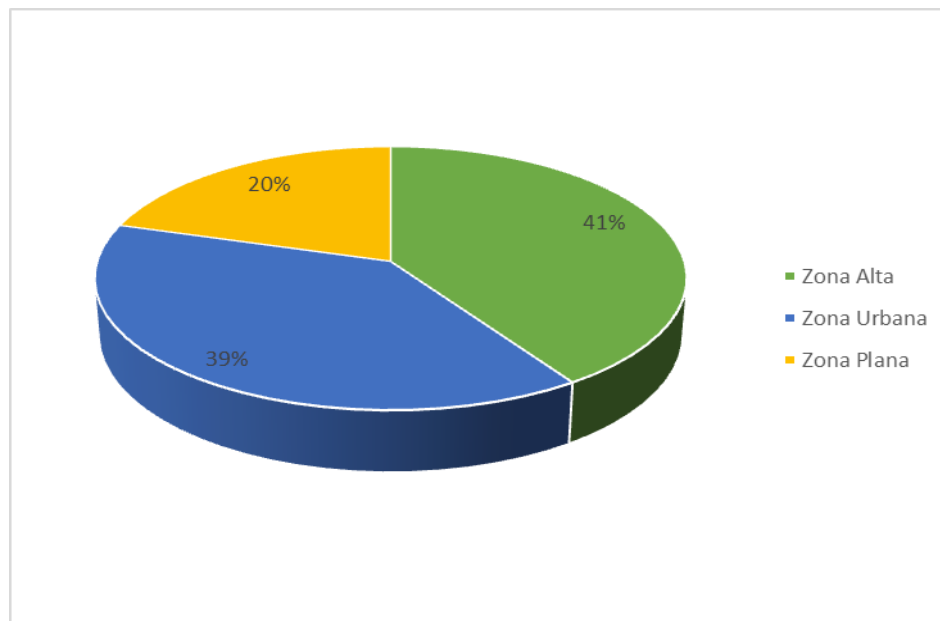


## COMPONENTE 2: DESARROLLO COMUNITARIO

### Diagnóstico

Para el año 2016 se encuentran constituidas 59 Juntas de acción Comunal y dos se encuentran en proceso de legalización, una en la zona urbana y otra en la zona rural.

**Gráfico 14. Distribución de JAC por zona**



Fuente: Oficina de la Promotoria y desarrollo comunitario

Dentro de las necesidades más sentidas por las JAC se encuentra que algunas veredas y barrios no cuentan con salones culturales, otros están en condiciones inadecuadas y requieren además dotación de implementos de oficina, que les permita atender los diferentes requerimientos o solicitudes de la comunidad.

En la zona rural plana se identifica que La vereda San Andrés, cuenta con el lote y requiere la construcción del salón cultural; en el barrio industrial del Centro Poblado de Santa Ana se requiere la compra de un lote y la construcción del centro cultural y en El Ortigal hay cuatro juntas, quedando por resolver el lote para la construcción del salón cultural.

En la zona rural alta, las veredas de La Fortuna, Los Pinos, La Unión, Nuevo Horizonte, Otoval, Horno, Dantas, La mina, Cajones, Desbaratado se debe realizar el mejoramiento y/o adecuación de los salones culturales. En la zona urbana la Urbanización Cristiana, Suerte cuarenta, Pinar del río, Central, Espejuelo, Piedra y cielo, Portales de Miranda, Portales de la Quinta, no cuentan con salones culturales.

Importante mencionar, que se debe brindar capacitación continua a las juntas de acción comunal y comunidades en general en mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que permita el empoderamiento de los actores sociales y su efectiva vinculación a espacios y eventos institucionales.

### Objetivo del componente

Propender por el desarrollo comunitario a través de la participación activa y articulada de la comunidad con la administración pública.

### Programa: Más participación ciudadana y desarrollo comunitario

**Objetivo:** Promover la participación de los ciudadanos a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y la generación de espacios de integración que permitan el empoderamiento comunitario y la planificación del territorio.

### Indicador De Resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Ampliar y apoyar Instancias de participación activa	Instancias de participación activa promovidas (Estratificación, genero, juventud, etnia, veedurías ciudadanas, CTP, JAC, CMDR, CCOT, comité de prevención y atención de desastres), apoyadas	5	20

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Generar espacios de participación ciudadana con las instancias definidas (Estratificación, genero, juventud, etnia, veedurías ciudadanas, CTP, JAL, CCOT) mediante	No. de espacios de participación ciudadana generados	0	8
Apoyar la creación del Consejo Municipal de Asuntos Religiosos para implementar la política pública departamental	Consejo Municipal de asuntos , apoyado	0	1
Incrementar las Capacitación a Juntas de Acción Comunal	No. de Capacitaciones a Juntas de Acción Comunal realizadas	5	8
Fortalecer las JAC (Dotación logística para funcionamiento)	No. de JAC fortalecidas	0	60
Construir Centros de Integración Ciudadana -CIC	No. de Centros de Integración Ciudadana construidos	1	2
Adquirir y/o construir y/o adecuar salones culturales para el desarrollo de actividades comunitarias	No. de salones culturales adquiridos y/o construidos y/o adecuados	17	27

Generar estrategias que incentiven la participación comunitaria efectiva en diferentes espacios de la gestión pública local	No. De estrategias que incentiven la participación comunitaria efectiva en diferentes espacios de la gestión pública local, generados	1	4
Impulsar la participación activa a través del proyecto escuelas para la democracia y la paz	Proyecto escuelas para la democracia y la paz, impulsado	0	1
Crear Banco de iniciativas para la participación ciudadana	Banco de iniciativas para la participación ciudadana, creado	0	1
Fortalecer y/o apoyar veedurías ciudadanas	No. De veedurías ciudadanas fortalecidas y/o apoyadas	1	30

### COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### Diagnóstico

Por medio del Decreto 077 de 2012, se determina la estructura orgánica de la Administración Central del Municipio de Miranda, donde se definen para el cumplimiento de responsabilidades y competencias las siguientes áreas de gestión: área de Dirección, área de Desarrollo Estratégico, Área de Desarrollo Misional y Social y área de Apoyo a la Gestión. Esta estructura está compuesta por diferentes unidades administrativas, los objetivos, las políticas, las estrategias y los esquemas de autoridad y responsabilidad.

Las áreas de gestión están integradas de la siguiente manera:

- Área de dirección: Despacho del alcalde;
- Área de desarrollo estratégico: Oficina de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
- Área de desarrollo misional y social: Secretaria de Gobierno, Participación y Desarrollo Comunitario, Secretaria de Salud, Oficina de Desarrollo Social, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
- Área de apoyo a la gestión: Secretaria Financiera, Secretaria General y Oficina Asesora Jurídica.
- Área de Control y Evaluación a la Gestión: Oficina de Control Interno.

La Alcaldía Municipal cuenta con una planta de personal global conformada por 91 cargos (Decreto No 286 de 2015) distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 17. Distribución de cargos por nivel**

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	14
Profesionales	14
Técnico	19
Asistencial	44
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

Fuente: Secretaria General, 2016

De los anteriores cargos, 14 de ellos son cargos de Libre Nombramiento y Remoción, 2 de periodo fijo, 8 de carrera administrativa y 69 en Provisionalidad.

### Desempeño integral

Teniendo en cuenta, los resultados de la evaluación del desempeño integral que realiza el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Municipio de Miranda en los últimos años ha mejorado sustancialmente en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en la provisión de los servicios básicos de educación, salud y agua potable, en el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal y en la gestión administrativa y fiscal.

**Tabla 18. Resultados desempeño integral Municipio de Miranda**

Indicador	2012	2013	2014
Eficacia	9,81	99,43	100
Eficiencia	68,76	74,87	64,72
Cumplimiento de requisitos legales	15,13	78,63	67,96
Gestión Administrativa y Fiscal	81,73	82,8	84,9
Desempeño Fiscal	73,11	75,2	76,1
Capacidad Administrativa	90,36	90,39	93,6
<b>Indicador Desempeño Integral</b>	<b>43,86</b>	<b>83,97</b>	<b>79,39</b>

Según los rangos de calificación del indicador de desempeño integral para la vigencia 2012, ubica al Municipio de Miranda en un rango de calificación bajo ( $\geq 40$  y  $< 60$ ), situación que cambia notablemente para los años 2013 y 2014 donde obtuvo una calificación satisfactoria, con un índice de desempeño integral de 83,97 y 79,39 respectivamente. El desempeño de estos dos últimos años le ha permitido mantenerse dentro del ranking de los municipios mejor administrados en el Departamento del Cauca.

El desempeño fiscal y administrativo, acompañado del fortalecimiento de la capacidad institucional en el últimos años, han permitido adelantar importantes gestiones para el desarrollo municipal, como la actualización catastral en el año 2012; se reactivó el comité permanente de estratificación CPE, mediante el decreto 100 de 2015; se ha fortalecido el banco de proyectos que han permitido la gestión y ejecución de proyectos de impacto regional; se han realizado esfuerzos importantes para fortalecer el ordenamiento territorial, lo que ha permitido el trámite de licencias de construcción y urbanización; se logró certificar nuevamente al Municipio para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico; se efectuó la implementación del Modelo Integrado de Gestión, bajo la norma NTCGP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.

### **Equipamiento municipal**

El Municipio de Miranda dispone de un conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público; como iglesias, parques, plazoletas, hogares infantiles, escuelas, colegios, campus universitario, hospital, puestos de salud, cementerio, centro de reclusión, plaza de mercado, parques, infraestructuras deportivas y culturales, como el antiguo teatro que funcionó en los años 80 y 90, la casa de la cultura y biblioteca.

Es importante mencionar que el matadero municipal fue cerrado por no cumplir con los requerimientos higiénicos-sanitarios, en el momento, el sacrificio de animales se realiza en la empresa carnes y derivados de Occidente, en el Corregimiento de Villa Gorgona, Municipio de Candelaria Valle.

Es importante adelantar las acciones pertinentes para mejorar la infraestructura física de los bienes de uso público del Municipio, como el Centro Administrativo Municipal CAM, la galería municipal, el matadero municipal, la plazoleta, entre otros. Que permitan el acceso y uso permanente de todos los habitantes para la satisfacción de sus necesidades sociales, económicas, culturales e institucionales.

### **Objetivo del componente**

Fortalecer la gestión pública de la Administración Municipal siguiendo las prácticas del buen gobierno y propendiendo por el mejoramiento del clima laboral interno.

## Programa: Miranda de cara a la comunidad

**Objetivo:** Implementar estrategias de comunicación encaminadas al fortalecimiento de la imagen institucional de la Alcaldía de Miranda a nivel local, regional y nacional, así como la construcción de relaciones de confianza con sus grupos de interés, a través de un proceso comunicativo permanente, innovador y efectivo.

### Indicador De Resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Aumentar el % de cumplimiento del plan anticorrupción y gobierno en línea	% de cumplimiento del plan anticorrupción y gobierno en línea aumentado	60%	90%
Mejorar el % de eficiencia en la publicación de los contratos del SECOP	% de contratos publicados en el SECOP	90%	100%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular, implementar el plan anticorrupción	No de Plan anticorrupción formulado y ejecutado	0	4
Establecer el Plan estratégico de comunicaciones interna y externa de la alcaldía	No. de planes de comunicaciones interna y externa establecidos	0	1
Realizar audiencias públicas para la rendición de cuentas (descentralizadas zona alta, plana y urbana)	No. de audiencias públicas para rendición de cuentas, realizadas	4	8
Desarrollar Estrategia de gobierno en línea	Estrategia de gobierno en línea, desarrollada	1	1
Desarrollar estrategias de fortalecimiento de los canales de información y atención al ciudadano	No. De estrategias para el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano, desarrolladas	0	1

## Programa: Modernización y fortalecimiento administrativo y tecnológico

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad administrativa de la entidad territorial, garantizando capacitación y bienestar del talento humano, así como la cobertura, dotación y administración de elementos tecnológicos y redes de información, enmarcados en un sistema de calidad por procesos, de seguimiento, control y mejora continua.

### Indicador De Resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Mejorar la Implementación plan de bienestar de talento humano	% de implementación del plan de bienestar de talento humano mejorado	90%	98%

Capacitar a los funcionarios de la entidad territorial	% de funcionarios de la entidad territorial capacitados	40%	80%
Implementar los criterios de calidad para mejorar el servicio	% de calidad del servicio mejorado	50%	80%
Implementar el plan de fortalecimiento tecnológico y administrativo	% de implementación del plan de fortalecimiento tecnológico y administrativo implementado	50%	80%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular e implementar Plan de bienestar de Talento Humano	Plan de bienestar de Talento Humano formulado e implementado	1	4
Realizar la Reestructuración administrativa (Rediseño organizacional)	No. De Reestructuraciones administrativas (Rediseño organizacional), realizadas	0	1
Formular y ejecutar el plan institucional de capacitación	Plan institucional de capacitación, formulado y ejecutado	1	5
Fortalecer el Sistema Modelo Estándar de Control Interno MECI-CALIDAD	MECI-CALIDAD. Implementado y funcionando	1	5
Adecuar el archivo de la alcaldía de Miranda, de acuerdo a la ley 540 del 2000 y demás normas que modifiquen	Archivo adecuado de acuerdo a la Normatividad vigente.	0	1
Formular y ejecutar Plan de mantenimiento preventivo y correctivo e hardware y software	No. de Plan de mantenimiento preventivo y correctivo e hardware y software, formulado y ejecutado	0	1
Realizar estrategias de administración de redes	No. de estrategias de administración de redes realizadas	0	1
Implementar estrategia de Seguridad de la información	Estrategia de Seguridad de la información implementada	0	1

### Programa: Modernización y fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal

**Objetivo:** mejorar el desempeño integral y financiero del municipio

**Indicador De Resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Mejorar la Calificación del desempeño fiscal	% de Calificación del desempeño fiscal mejorado	76%	84%
Incrementar el indicador de desempeño integral del municipio	% del indicador de desempeño integral del municipio incrementado	79%	85%

**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Actualizar el Estatuto de tributario	No de Estatuto tributario actualizado	0	1
Implementar la ley de convergencia Normas internacionales de Información Financiera –NIFF	Ley de convergencia NIFF implementada	0	1
Revisar y Actualizar de la base predial.	Base predial revisada y actualizada.	1	1
Actualizar el Sistema de Información Financiera	Sistema de Información Financiera, actualizado	1	1
Modernizar la estructura física de la Secretaría financiera	Secretaría financiera modernizada	0	1
Fortalecer y actualizar el Manual de cartera	Manual de cartera actualizado	1	1
Actualizar el inventario de propiedad, planta y equipo	Inventario de propiedad, planta y equipo actualizado	0	1
Estudiar el perfil de la deuda pública	No de estudios realizados	0	1
Elaborar el plan de procesos contables	No. De planes de procesos contables, elaborados	1	4

**Programa: Planificación del territorio para el desarrollo integral**

**Objetivo:** Crear condiciones físicas y sociales en el territorio que permitan el desarrollo integral de sus habitantes, mediante la construcción de un modelo de ocupación que permita abordar las necesidades municipales y no perjudique la superposición de intereses creados en ella.

**Indicador De Resultado**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Planificar el territorio entre todos los actores que existen en el mismo	No. de resultados de planificación del territorio construido entre todos los actores y adoptado mediante acuerdo	1	3



**Indicadores de producto**

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	PBOT Formulados.	0	1
Formular y actualizar el expediente municipal del PBOT.	No. de actualizaciones del expediente municipal del PBOT	0	3
Apoyar procesos de formalización de la propiedad	No de procesos apoyados	1	2
Formular y ejecutar el Plan Maestro para el uso del Espacio Público	No. de Plan Maestro para el uso del Espacio Público formulado y ejecutado	0	1
Formular e implementar Planes de gran impacto incluidos en el PBOT	No. De Planes del PBOT formulados e implementados	0	2
Adoptar el Decreto para implementar instrumentos de financiación y gestión del suelo previstos en el PBOT	No. de decretos adoptados	0	1
Diseñar y construir la estrategia de cartografía social municipal para búsqueda de la identidad local	No. de estrategias de cartografía social municipal para la búsqueda de la identidad local, diseñadas e implementadas	0	1
Formular el Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal formulado	0	1
Realizar seguimiento y evaluación anual del Plan de desarrollo	No. de seguimientos y evaluaciones anuales del Plan de desarrollo	1	5
Implementar el sistema de información estadística sectorial y programática del municipio (Banco de datos)	Sistema de información estadística sectorial y programática del municipio (Banco de datos) implementado	0	1
Crear la Agencia de desarrollo local, que permita garantizar el cumplimiento de las metas de largo plazo	No. de ADEL creada	0	1
Ejecutar un proyecto de Revisión y actualización de la estratificación socioeconómica.	Revisión y actualización de la estratificación socioeconómica, ejecutada	0	1
Realizar plan de Fortalecimiento del Banco de Proyectos	Plan de Fortalecimiento del Banco de Proyectos, realizados	1	4
Realizar un plan para soporte, y mejoramiento de la atención al usuario del SISBEN (anual)	Plan de acción para soporte, y mejor atención del SISBEN, realizado	0	4
Fortalecer institucionalmente al CTP para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y el PBOT	No de apoyos al para el fortalecimiento al CTP	0	4
Apoyar la gestión y seguimiento a los planes sectoriales	No. De planes sectoriales apoyados	9	12

## Programa: Equipamiento municipal

**Objetivo:** Ejecutar acciones de mejoramiento de la infraestructura física de los bienes de uso público de propiedad del municipio, generando espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### Indicador De Resultado

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Construir y/o mejorar los bienes de uso público del municipio para la optimización de su uso	% de bienes de uso público del municipio para la optimización de su uso construidos y/o mejorados	25%	50%

### Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2019
Realizar Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento	Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento, realizados	0	5
Gestionar para la remodelación y/o construcción del Centro Administrativo Municipal -CAM-	No. de proyectos de Gestión, para la remodelación y/o construcción del Centro Administrativo Municipal -CAM-, gestionados	0	2
Formular y ejecutar el Proyecto de modernización de la plazoleta municipal	No. de proyectos de modernización de la plazoleta municipal, formulados y ejecutados	0	1
Gestionar proyecto de modernización de la Galería Municipal	No. de proyectos para la modernización de la Galería Municipal, gestionados	0	1
Actualizar el Inventario de bienes de uso público	Inventario de uso público, actualizado	0	1
Comprar terrenos de interés prioritario para el desarrollo de programas institucionales	No. de terrenos de interés prioritario para el desarrollo de programas institucionales, comprados	0	3
Gestionar alianzas para la formalización de bienes de uso público	No. de alianzas establecidas para la formalización de bienes de uso público, gestionadas	0	1
Gestionar proyectos para dar cumplimiento a la normatividad del funcionamiento de la Central de Sacrificios	No. De Proyectos gestionados	0	1
Gestionar para la Construcción del puente peatonal que comunica El Leopoldo - La Pola	No. de Proyecto para la Construcción del puente peatonal que comunica El Leopoldo - La Pola, gestionados	0	1

# CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO



## CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas. (Ley 38/89, artículo 4o. Ley 179/94, artículo 55, inciso 5o.). De ésta manera orienta las decisiones fiscales en el cuatrienio, constituyéndose en una valiosa herramienta de seguimiento y evaluación para el gobierno municipal.

En su diagnóstico, se tienen en cuenta factores económicos, como la inflación, la TRM, el PIB Nacional, el IPC y otras variables macroeconómicas, y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración, que inciden de manera importante en las finanzas públicas.

Para su pronóstico, utiliza los ejercicios económicos reales de las entidades públicas, teniendo en cuenta la importancia de las consecuencias cambiarias, monetarias y fiscales, así mismo, ingresos, gastos, déficit y financiación, todo en armonía con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, permitiendo definir con mayor certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir así, con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

A continuación se presenta el Plan Financiero del Municipio de Miranda para el cuatrienio 2016 -2019, el cual fue elaborado tomando como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de control.

Como se observa en el Plan Financiero 2016 – 2019, se esperan ingresos del orden de \$106.864.919.917, los cuales provendrán de ingresos tributarios por un valor \$42.553.622.005, de no tributarios por un valor de \$2.206.572.497, por transferencias y participaciones por un valor de \$58.327.377.177, el cual está compuesto por el Sistema general de participaciones para el sector educativo, salud, alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura y propósito general otros sectores de libre inversión. Por recursos del Sistema General de regalías por un valor de \$663.666.537 que corresponden a la vigencia de 2016, estando pendiente su inclusión para los tres vigencias de acuerdo a las directrices del gobierno Nacional.

**Tabla 19. Plan Financiero**  
(Cifras en Millones de Pesos)

PLAN FINANCIERO PDM					
DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTALES
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>29.075.600.877</b>	<b>25.594.649.616</b>	<b>25.926.454.960</b>	<b>26.268.214.464</b>	<b>106.864.919.917</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>10.171.466.530</b>	<b>10.476.610.526</b>	<b>10.790.908.842</b>	<b>11.114.636.107</b>	<b>42.553.622.005</b>
<b>DIRECTOS</b>	<b>2.626.978.286</b>	<b>2.705.787.635</b>	<b>2.786.961.264</b>	<b>2.870.570.102</b>	<b>10.990.297.286</b>
<b>INDIRECTOS</b>	<b>7.544.488.244</b>	<b>7.770.822.891</b>	<b>8.003.947.578</b>	<b>8.244.066.005</b>	<b>31.563.324.719</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>211.000.000</b>	<b>217.330.000</b>	<b>223.849.900</b>	<b>230.565.397</b>	<b>882.745.297</b>
Contribución sobre contratos de obra	211.000.000	217.330.000	223.849.900	230.565.397	882.745.297
<b>ATENCIÓN INTEGRAL PRO ADULTO MAYOR</b>	<b>264.503.522</b>	<b>272.438.628</b>	<b>280.611.786</b>	<b>289.030.140</b>	<b>1.106.584.076</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>527.430.504</b>	<b>543.253.419</b>	<b>559.551.022</b>	<b>576.337.552</b>	<b>2.206.572.497</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>521.100.504</b>	<b>536.733.519</b>	<b>552.835.525</b>	<b>569.420.590</b>	<b>2.180.090.138</b>
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>6.330.000</b>	<b>6.519.900</b>	<b>6.715.497</b>	<b>6.916.962</b>	<b>26.482.359</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES DEL NIVEL NACIONAL</b>	<b>14.599.355.605</b>	<b>14.574.785.671</b>	<b>14.575.995.096</b>	<b>14.577.240.804</b>	<b>58.327.377.177</b>
<b>S.G.P. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>9.762.793.552</b>	<b>9.762.793.552</b>	<b>9.762.793.552</b>	<b>9.762.793.552</b>	<b>39.051.174.208</b>
<b>S.G.P. LIBRE DESTINACION</b>	<b>1.112.611.615</b>	<b>1.112.611.615</b>	<b>1.112.611.615</b>	<b>1.112.611.615</b>	<b>4.450.446.460</b>
<b>S.G.P. PARA INVERSIÓN</b>	<b>8.650.181.937</b>	<b>8.650.181.937</b>	<b>8.650.181.937</b>	<b>8.650.181.937</b>	<b>34.600.727.748</b>
S.G.P. Calidad Por Matrícula	592.836.545	592.836.545	592.836.545	592.836.545	2.371.346.180
S.G.P. Calidad por Gratuidad (Sin Situación de Fondos)	440.436.000	440.436.000	440.436.000	440.436.000	1.761.744.000
SGP - Salud - Regimen Subsidiado Continuidad	4.123.417.134	4.123.417.134	4.123.417.134	4.123.417.134	16.493.668.536
SGP - Salud Pública	360.207.880	360.207.880	360.207.880	360.207.880	1.440.831.520
S.G.P. Alimentación escolar	168.452.848	168.452.848	168.452.848	168.452.848	673.811.392
S.G.P. Agua potable y saneamiento básico	1.582.014.238	1.582.014.238	1.582.014.238	1.582.014.238	6.328.056.952
S.G.P. Deporte y recreación	122.917.094	122.917.094	122.917.094	122.917.094	491.668.376
S.G.P. Cultura	92.187.818	92.187.818	92.187.818	92.187.818	368.751.272
S.G.P. Próposito general. Otros sectores. Libre inversión	1.167.712.380	1.167.712.380	1.167.712.380	1.167.712.380	4.670.849.520
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>4.836.562.053</b>	<b>4.811.992.119</b>	<b>4.813.201.544</b>	<b>4.814.447.252</b>	<b>19.276.202.969</b>
<b>PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES</b>	<b>64.884.108</b>	<b>40.314.174</b>	<b>41.523.599</b>	<b>42.769.307</b>	<b>189.491.189</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>663.666.537</b>				
<b>CONVENIOS</b>	<b>34.000.000</b>				
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>3.079.681.701</b>				

El Plan Financiero, tuvo como base la realizado económica y financiera del municipio, enmarcada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2015 y el presupuesto 2016, con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar unas finanzas sanas para el periodo de gobierno 2016-2019, cumpliendo con todos los indicadores de Ley y los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

## Costo del plan

El valor total del Plan de Desarrollo de Miranda 2016-2019 "Miranda Más Humana y Social" es de Ciento Cuarenta mil ciento setenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil pesos (\$140.176.752). De los cuales están distribuidos en los cuatro lineamientos estratégicos, el valor de Ciento dos mil seiscientos quince millones treinta y nueve mil pesos (\$102.615.039), en el pago de deuda pública, el valor de ocho mil seiscientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$8.650.464) y en funcionamiento el valor de Veintiocho mil novecientos once millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$28.911.249), para el cuatrienio 2016-2019.

**Tabla 20. Inversión Por Lineamientos Estratégicos 2016 -2019**  
(En miles de pesos)

LINEAMIENTO	2016	2017	2018	2019	TOTALES
MIRANDA + INCLUYENTE, HUMANA Y SOCIAL	\$ 20.129.692	\$ 19.385.753	\$18.714.464	\$18.421.379	\$76.651.287
MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	\$447.000	\$665.000	\$1.015.000	\$715.000	\$2.842.000
MIRANDA MÁS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	\$1.232.397	\$2.935.000	\$1.058.000	\$5.168.000	\$10.393.397
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	\$1.550.535	\$1.676.000	\$8.206.000	\$1.296.000	\$12.728.355
DEUDA PÚBLICA	\$2.277.116	\$2.277.116	\$2.277.116	\$1.819.116	\$8.650.464
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$25.636.560</b>	<b>\$26.938.869</b>	<b>\$31.270.580</b>	<b>\$27.419.495</b>	<b>\$111.265.503</b>
FUNCIONAMIENTO	\$6.910.571	\$7.111.887	\$7.331.424	\$7.551.367	\$28.911.249
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$32.547.131</b>	<b>\$34.056.756</b>	<b>\$38.602.004</b>	<b>\$34.970.862</b>	<b>\$140.176.752</b>

**Fuente:** Proyección propia con base a la planeación estratégica- Marco fiscal

Los gastos de inversión los constituyen los cuatro lineamientos estratégicos del presente Plan de Desarrollo.

Lo correspondiente al pago de la deuda pública, se realizará con recursos propios.

El valor correspondiente a los gastos de funcionamiento está constituido para atender los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, con los cuales se garantiza el normal funcionamiento de la administración en el periodo de gobierno.

## Estrategias y Políticas de Financiación

El cumplimiento de la misión de los entes territoriales y del Plan de Desarrollo Municipal, requiere de recursos económicos y financieros suficientes y del manejo y destinación efectivo de los mismos. La planificación financiera del Municipio de Miranda, proyecta construir un escenario económico y financiero más competitivo que permita generar los ingresos, de acuerdo a la realidad local, teniendo en cuenta lo que se está en capacidad de captar, para posteriormente definir los usos estratégicos que se dará a los mismos para operar de manera normal y sin contratiempos, honrar nuestro servicio de la deuda y destinar cada vez, mayores recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que propicien el crecimiento económico del ente territorial y en el desarrollo social de sus habitantes, quienes son la esencia de nuestro compromiso.

Las finanzas municipales, deben contemplar la solvencia y sostenibilidad de las rentas públicas, analizando y/o estimando las variables macroeconómicas y las tendencias del mercado más importantes, determinando los riesgos que se puedan presentar, anticipando hechos o acontecimientos que puedan afectar las simulaciones realizadas, y de ésta manera tener un soporte objetivo y técnico para la toma de decisiones y la fijación de metas y resultados de corto, mediano y largo plazo.

La primera estrategia de financiación, es la cuantificación y valoración de los ingresos propios y exógenos, ordinarios y recurrentes que se esperan percibir en el cuatrienio (años 2016 a 2019), para lo cual se utilizan técnicas objetivas de reconocida idoneidad tales como modelos econométricos, de series temporales, matemáticos y estadísticos, cuyos resultados son revisados y validados por las dependencia financiera del municipio.

En el siguiente paso, se determinan los usos que se darán a los ingresos proyectados, destinando los recursos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la entidad, así como para el pago oportuno del servicio de la deuda, manteniendo, y si es del caso mejorando, los esquemas de optimización para los gastos de funcionamiento, además de una adecuada mezcla de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y pago oportuno del servicio de la deuda, buscando las condiciones financieras más favorables, y acudiendo a las fuentes de financiación más adecuadas.

Finalmente se debe establecer el monto requerido para el agregado de inversión, tomando muy en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución.

## **Servicio de la deuda**

En relación al Servicio de la Deuda, se continuará dando estricto cumplimiento a las obligaciones con la banca interna mejorando el perfil de la deuda, empleando mecanismos tales como reprogramación, reestructuración y reconversión de la misma, para así garantizar un bajo nivel de endeudamiento, una disminución en tasas y ampliación de plazos para liberar recursos cuyo destino final es la inversión social.

La Administración municipal se compromete a realizar la gestión para las inversiones consideradas en el presente plan, para las cuales se destinará un total de \$140.000.176.752 recursos que provienen del Sistema general de participaciones, de regalías, recursos propios y de la gestión pública a realizarse; de los cuales se proyecta causar por concepto del servicio de la deuda la suma de \$9.108.465.219, que corresponden al 8% del valor total del presupuesto de cada vigencia aproximadamente.

## **Plan cuatrienal**

La formulación del Plan Cuatrienal de Inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada lineamiento.

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los componentes, los programas iniciativas y/o proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en Consejo de Gobierno y en mesas de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta, además, su articulación con los Planes de Desarrollo Regional, Departamental y Nacional.

El cumplimiento de las metas previstas en el presente Plan está sujeto a la aprobación e incorporación del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual 2016-2019, el cual contempla las fuentes financieras convencionales, así como los recursos por recaudo y la gestión pública realizada por la administración.



Tabla 21. Matriz cuatrienal de inversiones 2016 -2019

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	TOTAL TODOS LOS COSTOS ANUALES	TOTAL PROGRAMA	
			Costo anual	Costo anual	Costo anual	Costo anual			
1. MIRANDA, INCLUYENTE MAS HUMANA Y SOCIAL	Educación incluyente y de calidad.	Más Educación con calidad para mejores oportunidades	\$ 1.404.272	\$ 1.033.272	\$ 1.033.272	\$ 1.033.272	\$ 4.504.088	\$ 9.469.696	
		Más Jóvenes en la U	\$ 2.065.152	\$ 965.152	\$ 970.152	\$ 965.152	\$ 4.965.608		
	Miranda mas Saludable	SALUD PUBLICA	\$ 463.395	\$ 447.296	\$ 506.365	\$ 360.207	\$ 1.777.263	\$ 41.862.261	
		REGIMEN SUB	\$ 9.588.569	\$ 9.876.227	\$ 10.172.513	\$ 10.447.689	\$ 40.084.998		
	Deporte y Recreación bases de la vida y la convivencia	Más deporte y recreación como base para la vida y la convivencia.	\$ 249.917	\$ 142.917	\$ 142.917	\$ 142.917	\$ 678.668	\$ 678.668	
	Arte y Cultura, Nuestra identidad	Fortaleciendo nuestra identidad cultural	\$ 239.583	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 554.583	\$ 4.304.583	
			\$ 0	\$ 700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000		
			\$ 0	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 2.250.000		
			\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 800.000		
	Miranda Construyendo Futuro	MÁS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	\$ 80.000	\$ 82.400	\$ 84.872	\$ 87.418	\$ 334.690	\$ 6.966.720	
			\$ 1.595.487	\$ 1.629.475	\$ 1.678.359	\$ 1.728.710	\$ 6.632.030		
			Vivienda humana	\$ 0	\$ 800.000	\$ 700.000	\$ 200.000	\$ 1.700.000	\$ 10.633.056
			Mas Servicios Publicos de Calidad (Agua Potable y Saneamiento)	\$ 1.582.014	\$ 1.582.014	\$ 1.582.014	\$ 1.582.014	\$ 6.328.056	
	Otros servicios públicos	\$ 1.705.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 2.605.000			
	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	Atención integral a la infancia y la adolescencia	\$ 113.297	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 323.297	\$ 582.297	
		Miranda Joven	\$ 9.000	\$ 200.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 259.000		
	Atención a grupos vulnerables y promoción social un compromiso para la prosperidad social	Programa de Adulto Mayor	\$ 735.006	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 1.527.006	\$ 1.637.006	
		PROMOCIÓN SOCIAL (FAMILIAS EN ACCIÓN, RED UNIDOS)	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 110.000		
	Miranda Territorio diverso e Incluyente	EQUIDAD Y AUTONOMIA DE LA MUJER	\$ 9.000	\$ 68.000	\$ 20.000	\$ 60.000	\$ 157.000	\$ 237.000	
		Diversidad sexual LGBTI	\$ 0	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000		
Asuntos Etnicos		\$ 0	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 0	\$ 30.000			
Inclusión social para la paz y la reconciliación	Atención a la población Víctima (Ley 1448 de 2011)	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 80.000	\$ 280.000		
	Miranda mas Humana y Territorio de Paz para el postconflicto	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 200.000			
<b>TOTAL DIMENSIÓN 1. 1. MIRANDA, INCLUYENTE MAS HUMANA Y SOCIA</b>			<b>\$ 20.129.692</b>	<b>\$ 19.385.753</b>	<b>\$ 18.714.464</b>	<b>\$ 18.421.379</b>	<b>\$ 76.651.287</b>	<b>\$ 76.651.287</b>	

2. MIRANDA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	Gestion Ambiental del territorio	Ambientes más saludables para miranda	\$ 315.000	\$ 500.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 1.915.000	\$ 1.915.000
		Gestion Integral del Riesgo de Desastres	\$ 132.000	\$ 165.000	\$ 465.000	\$ 165.000	\$ 927.000	\$ 927.000
	<b>TOTAL DIMENSIÓN 2. RENACER AMBIENTAL Y TERRITORIAL</b>		\$ 447.000	\$ 665.000	\$ 1.015.000	\$ 715.000	\$ 2.842.000	\$ 2.842.000
3. MIRANDA MAS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	Desarrollo Rural	El verde del campo nos llevara a la Paz	\$ 81.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 681.000	\$ 681.000
		Promoción del Desarrollo	Miranda emprendedora	\$ 0	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 60.000
	Turismo como motor de empleo para la paz y la convivencia		\$ 12.000	\$ 15.000	\$ 18.000	\$ 25.000	\$ 70.000	
	Transporte y Movilidad	Más y mejores vías para todos	\$ 1.034.397	\$ 2.400.000	\$ 500.000	\$ 4.723.000	\$ 8.657.397	\$ 9.582.397
		Tranporte y Movilidad	\$ 105.000	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 200.000	\$ 925.000	
<b>TOTAL DIMENSIÓN 3. MIRANDA MAS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA</b>		\$ 1.232.397	\$ 2.935.000	\$ 1.058.000	\$ 5.168.000	\$ 10.393.397	\$ 10.393.397	
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO .	Justicia Y Seguridad	Miranda más segura, humana y social para la paz	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ 625.000	\$ 125.000	\$ 1.000.000	\$ 2.911.855
		Justicia local y Convivencia ciudadana	\$ 288.855	\$ 241.000	\$ 1.141.000	\$ 241.000	\$ 1.911.855	
	Desarrollo Comunitario	Más participacion ciudadana desarrollo comunitario y control social para una Miranda más humana y social.	\$ 61.500	\$ 60.000	\$ 860.000	\$ 60.000	\$ 1.041.500	\$ 1.041.500
		Modernización y Fortalecimiento Institucional	Miranda de cara a la comunidad	\$ 130.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	
	Modernización y fortalecimiento Administrativo y tecnológico		\$ 95.000	\$ 140.000	\$ 70.000	\$ 60.000	\$ 365.000	
	Modernización y fortalecimiento del Sistema Financiero y Presupuestal		\$ 500.000	\$ 600.000	\$ 200.000	\$ 500.000	\$ 1.800.000	
	Planificación Estratégica Territorial		\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 880.000	
	Equipamiento Municipal		\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 5.090.000	\$ 90.000	\$ 5.300.000	
	<b>TOTAL DIMENSION 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO</b>		\$ 1.550.355	\$ 1.676.000	\$ 8.206.000	\$ 1.296.000	\$ 12.728.355	\$ 8.775.000
	<b>PAGO DEUDA PUBLICA</b>		\$ 2.277.116	\$ 2.277.116	\$ 2.277.116	\$ 1.819.116	\$ 8.650.464	\$ 12.728.355
<b>TOTAL INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>		\$ 25.636.560	\$ 26.938.869	\$ 31.270.580	\$ 27.419.495	\$ 111.265.503		
<b>FUNCIONAMIENTO PLAN DE DESARROLLO</b>		\$ 6.910.571	\$ 7.117.887	\$ 7.331.424	\$ 7.551.367	\$ 28.911.249		
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>		\$ 32.547.131	\$ 34.056.756	\$ 38.602.004	\$ 34.970.862	\$ 140.176.752		

## BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Municipal de Miranda. (2015). Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales del Municipio de Miranda Cauca, ASIS.

Alcaldía Municipal de Miranda. (2016). Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales del Municipio de Miranda Cauca, ASIS.

Alcaldía Municipal de Miranda. (2015). Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia municipal.

Alcaldía Municipal de Miranda. (2015). Informes de gestión de las secretarías y dependencias Municipales 2012-2015.

Alcaldía Municipal de Miranda. (2015). Plan Local de Seguridad Vial Municipio de Miranda.

Alcaldía Municipal de Miranda. (2015). Plan de acción municipal para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado PAT.

Alcaldía Municipal de Miranda. (2012). Plan de desarrollo municipal “Unidos por la prosperidad” 2012-2015.

Alcaldía de Medellín. (2012). Plan de desarrollo municipal “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015. Disponible en: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/Pladesarrollo2012-2015/2012-04-30\\_Proyecto%20de%20acuerdo%20VERSION%20COMPLETA.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/Pladesarrollo2012-2015/2012-04-30_Proyecto%20de%20acuerdo%20VERSION%20COMPLETA.pdf)

Banco Mundial. (2008). La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política. Disponible en: [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-121189\\_archivo.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-121189_archivo.pdf)

Barrera, F. Maldonado, D & Rodríguez, C. (2012). Calidad de la educación básica y media en Colombia: Diagnostico y propuestas. Universidad del Rosario. Disponible en: [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2016). Kit territorial DNP. Disponible en: <http://kiterritorial.co/#!/ques>

Departamento Nacional de Planeación. (2014) Documento Conpes 3810 Política para el suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/conpesagua/3810%20-%202014.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2013). Documento Conpes social 166. Política pública nacional de discapacidad e inclusión social. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/CONPES166.pdf>

Departamento Nacional de Planeación Evolución de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado (1985-2013). Disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Agua/Documentos\\_sectoriales/1\\_z\\_2014\\_Art%C3%83%C2%ADculo\\_DNP\\_Evolucion\\_coberturas\\_servicios\\_AA\\_1985\\_2013.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Agua/Documentos_sectoriales/1_z_2014_Art%C3%83%C2%ADculo_DNP_Evolucion_coberturas_servicios_AA_1985_2013.pdf)

Fundación ideas para la paz. USAID. Organización Internacional para las Migraciones. Dinámicas del conflicto armado en el Sur del Valle y Norte del Cauca y su impacto humanitario. Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Unidad de análisis “siguiendo el conflicto”. Boletín # 72.

Gobernación del cauca. Sistema de información socioeconómica del Cauca Tangara. Disponible en: <http://www.tangara.gov.co/>

Gobernación del Cauca. Cartilla de indicadores representativos del Departamento del Cauca por subregiones. Disponible en: <http://www.tangara.gov.co/informes.php>

Gobernación del cauca. Línea base de indicadores socioeconómicos. Diagnóstico de condiciones sociales y económicas Municipio de Miranda. Disponible en: <http://www.tangara.gov.co/informes.php>

Gobernación del Cauca (2011). Política Pública del Adulto Mayor en el Departamento del Cauca “Por una vejez digna y humanizada”

Gobernación de Antioquia. (2012). Plan de desarrollo departamental “Antioquia las más educada” 2012-2015

Gobierno Nacional. (2010). Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para todos” 2014-2018. Capítulo IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

Gobierno Nacional. (2014) Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un nuevo país” 2014-2018

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación superior. Disponible en: <http://www.icfes.gov.co/index.php/instituciones-educativas/saber-11/resultados-saber-11>

Ministerio del interior y de justicia. Dirección de gestión del riesgo. (2010). Guía municipal para la gestión del riesgo. Disponible en: <http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/archivos/GMGRColombia.pdf><https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>

Ministerio de Cultural (2013). Diagnostico cultural de Colombia. Hacia la construcción del índice de desarrollo cultural. Bogotá. Disponible en: [http://www.mincultura.gov.co/areas/fomentoregional/Documents/L\\_DiagnosticoDllo Cultural 2013.pdf](http://www.mincultura.gov.co/areas/fomentoregional/Documents/L_DiagnosticoDllo Cultural 2013.pdf)

Ministerio de Cultura. Políticas culturales. Disponible en: [http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07\\_politica\\_diversidad\\_cultural.pdf](http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf)

Página web Municipio de Miranda. Disponible en: <http://miranda-cauca.gov.co/noticias.shtml?apc=Cnxx-1-&x=2859315>

Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. (2008). Situación de los páramos en Colombia frente a la actividad antrópica y el cambio climático. Disponible en: <http://fundacionecoan.org/Documentos/Eventos/libro4.pdf>

Resguardo Indígena la Cilia (2013). Plan de vida “Unidad Páez”

Red Nacional de Información. (2016). Reporte de caracterización víctimas del conflicto armado. Cauca Miranda.

Secretaria de Educación Departamental. Base de datos SIMAT 2007 -2015

Segovia I. (2010). El reto es consolidar el sistema de calidad educativa. Altablero. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-242097.html>

Universidad Libre de Cali. Observatorio socioeconómico municipal. Disponible en: <http://es.calameo.com/read/00000509648ec665dc34e>

# ANEXOS

